

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1662

Bogotá, D. C., jueves, 18 de noviembre de 2021

EDICIÓN DE 61 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez	10
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	10
Intervención del honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez	10
Intervención del honorable Representante Jaime Armando Yepes Martínez	10
Intervención del honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez.....	10
Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román	10
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	10
Intervención del honorable Representante Edwing Fabián Díaz Plata.....	11
Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila	11
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	11
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	12
Intervención del honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano	12
Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez.....	13
Quórum decisorio	13
Orden del Día	13
Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández	13
Intervención del honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera	15
Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles	16
Resultados de votación	16
Intervención del honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera	19
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León.....	21
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.....	23
Intervención del honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure.....	23
Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango	24
Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila	24
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce	25
Intervención del honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache.....	26
Intervención de la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado.....	27
Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero.....	27
Intervención del honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri.....	27
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado	28
Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez.....	28
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas	29
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	29
Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.....	30

Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada	31
Intervención del honorable Representante José Luis Correa López.....	31
Intervención del honorable Representante Julián Peinado Ramírez	32
Intervención del honorable Representante Jorge Méndez Hernández.....	33
Intervención de la honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal	33
Intervención del honorable Representante Erwin Arias Betancur.....	34
Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García	36
Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca	37
Intervención del honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo	38
Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano.....	40
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	41
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	42
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	43
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	44
Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya	44
Intervención del honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa	45
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	46
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.....	46
Intervención del honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses	48
Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa	48
Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides	49
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce	49
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado	50
Intervención de la honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero	50
Intervención del honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache	51
Intervención de la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz	51
Resultados de votación	51
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	54
Constancias.....	54
Proposiciones.....	58

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2020 - 20 de junio de 2021

Acta de Plenaria número 210 de la sesión ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021.

Presidencia de los honorables Representantes *Germán Alcides Blanco Álvarez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Carlos Germán Navas Talero.*

En la República de Colombia, el día miércoles 07 de abril de 2021, abriendo el registro a las 2:46 p. m., dando inicio a las 3:24 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión virtual o remota, a través de la Plataforma Google Meet, se reunieron los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, coordinada desde el Salón Elíptico

del Capitolio Nacional por la Secretaría General de la Corporación.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0103- 21
Bogotá, D.C., abril 8 de 2021

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA ABRIL 07 DE 2021.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión Plenaria de la Corporación, el día **MIÉRCOLES 07 DE ABRIL DE 2021**, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
3. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
5. AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL
6. ANGULO VIVEROS MILTON HUGO
7. ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO
8. ARCOS BENAVIDES OSWALDO
9. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
10. ARIAS BETANCUR ERWIN
11. ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN
12. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO
13. ASPRILLA REYES INTI RAUL
14. BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO
15. BANGUERO ANDRADE HERNAN
16. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
17. BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA
18. BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
19. BERMUDEZ GARGES JOHN JAIRO
20. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
21. BERRIO LOPEZ JHON JAIRO
22. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
23. BLANCO ALVAREZ GERMAN ALDICES
24. BONILLA SOTO CARLOS JULIO
25. BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE
26. CABRALES BAQUERO ENRIQUE

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Continuación Oficio SbSG.2.1-0103-21 Informe Asistencia Sesión Plenaria abril 07 de 2021.....

78. JARAVA DIAZ MILENE
79. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
80. LEAL PEREZ WILMER
81. LEON LEON BUENAVENTURA
82. LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO
83. LONDOÑO GARCIA GUSTAVO
84. LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL
85. LOPEZ MORALES NUBIA
88. LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO
87. LOZADA POLANCO JAIME FELIPE
88. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
89. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO
90. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
91. MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO
92. MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI
93. MEDINA ARTEAGA AQUILEO
94. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
95. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
89. MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO
97. MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE
98. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE
99. MUÑOZ CERON FABER ALBERTO
100. MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES
101. MUÑOZ LOPERA LEON FREDY
102. MURILLO BENITEZ JHON ARLEY
103. NAVAS TALEROS CARLOS GERMAN
104. ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL
105. ORTIZ LALINDE CATALINA
106. ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL
107. ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO
108. OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER
109. OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA
110. PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO
111. PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO
112. PARODI DIAZ MAURICIO
113. PATIÑO AMARILES DIEGO
114. PEINADO RAMIREZ JULIAN
115. PERDOMO ANDRADE FLORA
116. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
117. PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA
118. PINEDO CAMPO JOSE LUIS
119. PISSO MAZABUEL CRISANTO
120. PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN
121. PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN
122. PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO
123. QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI
124. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
125. RAIGOZA MORALES MONICA MARIA
126. REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
127. RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA
128. RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Continuación Oficio SbSG.2.1-0103-21 Informe Asistencia Sesión Plenaria abril 07 de 2021.....

27. CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO
28. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
29. CALLE AGUIAS ANDRES DAVID
30. CARDENAS MORAN JOHN JAIRO
31. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
32. CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE
33. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO
34. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
35. CELIS VERGEL JUAN PABLO
36. CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS
37. CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO
38. CORDOBA MANYOMA NILTON CORDOBA
39. CORREA LOPEZ JOSE LUIS
40. CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
41. CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY
42. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
43. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
44. CUENCA CHALUX CARLOS ALBERTO
45. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
46. DAZA IGUARAN JUAN MANUEL
47. DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE
48. DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
49. DIAZ LOZANO ELBERT
50. DIAZ PLATA EDWIN FABIAN
51. ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO
52. ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO
53. ENRIQUEZ ROSERO TEREZA DE JESUS
54. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
55. ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO
56. FARELO DAZA CARLOS MARIO
57. FERNANDEZ NUÑEZ CIRO
58. FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO
59. GAITAN PULIDO ANGEL MARIA
60. GARGES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
61. GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO
62. GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO
63. GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA
64. GOMEZ BETANCUR LUIS FERNANDO
65. GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO
66. GOMEZ MILLAN ADRIANA
67. GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO
68. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
69. GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY
70. GRISALES LONDOÑO LUCIANO
71. GUIDA PONCE HERNANDO
72. HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER
73. HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO
74. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
75. HOYOS GARCIA JOHN JAIRO
76. HURTADO SANCHEZ NORMA
77. JARAMILLO LARGO ABEL DAVID

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Continuación Oficio SbSG.2.1-0103-21 Informe Asistencia Sesión Plenaria abril 07 de 2021.....

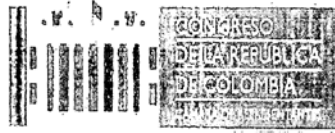
129. REYES KURI JUAN FERNANDO
130. RICO RICO NESTOR LEONARDO
131. RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO
132. RIVERA PEÑA JUAN CARLOS
133. ROBLEDI GOMEZ ANGELA MARIA
134. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
135. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
136. RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID
137. ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA
138. ROJAS LARA RODRIGO ARTURO
139. ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO
140. RUIZ CORREA NEYLA RUIZ
141. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
142. SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA
143. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
144. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
145. SANTOS GARCIA GABRIEL
146. SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA
147. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
148. TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES
149. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
150. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
151. VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO
152. VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO
153. VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA
154. VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME
155. VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO
156. VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID
157. VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER
158. VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA
159. VILLAMIL QUISESEP SALIM
160. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
161. WILLS OSPINA JUAN CARLOS
162. YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO
163. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO
164. ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY
165. ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO SESENTA Y CINCO (165)

1. ARANA PADALUJ YAMIL HERNANDO
2. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
3. PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE
4. QUINTERO CARDONA ESTEBAN

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:
TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: CUATRO (04)**

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Continuación Oficio S&SG.2.1-0103-21 Informe Asistencia Sesión Plenaria abril 07 de 2021.....

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
 TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
 Subsecretario General

1. Registro de Asistencia 07 de abril de 2021
2. Asistencia 07 de abril de 2021
3. Excusas 07 de abril de 2021
4. Informe de Conciliación al PL-429-20
5. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo

C.C. Comisión Asesora de Documentación
 Sección Relatoría

Ingral N



ASISTENCIA

Nombre Sesión Correo Asistente 7 abr 2021 - 7 abr 2021

fechaConfirmacion	Correo Asistente	Nombre Sesión
1. 7 abr 2021 15:00:10	yenica.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
2. 7 abr 2021 14:52:03	wilmer.leal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
3. 7 abr 2021 14:55:58	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
4. 7 abr 2021 15:00:26	wadith.manzur@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
5. 7 abr 2021 14:49:13	victor.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
6. 7 abr 2021 14:59:34	teresa.enriquez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
7. 7 abr 2021 15:25:24	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
8. 7 abr 2021 14:59:38	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
9. 7 abr 2021 15:39:48	salim.villamil@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
10. 7 abr 2021 14:56:40	ruben.molano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.

11.	7 abr 2021 14:54:33	rodrigo.rojas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
12.	7 abr 2021 14:47:37	ricardo.ferro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
13.	7 abr 2021 14:51:59	oswaldo.arcos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
14.	7 abr 2021 20:18:11	oscar.villamizar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
15.	7 abr 2021 14:59:03	oscar.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
16.	7 abr 2021 14:47:29	oscar.perez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
17.	7 abr 2021 15:16:29	oscar.ilzcano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
18.	7 abr 2021 14:55:52	oscar.arango@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
19.	7 abr 2021 14:49:17	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
20.	7 abr 2021 14:54:59	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
21.	7 abr 2021 15:05:09	norma.hurtado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
22.	7 abr 2021 14:51:17	nilton.cordoba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
23.	7 abr 2021 14:53:09	nidia.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
24.	7 abr 2021 14:51:40	nicolas.echeverry@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
25.	7 abr 2021 14:50:07	neyla.rulz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
26.	7 abr 2021 14:50:42	navardo.rincon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
27.	7 abr 2021 14:48:01	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
28.	7 abr 2021 15:56:15	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
29.	7 abr 2021 15:18:42	monica.raigoza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
30.	7 abr 2021 15:07:57	milton.angulo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
31.	7 abr 2021 15:04:27	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
32.	7 abr 2021 14:51:11	mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
33.	7 abr 2021 15:08:58	martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
34.	7 abr 2021 14:48:44	maria.soto@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
35.	7 abr 2021 15:15:23	margarita.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
36.	7 abr 2021 14:49:16	luis.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
37.	7 abr 2021 14:49:48	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
38.	7 abr 2021 14:48:06	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
39.	7 abr 2021 14:49:12	leon.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
40.	7 abr 2021 14:54:29	kely.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
41.	7 abr 2021 15:02:07	katherine.miranda@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
42.	7 abr 2021 14:52:52	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
43.	7 abr 2021 15:30:02	karen.cure@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
44.	7 abr 2021 15:12:26	julio.triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
45.	7 abr 2021 15:15:03	julian.pelgado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
46.	7 abr 2021 15:31:25	juanm.daza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
47.	7 abr 2021 14:48:47	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
48.	7 abr 2021 14:59:42	juan.wills@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
49.	7 abr 2021 16:00:59	juan.velez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
50.	7 abr 2021 14:49:26	juan.rivera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
51.	7 abr 2021 14:59:20	juan.reyes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
52.	7 abr 2021 15:01:22	juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
53.	7 abr 2021 15:05:37	juan.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
54.	7 abr 2021 14:50:04	juan.espinal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
55.	7 abr 2021 15:32:07	juan.echavarría@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
56.	7 abr 2021 15:05:53	juan.celis@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
57.	7 abr 2021 14:51:51	jose.usategui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
58.	7 abr 2021 15:02:11	jose.salazar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
59.	7 abr 2021 14:48:09	jose.pinedo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
60.	7 abr 2021-19:26:32	jose.padilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
61.	7 abr 2021 14:48:05	jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
62.	7 abr 2021 15:34:27	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
63.	7 abr 2021 15:50:55	jose.correa@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
64.	7 abr 2021 15:00:53	jose.carreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
65.	7 abr 2021 14:53:38	jose.caicedo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
66.	7 abr 2021 15:26:14	jose.amar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
67.	7 abr 2021 14:59:06	jorge.tamayo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
68.	7 abr 2021 19:06:47	jorge.mendez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
69.	7 abr 2021 15:25:14	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
70.	7 abr 2021 14:54:03	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
71.	7 abr 2021 17:59:18	jorge.benedetti@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
72.	7 abr 2021 14:47:28	john.rolan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
73.	7 abr 2021 18:48:25	john.hoyos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
74.	7 abr 2021 14:48:56	john.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
75.	7 abr 2021 14:48:36	jhon.murillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
76.	7 abr 2021 15:47:16	jhon.berrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.

77.	7 abr 2021 15:03:53	jezmi.barraza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
78.	7 abr 2021 14:48:20	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
79.	7 abr 2021 15:02:33	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
80.	7 abr 2021 15:30:58	jairo.cristancho@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
81.	7 abr 2021 14:55:06	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
82.	7 abr 2021 14:48:41	jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
83.	7 abr 2021 14:47:50	jaime.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
84.	7 abr 2021 14:47:57	irma.herrera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
85.	7 abr 2021 17:43:19	inti.asprilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
86.	7 abr 2021 14:47:58	hernang.estupinan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
87.	7 abr 2021 14:48:12	hernando.guida@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
88.	7 abr 2021 14:48:44	hernan.garzon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
89.	7 abr 2021 14:50:46	hernan.banguero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
90.	7 abr 2021 15:02:55	henry.correal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
91.	7 abr 2021 15:48:03	hector.vergara@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
92.	7 abr 2021 14:50:39	hector.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
93.	7 abr 2021 15:36:24	harry.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
94.	7 abr 2021 15:07:10	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
95.	7 abr 2021 15:02:58	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
96.	7 abr 2021 14:51:58	gustavo.londono@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
97.	7 abr 2021 15:18:56	gloria.zorro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
98.	7 abr 2021 14:48:41	german.blanco@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
99.	7 abr 2021 14:52:21	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
100.	7 abr 2021 15:34:05	gabriel.santos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
101.	7 abr 2021 15:16:45	franklin.lozano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
102.	7 abr 2021 14:49:32	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
103.	7 abr 2021 14:51:52	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
104.	7 abr 2021 14:51:14	felipe.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
105.	7 abr 2021 14:47:25	fabiof.arroyave@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
106.	7 abr 2021 14:48:02	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
107.	7 abr 2021 14:48:09	faber.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
108.	7 abr 2021 14:49:45	erwin.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
109.	7 abr 2021 14:57:25	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
110.	7 abr 2021 14:58:49	enrique.cabrales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
111.	7 abr 2021 14:56:26	emeterio.montes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
112.	7 abr 2021 14:54:58	eloy.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
113.	7 abr 2021 14:49:10	elizabeth.jay-pang@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
114.	7 abr 2021 14:49:23	elbert.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
115.	7 abr 2021 14:47:49	edwin.ballesteros@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
116.	7 abr 2021 15:07:44	edward.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
117.	7 abr 2021 14:53:09	diela.benavides@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
118.	7 abr 2021 14:48:00	diego.patino@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
119.	7 abr 2021 14:52:59	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
120.	7 abr 2021 14:55:09	david.racero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
121.	7 abr 2021 15:32:55	david.pulido@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
122.	7 abr 2021 14:48:43	crisento.pizo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
123.	7 abr 2021 15:03:04	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
124.	7 abr 2021 14:49:01	ciro.fernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
125.	7 abr 2021 15:18:50	christian.moreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
126.	7 abr 2021 14:49:51	christian.garces@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
127.	7 abr 2021 14:47:59	cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
128.	7 abr 2021 14:48:48	cesar.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
129.	7 abr 2021 14:48:52	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
130.	7 abr 2021 15:22:00	cesar.lorduy@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
131.	7 abr 2021 15:06:51	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
132.	7 abr 2021 14:53:32	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
133.	7 abr 2021 15:31:38	carlos.cuenca@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
134.	7 abr 2021 15:51:40	carlos.carréno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
135.	7 abr 2021 14:48:46	carlos.bonilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
136.	7 abr 2021 15:27:05	carlos.ardilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
137.	7 abr 2021 14:49:13	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
138.	7 abr 2021 14:54:57	buenaventura.leon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
139.	7 abr 2021 14:49:55	bayardo.betancourt@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
140.	7 abr 2021 14:48:30	atlano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
141.	7 abr 2021 14:49:48	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.

143.	7 abr 2021 14:48:18	angelito.madina@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
144.	7 abr 2021 14:47:30	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
145.	7 abr 2021 14:58:12	angela.roblado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
146.	7 abr 2021 14:47:52	angel.galindo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
147.	7 abr 2021 17:01:53	andres.calko@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
148.	7 abr 2021 16:05:19	ana.lopez.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
149.	7 abr 2021 14:48:28	alvaro.padau@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
150.	7 abr 2021 14:54:20	alonso.dario@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
151.	7 abr 2021 16:06:45	alfredo.deique@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
152.	7 abr 2021 14:54:40	alfredo.cuervo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
153.	7 abr 2021 14:47:37	alexander.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
154.	7 abr 2021 21:14:24	alijandro.yepes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
155.	7 abr 2021 16:46:20	alijandro.checon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
156.	7 abr 2021 16:03:39	alirama.martin@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
157.	7 abr 2021 16:28:08	alirama.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.
158.	7 abr 2021 16:47:24	alvaro.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021 Hora: 02:00 p.m.

Incapacidades de los Representantes

1. Quintero Cardona Esteban.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



Bogotá D.C. abril 06 2021

Doctor **GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ**
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Excusa médica asistencia a plenaria 06 abril 2021.

Respetado Doctor,

De conformidad con el artículo 291 de la ley 5 de 1992 y las demás leyes sobre la materia, me excuso de asistir a la plenaria programada para el día 06 abril de 2021. Lo anterior toda vez que por lo anterior me encuentro incapacitado como consta en el documento adjunto expedido por la Fundación San Vicente.

Atentamente,

Esteban Quintero C.
ESTEBAN QUINTERO CARDONA
Representante a la Cámara

Excusas de los Representantes

1. Arana Padauí Yamil Hernando.
2. Monedero Rivera Álvaro Henry.
3. Pizarro Rodríguez María José.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



RESOLUCION N° MD- 0646 DE 2021
(06 ABR 2021)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 50 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI**, mediante oficio de fecha abril 03 de 2021, solicita ante el señor presidente de la Cámara de Representantes, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones programadas para los días martes 5, miércoles 7 y jueves 8 de abril de la presente anualidad, en razón de la atención de asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5º 92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1089/2015 modificado por el 848 de 2017, establece que: "...El empleado cuando solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, medie justa causa para conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI**, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días seis (06), siete (07) y ocho (08) de abril de 2021.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI** para que se ausente de sus funciones congresuales por los días seis (06), siete (07) y ocho (08) de abril de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su insistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **06 ABR 2021**

Germán Alcides Blanco Álvarez
GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
Presidente

Astrid Sánchez Montes de Oca
ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA
Primera Vicepresidenta

Carlos Germán Navas Talero
CARLOS GERMAN NAVAS TALERO
Segundo Vicepresidente

Alvaro Arana Padauí
ALVARO ARANA PADAUI
Secretario General

Presidencia del Congreso de la República
Secretaría General



RESOLUCION Nº MD- 04781 DE 2021 (17 MAR 2021)

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA” LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que lo confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, “De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos” numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA para que se ausente de sus funciones congresuales por los días seis (06) y siete (07) de abril de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 MAR 2021

GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ Presidente
CARLOS GERMAN NAVAS TALERO Segundo Vicepresidente

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE COCA Primera Vicepresidenta
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General



RESOLUCION MD Nº 0644 DE 2021 (06 ABR 2021)

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA”

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que lo confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, “De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que la Representante a la Cámara, doctora MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, mediante oficio radiado en el correo electrónico secretaria_general@camara.gov.co el 1º de abril de 2021, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones que se llegaren a convocar entre los días siete (07) y doce (12) de abril del año en curso, en razón de la atención cursada por el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador para participar en el programa de observador electoral internacional en el marco de las elecciones presidenciales en segunda vuelta de la referida nación.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes autoriza a la Representante a la Cámara, doctora MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre los días siete (07) y doce (12) de abril de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre los días siete (07) y doce (12) de abril de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la insistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 06 ABR 2021

GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ Presidente
CARLOS GERMAN NAVAS TALERO Segundo Vicepresidente

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE COCA Primera Vicepresidenta
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2020-2021

Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021
(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2021)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79
Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA
ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 7 de abril de 2021

Hora: 02:00 p. m.

“Para esta sesión se contará con la presencia de los delegados de todos los partidos y/o movimientos políticos en el Salón Elíptico y los demás representantes a la Cámara por la Plataforma Meet ”

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de conciliación

Proyecto de ley número 429 de 2020 Cámara, 352 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 262 de 2020 Senado, por la cual se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 211 de 2021.

Conciliador: Representante Henry Fernando Correal Herrera.

Anuncio: abril 06 de 2021.

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley Estatutaria número 063 de 2020 Cámara, por medio del cual se establecen disposiciones generales para reglamentar el acceso al derecho fundamental a morir dignamente, bajo la modalidad de eutanasia por parte de mayores de edad.

Autores: Representantes Juan Fernando Reyes Kuri, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Carlos Ardila Espinosa, Carlos Ardila Espinosa, José Daniel López Jiménez, Jaime Rodríguez Contreras, Mauricio Andrés Toro Orjuela, María José Pizarro Rodríguez, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Harry Giovanni González García, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Élburt Díaz Lozano, Nubia López Morales, Álvaro Henry Monedero Rivera, Norma Hurtado Sánchez, Jhon Arley Murillo Benítez, Juanita María Goebertus Estrada, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Catalina Ortiz Lalinde, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Alejandro Alberto Vega Pérez, Julián Peinado Ramírez, Ángela María Robledo Gómez, Jorge Méndez Hernández, Jorge Enrique Benedetti Martelo, César Augusto Lorduy Maldonado, Flora Perdomo Andrade, Carlos Germán Navas Talero, Katherine Miranda Peña, Juan Carlos Lozada Vargas y los Senadores Armando Benedetti Villaneda, Horacio José Serpa Moncada, Julián Bedoya Pulgarín, Luis Fernando Velasco Chaves, Guillermo García Realpe, Andrés Cristo Bustos.

Ponente: Representante Juan Fernando Reyes Kuri.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 648 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 769 de 2020.

i Con fundamento en la Resolución número 0777 del 2020 del 6 de abril de 2020, expedida por la Mesa Directiva de la Corporación, adicionada por la Resolución número 1125 del 17 de julio de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1191 de 2021.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 22 y 29 de 2020.

Anuncio: abril 06 de 2021.

2. **Proyecto de Ley Estatutaria número 218 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1757 del 06 de julio de 2015 y se dictan otras disposiciones en materia del mecanismo de participación ciudadana de revocatoria de mandato de alcaldes y gobernadores.

Autor: Representante Héctor Javier Vergara Sierra.

Ponente: Representante Julio César Triana Quintero.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 691 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1053 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1485 de 2020.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 18 de 2020.

Anuncio: abril 06 de 2021.

3. **Proyecto de ley número 019 de 2020 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley número 155 de 2020 Cámara y 221 de 2020 Cámara**, por la cual se establecen medidas para promover la adquisición, renovación y no evasión del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones”.

Autores: **Proyecto de ley número 019 de 2020 Cámara:** Representantes Nubia López Morales, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Édgar Alfonso Gómez Román, Alexander Bermúdez Lasso, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Adriana Gómez Millán, Rodrigo Arturo Rojas Lara.

Proyecto de ley número 155 de 2020 Cámara: Representantes Jaime Rodríguez Contreras, Jairo Humberto Cristo Correa.

Proyecto de ley número 221 de 2020 Cámara: Representantes Alejandro Alberto Vega Pérez, Andrés David Calle Aguas, Julián Peinado Ramírez, Juan Fernando Reyes Kuri, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Nilton Córdoba Manyoma, Adriana Gómez Millán, Víctor Manuel Ortiz Joya, Carlos Adolfo Ardila Espinosa y la Senadora Laura Ester Fortich Sánchez.

Ponentes: Representantes Aquileo Medina Arteaga, Milton Hugo Angulo Viveros, Emeterio José Montes de Castro, Rodrigo Arturo Rojas Lara.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* números 629 de 2020, 678 de 2020 y 692 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1476 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 68 de 2021.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 14 de 2020.

Anuncio: abril 06 de 2021.

4. **Proyecto de ley número 034 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se implementan medidas para proteger y desarrollar la producción agropecuaria nacional.

Autor: Representante Edwing Fabián Díaz Plata.

Ponentes: Representantes Ángel María Gaitán Pulido, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, José Edilberto Caicedo Sastoque.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 666 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1124 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 549 de 2020.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 08 de 2020.

Anuncio: abril 06 de 2021.

5. **Proyecto de ley número 068 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1384 de 2010, ley Sandra Ceballos.

Autores: Representantes Juan Fernando Reyes Kuri, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Mónica Liliana Valencia Montaña, Jhon Arley Murillo Benítez, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Mauricio Andrés Toro Orjuela, María José Pizarro Rodríguez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jennifer Kristín Arias Falla, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Margarita María Restrepo Arango, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Harry Giovanni González García, Karina Estefanía Rojano Palacio, Karen Violette Cure Corcione, Teresa Enríquez Rosero, Julián Peinado Ramírez, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Andrés David Calle Aguas, Katherine Miranda Peña, Adriana Gómez Millán, Álvaro Henry Monedero Rivera, Alejandro Vega Pérez, Adriana Magali Matiz Vargas y el Senador Miguel Amín Escaf.

Ponentes: Representantes Jennifer Kristín Arias Falla, María Cristina Soto de Gómez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 650 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 839 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2020.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 08 de 2020.

Anuncio: abril 06 de 2021.

6. **Proyecto de ley número 144 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación “el Encuentro Cultural y Artesanal Colombo Ecuatoriano” y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Ponente: Representante Adriana Gómez Millán.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 674 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1354 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 69 de 2021.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 16 de 2020.

Anuncio: abril 06 de 2021.

7. **Proyecto de ley número 133 de 2020 Cámara**, por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministra de Justicia y el Derecho, doctora Margarita Leonor Cabello Blanco, los Representantes Jezmín Lizeth Barraza Arraut, Margarita María Restrepo Arango, Mónica Liliana Valencia Montaña, Norma Hurtado Sánchez, Karen Violette Cure Corcione, Diela Liliana Benavides Solarte, Jennifer Kristín Arias Falla, Gloria Betty Zorro Africano, Flora Perdomo Andrade, Adriana Magali Matiz Vargas, José Daniel López Jiménez, Irma Luz Herrera Rodríguez, Juan Carlos Lozada Vargas y los Senadores Ana María Castañeda Gómez, Ruby Helena Chagüí Spath, Amanda Rocío

González Rodríguez, Esperanza Andrade Serrano, Nora García Burgos, Laura Ester Fortich Sánchez, Myriam Paredes Aguirre, Paloma Susana Valencia Laserna, Maritza Martínez Aristizábal, Aydeé Lizarazo Cubillos, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Victoria Sandino Simanca Herrera.

Ponentes: Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Adriana Magali Matiz Vargas, Julián Peinado Ramírez, John Jairo Hoyos García, Jorge Méndez Hernández, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 672 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 8394 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 158 de 2021.

Aprobado en Comisión Primera: diciembre 04 de 2020.

Anuncio: abril 06 de 2021.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 03 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ.

La Primera Vicepresidente,

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA.

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

Notas:

El correspondiente ID para ingresar a la sesión plenaria se remitirá al correo institucional de cada Representante a la Cámara.

Los correos disponibles para el trámite Legislativo son los siguientes:

- Para proposiciones referentes a los proyectos de ley y/o actos legislativos: *proposiciones.plenariasvirtuales@camara.gov.co*

- Para impedimentos a los proyectos de ley y/o actos legislativos:

subsecretaria@camara.gov.co

- Para proposiciones de debates de control político y constancias:

subsecretaria@camara.gov.co

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Parlamentarios, su asistencia la registran a través de la plataforma, hoy no vamos a dar espacio para las constancias, lo hacemos los días martes, cuando tengamos el quórum vamos a arrancar directamente con la sesión.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy buenas tardes, siendo las 2:46 p. m., del día miércoles 7 de abril de 2021 se abre el registro para

verificación del quórum decisorio e iniciar con la sesión ordinaria programada para esta fecha.

Señores de cabina, habilitar el sistema para que los señores Representantes puedan registrarse.

Intervención del honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Secretario, buenas tardes, Diego Javier Osorio presente.

Intervención del honorable Representante Jaime Armando Yepes Martínez:

Doctor Mantilla, le habla el Representante Jaime Yepes, me puede registrar por favor.

Intervención del honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Estoy sin energía, por favor si me pueden registrar, Jhon Arley Murillo.

Presente Secretario y Presidente, con las buenas tardes para todos y todas en la Plenaria.

Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Doctor Jorge Humberto, Édgar Gómez, para que tenga la gentileza de registrarme.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Mientras constituimos el quórum, hay una intervención que va a hacer el doctor Inti Asprilla, ya lo hemos acordado, porque él ha venido a contarme al respecto. Entonces bien pueda doctor Inti Asprilla, sonido para él que está en el Salón Elíptico.

Intervención del honorable Representante Jaime Armando Yepes Martínez:

Presidente Blanco, habla el Representante Jaime Yepes, a ver si usted puede autorizar mi registro, por favor.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí señor, el Secretario está tomando nota aquí. Sonido para el doctor Inti Asprilla, por favor.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Gracias Presidente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay 98 registrados electrónicamente y 20.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Me regalan cámara, por favor.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien pueda doctor.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente. Hoy los colombianos nos despertamos con lo que intuíamos, acabaron con todo, nuestro País está en bancarrota, dice el Ministro de Hacienda Carrasquilla que solo tienen plata para la caja de 6 semanas en el Estado colombiano y entonces los colombianos se preguntan, ¿si solo hay caja para 6 semanas o parte del Gobierno Colombiano lo dice, por qué se gastaron 14 billones de pesos en aviones

de guerra?, ¿si solamente tienen caja para 6 semanas, por qué se gastó casi 900 millones de pesos el Ministro de Defensa para contratar a dos amigas, funcionarias suyas, para que le levanten la imagen en redes sociales?, ¿por qué el Presidente Iván Duque se gastó 232.000 millones de pesos para que le subieran la imagen en redes sociales?, ¿por qué, señor Presidente? y es lo que se siguen preguntando los colombianos.

Hicieron una Ley de Financiamiento que creó un hueco fiscal de más de 9 billones de pesos, por qué el Presidente se gastó 9.600 millones de pesos para estrenar 23 camionetas, por qué se gastaron 7.900 millones de pesos en 5 tanquetas nuevas para el Esmad, por qué se gastaron 9.500 millones de pesos en funcionarios para el Esmad en plena época de pandemia, Álvaro Uribe Vélez e Iván Duque decían que Santos derrochaba y hoy están en el problema más grande, están a punto no solamente de no tener caja, sino de tener un a baja calificación en deuda a nivel internacional y trataron de suplir ese hueco poniéndole IVA a la sal, al azúcar y al café. Entonces, señor Presidente, esta constancia es para que el Ministro Carrasquilla nos explique ¿por qué si dice que no tiene plata vive dilapidando el dinero de los colombianos en gastos innecesarios? Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Díaz Plata, bien pueda, sonido para él.

Intervención del honorable Representante Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias a la presión e indignación del pueblo colombiano se logró que el Gobierno Duque desistiera de su nefasta idea de ponerle el IVA del 19% a productos como la sal, el azúcar, el chocolate y el café, este fue un logro del pueblo colombiano, pero algo que quería hacer el Gobierno nacional en torno a la Reforma Tributaria todavía sigue vigente, le piensan meter la mano en el bolsillo al pueblo colombiano y debemos seguir preparados, este fue un logro del pueblo colombiano, no fue un logro del uribismo, no fue un logro del Gobierno, no fue un logro de Tomás Uribe como lo quieren hacer creer los medios colombianos, que ha sido el salvador de la Reforma Tributaria y que quiere impedir que le pongan el IVA del 19% a estos productos, es falso, nos lo quieren vender los medios que están empecinados en alzar la imagen de Tomás Uribe para presentarlo como el salvador, ¿el salvador de qué?, ¿el salvador de ellos mismos?, ¿el salvador que nos piensa salvar de ellos mismos?, háganme el favor, que no nos vean la cara, que no le vean la cara al pueblo colombiano.

Vienen a vendernos la idea de que son salvadores, cuando son ellos los que están empecinados en acabar con el pueblo colombiano con más impuestos, que no nos vean la cara, vienen a vendernos la idea de un salvador como Tomás Uribe, que se hizo millonario a punta de manillas, no a punta de las zonas francas, no a punta de volteo de tierra, pero háganme el favor y que no nos vean la cara, el pueblo colombiano está cansado y está mostrando su indignación, no es la primera vez que el Gobierno nacional se echa para atrás con propuestas como estas y esto es gracias a que el pueblo está despertando.

La invitación para el pueblo es a estar pendientes, más que nunca, porque aquí están llenos de miedo, hacen más daño al pueblo colombiano y esto se debe a que están despertando, esto se debe a su indignación, indignación que está también reflejada en las urnas, vamos a castigarlos en las urnas, quienes voten esta Reforma Tributaria dañina no pueden ser reelegidos, deben ser castigados en las urnas. Pueblo, no aguitemos más, mostremos esa indignación en las urnas, en las redes, que

sientan la presión, que sientan la indignación del pueblo en la nuca. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Edwin Ballesteros, moción de procedimiento.

Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias Presidente, un saludo para usted y para todos los colegas de la Plenaria. Me acaba de aclarar usted la situación en el WhatsApp, frente a que los demás compañeros de la Plenaria pudieran hacer sus constancias, sin embargo, yo quisiera hacer un mensaje en tono menor y es que inició esta Plenaria de manera muy hostil y siendo particularmente algunas cosas mentira, yo creo que la responsabilidad que tenemos en el Congreso de la República, en esta sesiones que hemos venido haciendo de manera óptima, pensando en proyectos que le sirvan a los colombianos y debemos retirar esa hostilidad, ese llamado a incendiar al País y al odio.

Dejemos de llamar para que en el tercer pico de la pandemia del Covid se presente el contagio masivo, diciendo que es porque 3 o 4 personas dijeron una cantidad de mentiras en redes sociales, porque lo único que saben hacer no es resolver los problemas del país; señores, el Gobierno ha hecho unas socializaciones ante los gremios y ante las bancadas de los diferentes partidos políticos, se está construyendo entre todos y desde luego que el Jefe del Estado es el Presidente de la República, acá en lugar de estar atacando al Presidente deberíamos ayudar a construir y a buscar cómo solucionamos los temas de caja que tiene el Estado, cómo mantenemos el pago de la nómina de todos los servidores públicos, cómo mantenemos los programas sociales, el Ingreso Solidario, la devolución de IVA; como trabajamos entre todos para que no haya hambre en el país.

El llamado, Presidente y queridos compañeros, es a que dejen el odio, ayuden a construir, ayuden a construir, para eso estamos acá, para dar los debates, pero sin mentiras, no hablen de aviones que no se han comprado, no hablen de una cantidad de mentiras que a lo único a lo que llaman es al odio, a la desinformación y a estar incendiando el país a través de las redes sociales. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted Representante. Doctora Ángela María Robledo, hasta por 3 minutos, bien pueda.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Representante Blanco, un saludo para usted y para toda la Plenaria. Yo quería compartir una hermosa experiencia que tuvimos el lunes en Honda, el corazón de Colombia, la ciudad de los puentes, con este encuentro de la Convención Nacional Feminista, donde fuimos aclamadas como candidatas a la Presidencia de la República, la lideresa Francia Márquez, una eco feminista, una mujer que ha trabajado por la vida, por la memoria, por enfrentar este patriarcado, las divisiones de esclavitud que se sufren y donde fui también reconocida como una mujer para trabajar, para buscar en el 2022 y más allá, una profunda transformación de este país.

Por supuesto que yo me uno a la indignación de mis compañeros y colegas de la bancada de la oposición, esa proclama por la vida, por un Estado cuidador, por una economía que sea amigable con el planeta, por una propuesta de renta básica, que es lo que hemos pedido para estos tiempos de tanto dolor, de un 45% de pobreza a donde podemos llegar, del basta ya al odio, porque

si algo ha habido en este país y si algo ha insuflado las emociones en este país son quienes han considerado que la guerra se alimenta, se nutre de los guerreristas y de los militaristas.

Queremos decirles que desde allí estamos haciendo una invitación, desde las feministas de Colombia, para que nos acompañen en una propuesta por un Estado cuidador, por una sociedad que reconozca el valor de la vida en todas sus expresiones, por una tributaria que cumpla los principios de la Constitución, que sea eficiente, transparente y progresiva, algo muy lejano a la propuesta que dicen que va radicar este Gobierno. Esto va entonces con todo cariño, con toda la disposición, con el rigor de trabajo que me ha caracterizado como Congresista de la paz y de la equidad, es una invitación a que acompañemos esa convención feminista y esa proclama de que estamos listas para gobernar. Gracias, Presidente Blanco.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Jorge Gómez, bien pueda, hasta por 3 minutos.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, es para leer una declaración que suscribimos varios Congresistas de Colombia y de Estados Unidos, con motivo de que hoy se cumplen 10 años de la suscripción de lo que se llamó el Plan de Acción Laboral, anexo al Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y dice así:

“Nosotros, legisladores de los Estados Unidos de América y Colombia, recibimos la suscripción por parte de los Presidentes Obama y Santos en abril de 2011 del Plan de Acción Laboral, animados con el propósito de proteger plenamente los derechos laborales de los trabajadores colombianos, avanzando en la formalización laboral, la abolición de todas las formas indebidas de intermediación laboral, el fortalecimiento de la negociación colectiva y reduciendo la generalizada violencia antisindical; objetamos entonces que dicha venda no tuviera fuerza vinculante, que las medidas siendo importantes fueran insuficientes y que careciera de metas e indicadores que mostraran los avances perseguidos.

A 10 años de su vigencia, la violencia contra los sindicatos y la impunidad campean de frontera en frontera en el país, durante este período se registraron 3.529 violaciones a la vida, libertad e integridad física cometidos contra sindicalistas, de los cuales 249 han sido homicidios, 2.431 acciones contra diligentes sindicales y la semana anterior fue asesinado el dirigente sindical de la CTC Carlos Alberto Vidal, del sector de la caña, uno de los sectores priorizados, advirtiendo que la impunidad bordea el 90% y la criminalización de la actividad sindical no cesa.

La tercerización estuvo en el centro de la preocupación del PAL, los resultados para revertir los modelos de precarización laboral a través de S.A.S, de contratos civiles y a término fijo, son efímeros y marginales; bástenos señalar que a pesar de los cambios normativos, los acuerdos de formalización laboral en 9 años fueron solo 325 con 40.000 trabajadores cobijados, sirva de ejemplo el caso de Élite Flower, que con 8.000 trabajadores tercerizados logró evitar una sanción al formalizar solo 30 de los 8.000 y se evidencia la complicidad de las autoridades con dichas violaciones. El sistema de información financiado por la OIT no ha generado ningún impacto en el mejoramiento del sistema de inspección continua, que los trabajadores

y organizaciones sindicales hagan un seguimiento a la estación administrativa.

Al incumplimiento de los compromisos asumidos con la comunidad internacional, el Plan de Acción Laboral con Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea, Reino Unido, OIT y OCDE, se suma a la dinámica del actual Gobierno de profundizar la flexibilización laboral con el agravamiento de las condiciones de empleo; muestra emblemática es el Decreto 1174 de agosto de 2020, recientemente implementado, el cual implanta un sistema de seguridad social alterno para personas que devengan menos de un salario mínimo.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sonido para que termine la lectura el doctor Gómez.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Faltan dos párrafos.

La reducción de los costos es una invitación a los empresarios a presionar a los trabajadores a regirse por esta nueva norma que vulnera sus derechos.

Los objetivos de cambio previstos en el Plan de Acción Laboral y los otros instrumentos reseñados siguen siendo vigentes y urgentes para los trabajadores colombianos, ante su incumplimiento, exigimos al Estado colombiano honrar las obligaciones asumidas; al tiempo que exhortamos a los Gobiernos de Estados Unidos y Colombia a revisar el Tratado de Libre Comercio que permita diversificar la oferta exportadora del país, incluir las medidas del Plan de Acción Laboral en las obligaciones del tratado, como una sección adicional del capítulo laboral número 17; diseñar un mecanismo de verificación del cumplimiento del PAL, reforzar el Sistema de Inspección Laboral, eliminación de la tercerización laboral y legal, mejor acceso y efectividad de la justicia laboral, reparación colectiva del sindicalismo colombiano por la persecución violenta e histórica que sigue padeciendo; plenas garantías para el libre ejercicio de la libertades sindicales y asociación y negociación, en el entendido que la precarización laboral es la base sobre la cual se rigen la desigualdad económica, la violencia social, la fragilidad institucional y la falta de competitividad del país. Un nuevo PAL vigorizado será una afortunada circunstancia histórica para desenvolver una nueva etapa y un nuevo criterio que contribuya a la comprensión y solución de los vastos problemas sociales de Colombia”.

Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Interviene el doctor Ricardo Alfonso Ferro y terminamos con el doctor José Ángel López. Bien pueda, hasta por 3 minutos.

Intervención del honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Señor Presidente, quisiera hacer un reconocimiento a usted por la expedición de la Resolución número 647 de 2021, que crea la Comisión Accidental para el Seguimiento al Plan Nacional de Vacunación; nosotros que expedimos la ley que dio lugar a la posibilidad de que fueran adquiridas las mismas y de que fueran suministradas de manera gratuita a toda la población colombiana, tenemos también una obligación y es que esta ley no se quede en letra muerta, por eso invito a todos mis compañeros de la Cámara, para que ya que está creada esta Comisión Accidental para el Seguimiento al Plan Nacional de Vacunación, todos los casos que se conozcan en las diferentes Regiones del país, se

puedan poner en conocimiento de esta comisión, la cual comenzará a sesionar a partir de la próxima semana.

Termino reiterándole mi reconocimiento por la creación de esta comisión, señor Presidente, así como el compromiso con todos los compañeros y los colombianos, para que hagamos un adecuado seguimiento al Plan Nacional de Vacunación. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Ferro, en la medida en que usted va a coordinar esa comisión, que está integrada por muchos parlamentarios de diferentes partidos, estos micrófonos de la Cámara estarán a su disposición para rendirle cuentas a los colombianos a través de la Cámara de Representantes con su informe respectivo.

Representante José Daniel López, hasta por 3 minutos, bien pueda e iniciamos con el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente. El día de ayer el Presidente de la República anunciaba que no va a ponerle IVA a la canasta familiar o al menos a los productos mencionados por el Viceministro de Hacienda, como la sal, la leche, el azúcar y el chocolate, que supuestamente no eran parte de la canasta familiar; mal haría este Congreso en sentirse satisfecho simplemente con ese anuncio por parte del Gobierno nacional, emprender la locura de una Reforma Tributaria en medio de una pandemia y de la que es tal vez la peor crisis del empleo en Colombia, ya es lo suficientemente complejo y ha bastado, como para sumarle otros elementos distintos al del IVA a la canasta familiar, que hacen parte de esta Reforma Tributaria y que la terminan convirtiendo, como lo decía el exvicepresidente Germán Vargas Lleras en su columna del domingo “en un verdadero despropósito nacional”.

Hoy por ejemplo, anunciaba en el Congreso de la NIIF, el Ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, que todo aquel colombiano que gane más de \$2.580.000 tendrá que declarar y que pagará renta, al mismo tiempo quieren ponerle impuestos a las pensiones de quienes ganen más de \$7.000.000, como si un pensionado que gana \$7.000.000 fuera una especie de magnate que debe financiar al Estado colombiano y a sus múltiples gastos de funcionamiento; pretenden eliminar las deducciones o los beneficios para el ahorro en las cuentas AFC, claves para reactivar la construcción y para avanzar en las metas de vivienda, que es de lo poco que va bien en este país, quieren eliminar los beneficios para el ahorro voluntario en pensiones en un País en donde solamente uno de cada tres colombianos se pensiona y acompañado de eso, no solo le ponen el pie en el cuello a la clase media, sino que quieren golpear de manera contundente al empresariado que genera empleo y que genera tributación, llevando el impuesto al patrimonio a una tasa sin precedentes y a prolongarlo ahora por 2 años más; pero adicionalmente pretenden eliminar indiscriminadamente exenciones, incluidas las orientadas al sector de la construcción, al sector de turismo y de los restaurantes, que son tal vez los sectores más golpeados por esta pandemia.

Hoy teníamos una discusión en la Comisión Primera de cómo reconectar al Congreso con el país, pero sin duda el paso para reconectarlo es no prestarse para esa Reforma Tributaria, que vuelvo y cito al doctor Germán Vargas Lleras “es un verdadero despropósito nacional”. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, vamos a anunciar que se abre oficialmente la sesión del día de hoy, para que usted

manifieste la hora respectiva, sírvase también determinar el quórum existente y darle lectura al Orden del Día .

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, le informo que existe quórum decisorio, 127 Honorables Representantes se han registrado en la plataforma de manera remota y de manera manual se han registrado 29 Honorables Representantes, incluyendo al doctor Jaime Yepes y Germán Navas; para un total de 156 hasta el momento.

Se abre la sesión por orden de la Presidencia, siendo las 3:24 p. m. y el siguiente es el Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva para la Plenaria del día miércoles 07 de abril de 2021.

Primero. Llamado a lista y verificación del quórum.

Segundo. Informe de Conciliación Proyecto de ley número 429 de 2020, Cámara, 352 de 2020, Senado.

Tercero. Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley Estatutaria número 063 de 2020.

Proyecto de Ley Estatutaria número 218 de 2020, Cámara.

Proyecto de ley número 019 de 2020, Cámara.

Proyecto de ley número 034 de 2019, Cámara.

Proyecto de ley número 068 de 2020, Cámara.

Proyecto de ley número 144 de 2020, Cámara.

Proyecto de ley número 133 de 2020, Cámara.

Cuarto. Anuncio de proyectos.

Quinto. Negocios sustanciados por la Presidencia.

Sexto. Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente, *Germán Alcides Blanco Álvarez, la primera Vicepresidenta, Astrid Sánchez Montes de Oca, el segundo Vicepresidente, Carlos Germán Navas Talero y la Secretaría General.*

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día para la sesión ordinaria del día de hoy, 7 de abril de 2021.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración, el Orden del Día leído por el señor Secretario, que no tiene ninguna proposición de modificación. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba esta Plenaria el Orden del Día leído?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria, ¿aprueban el Orden del Día leído propuesto por la Mesa Directiva?, si alguien va a votar en contra, por favor manifestarlo.

Señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad el Orden del Día .

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, ¿tenemos alguna proposición por leer?, sírvase darle lectura.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, se han radicado dos proposiciones en la Subsecretaría, una en la Comisión de Derechos Humanos, que dice así:

Audiencia Pública Reconstrucción Municipio de Providencia - Departamento de San Andrés.

La Comisión de Derechos Humanos aprobó en la sesión del día 19 de marzo de 2021 la Proposición número 27 y solicita a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes autorizar el desplazamiento

de los integrantes de esta célula congresional a realizar audiencia pública mixta en Providencia para el día jueves 22 y viernes 23 de abril de 2021, teniendo en cuenta las disposiciones del Gobierno nacional para esta clase de reuniones.

En esta audiencia se pretende integrar a autoridades del orden nacional, departamental y municipal, Ministro del Interior, Ministro de Agricultura, Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, Contralor General de la República, Gobernador del Departamento de San Andrés, Alcalde de Providencia y Gerente para la restauración del Municipio de Providencia, con el fin de conocer los avances y procesos del proceso reconstructivo de Providencia en materia de vivienda y servicios públicos, agua y alcantarillado; aclarar los diversos procesos y generar compromisos para la reconstrucción de Providencia debido al Huracán Iota ocurrido el pasado 15 de noviembre de 2020, presentada por la Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Cabe anotar que este desplazamiento no genera cargos al tesoro público.

Firma: *David Ernesto Pulido Novoa, José Eliécer Salazar.*

Hay otra proposición de debate de control político, que dice así:

Respetado doctor Germán Blanco.

Después de más de 50 años de conflicto armado, el Gobierno de Colombia en la Presidencia del doctor Juan Manuel Santos firmó un Acuerdo de Paz con el grupo armado más grande del país, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc), para poner fin al conflicto armado interno ratificado por el Congreso Nacional, dándole certidumbre sobre la aplicación dentro de un marco legal de los acuerdos.

El Partido Social de la Unidad Nacional, se caracteriza como una colectividad de fuerte vocación social interesada en la reconciliación nacional y la paz como premisa para la construcción de un País igualitario y equitativo.

Por ello, los miembros de la bancada de este grupo político en la Cámara de Representantes abajo firmantes, en aras de que el Gobierno nacional del señor Presidente Iván Duque explique la realidad en la continuidad y avances de la implementación de los seis puntos que componen el acuerdo, recordando que ellos son: Reforma Rural Integral, participación política, fin del conflicto, solución al problema de las drogas ilícitas; acuerdo sobre las víctimas del conflicto y la implementación, verificación y refrendación, proponemos la realización de un debate de control político para la fecha y hora que la Mesa Directiva disponga, con transmisión por todos los medios de publicidad idóneos que correspondan.

En tal sentido, cítese a los siguientes funcionarios:

Ministro del Interior, doctor Daniel Palacios Martínez, Ministro de Defensa, doctor Diego Molano Aponte, Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Wilson Ruiz Orejuela, Ministro de Agricultura, doctor Rodolfo Zea Navarro; Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, doctor Emilio Archila Peñaloza, Alto Comisionado para la Paz, doctor Miguel Antonio Ceballos Arévalo, Director General de la Agencia para la Reincorporación y Normalización, doctor Andrés Felipe Stapper Segrega, Director General de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas, doctor Ramón Alberto Rodríguez Andrade y al Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz, doctor Eduardo Cifuentes Muñoz, para que respondan de acuerdo a su competencia funcional el siguiente cuestionario que se anexa.

Se anexan los correspondientes cuestionarios para los funcionarios citados.

Firman esta proposición: *Martha Villalba, Teresa Enríquez Rosero, Harold Valencia, Élbort Díaz Lozano, John Jairo Cárdenas, Alonso del Río, Wilmer Ramiro Carrillo, Astrid Sánchez Montes de Oca, José Edilberto Caicedo, Hernando Guida Ponce, Alfredo Deluque, Erasmo Zuleta Bechara, Jorge Burgos Lugo, Mónica Liliana Valencia; Mónica Raigoza Morales, José Eliécer Salazar López, Norma Hurtado Sánchez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Fáber Alberto Muñoz y John Jairo Hoyos García.*

Están leídas las dos proposiciones, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración, las proposiciones leídas por el señor Subsecretario. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

Señor Secretario, ¿aprueba esta Plenaria las proposiciones leídas?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta el señor Presidente a la Plenaria, ¿aprueba las proposiciones ya leídas?, si alguien va votar en contra, por favor lo manifiesta en este instante.

Señor Presidente, señores miembros de la Plenaria, han sido aprobadas por unanimidad las proposiciones en mención.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Importante mencionarle a la Plenaria que tendremos sesión ordinaria el día de mañana jueves, de 9 de la mañana a 3 de la tarde, que el viernes tendremos sesión conjunta del Congreso, Senado – Cámara, por ser 09 de abril y obliga que por ley sesionemos debido al Día Nacional de las Víctimas; en adelante seguiremos sesionando también de martes a jueves, en los horarios habituales que veníamos sesionando, para que sean notificados los Presidentes de las distintas comisiones y citen en horarios diferentes a los de las Plenarias.

A partir del próximo miércoles también iniciamos el proceso de los debates de control político, los vamos a hacer todos como lo veníamos haciendo, por partidos y no por personas, con proposiciones previamente aprobadas en las distintas Plenarias; el primer debate lo va a hacer el Partido Verde, el próximo miércoles, a los 8 días lo va a hacer el Partido Liberal, a los 8 días el Partido Conservador y a los 8 días siguientes el Partido de las FARC; ya hubo un acuerdo previo común para que ellos pudieran realizar también el debate de control político y allí estamos acordando las distintas fechas con los distintos partidos y movimientos.

Señor Secretario, siguiente punto en el Orden del Día

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, para cumplir con la resolución que expidió la Mesa Directiva desde el primer día de sesiones de este segundo periodo de la legislatura, se hace necesario entonar las notas del Himno Nacional de la República de Colombia. A continuación, si usted lo decide, vamos a escuchar las notas de uno de los símbolos patrios, el Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Siguiente punto en el orden, señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación Proyecto de ley número 429 de 2020 Cámara, 352 de 2020 Senado; acumulado con el Proyecto de ley número 262 de 2020 Senado, por la que se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 211 de 2021.

Conciliador: Representante *Henry Fernando Correal Herrera*.

Se anunció para este debate abril 6 de 2021.

El informe dice lo siguiente:

Doctor Arturo Char

Presidente Senado la República.

Doctor Germán Alcides Blanco

Presidente Cámara de Representantes.

Referencia: **Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 352 de 2020 Senado, 421 de 2020 Cámara; acumulado con el Proyecto de ley número 262 de 2020 Senado, por la cual se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones.**

En lo pertinente, con el fin de dar cumplimiento a la designación, los integrantes de la Comisión de Conciliación procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes y el honorable Senado de la República en sesiones celebradas los días 17 de marzo de 2021 y 23 de marzo 2021, respectivamente.

En dicha revisión encontramos diferencias entre los textos que fueron aprobados en cada una de las Cámaras, en el marco de la conciliación fueron estudiadas y analizadas cada una de las proposiciones aprobadas en Plenaria de Cámara de Representantes y en ese orden se optó por mantener las proposiciones del Congresista Rodrigo Rojas con relación a los artículos 1° y 2° del texto final, sin embargo, las demás proposiciones aprobadas en Cámara no fueron incluidas dentro del articulado, considerando que los aspectos regulados en esta norma no pueden suscitar modificaciones a las condiciones preestablecidas al inicio de la relación laboral, toda vez que se estarían transgrediendo los derechos ya adquiridos por el trabajador y amparados por las disposiciones laborales contempladas en el Código Sustantivo del Trabajo.

Para comprender a profundidad la premisa anterior, el siguiente cuadro brinda una explicación detallada del articulado, se relacionan los cuadros comparativos y al final el texto conciliado.

Firman: Carlos Fernando Mota Solarte, Senador de la República, *Henry Fernando Correal Herrera*, Representante a la Cámara.

Fue publicado el texto de esta conciliación en la *Gaceta del Congreso* número 211 de 2021, para que pueda ser conocido directamente por los honorables Representantes y por el público en general.

Señor Presidente, ha sido leído el informe de conciliación para este debate.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Vamos a concederle el uso de la palabra al Representante Henry Fernando Correal Herrera, conciliador único por parte de la Cámara, él está en el recinto y obviamente a quién la solicite también se la vamos a otorgar, acto seguido someteríamos a consideración esa proposición con la que termina ese informe de conciliación.

Doctor Henry Fernando Correal Herrera, conciliador, bien pueda, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Muchas gracias Presidente, buenas tardes a todos los honorables Representantes. Hoy presentamos el Informe de Conciliación del Proyecto de ley número 429 de 2020 Cámara, 352 Senado, *por medio del cual se habilita y se reglamenta el trabajo en casa* y en esta Comisión de Conciliación con el Senador Mota se analizaron los cambios que se han previsto y se aprobaron en la Cámara de Representantes, ya que en el Senado se aprobó el texto tal y como iba en la ponencia presentada por el Senador Mota.

En el estudio de los diferentes cambios que se hicieron y las proposiciones aprobadas en esta Cámara, se llegó al texto conciliado para su aprobación en esta corporación y dentro de los cambios que se pudieron avalar, que fueron respaldados en este informe de ponencia, que eran las proposiciones del Representante Rodrigo Rojas en el artículo 1° y en el artículo 2°. En el artículo 3° se acogió el texto como estaba en la ponencia, o sea, el texto aprobado en el Senado, puesto que se consideró que la expresión “de derecho” es sinónimo de prerrogativas, por tanto, incorporar en el literal D “de los derechos” sería redundante, toda vez que esa expresión prerrogativa cobija la expresión de derechos privilegios y ventajas, etc.

En el artículo 4° se acoge el texto de Senado, considerando la integración que se hizo en cámara de Representantes, ya que se encuentra establecida en las normas laborales, además esta carga impone al empleador la modificación del contrato de trabajo y una de las razones de ser de esta iniciativa era no modificar las condiciones laborales, por esta razón no se puede acoger el texto aprobado en Cámara y se dejó el texto aprobado en Senado. Lo mismo en el artículo 5°, en donde se pretendía por esta Cámara que se modificara la evaluación de desempeño, que no se pudo acoger debido a que esta medida es competencia de la función pública y reiteramos, la prerrogativa de esta iniciativa era no modificar las condiciones laborales.

En el artículo 6° no hubo cambios. En el artículo 7°, que fue una de las discusiones amplias en esta Cámara, donde se limitaba el tiempo que se tenía en la ponencia, no se pudo acoger y se acogió el texto de Senado, puesto que la esencia de este proyecto consiste en la temporalidad o en que sea una situación excepcional, ocasional o especial, así que por eso se mantuvo el texto como venía en la ponencia, es decir, el texto que se aprobó en el Senado de la República.

En los artículos 8°, 9° y 10 no hubo cambios. En un artículo 11, que despertó bastante polémica, puesto que se trasgredía la norma de los derechos de autor tal y como quedó redactada la proposición que fue aprobada ampliamente por esta Cámara y haría que definitivamente se modificara la condición laboral de la subordinación, así que por eso no se pudo acoger esta iniciativa de la Cámara de Representantes y se dejó el texto en el artículo 11 tal como venía en la ponencia, como quedó aprobado en el Senado de la República.

Los artículos 12, 13, 14, 15 y 16 quedaron tal cual, pues estos no tuvieron cambios en la Cámara de Representantes.

Señor Presidente, este es el informe de conciliación del texto definitivo de esta norma que pretende habilitar el trabajo en casa.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto señor Representante. No tengo solicitudes del uso de la palabra de ningún parlamentario.

Señor Secretario, sírvase ordenar la apertura del registro para que se vote por plataforma el informe de conciliación, como lo hacemos habitualmente con las conciliaciones.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el Informe de Conciliación sobre el Proyecto de ley número 429 de 2020 Cámara, 352 de 2020 Senado; acumulado con el Proyecto de ley número 262 de 2020 Senado, *por el cual se regula el trabajo en casa.*

Pueden votar señores Representantes, al final recogemos los votos manuales, solo recibimos el voto en estos momentos del señor conciliador.

Henry Fernando Correal Herrera vota Sí.

Empezamos a recibir entonces los que no hayan podido votar de manera electrónica.

Margarita María Restrepo Arango vota Sí.

Diego Patiño Amariles vota Sí.

Édward David Rodríguez Rodríguez vota Sí.

Teresa de Jesús Enríquez Rosero vota Sí.

Christian Munir Garcés Aljure vota Sí.

Edwin Alberto Valdés Rodríguez vota Sí.

Carlos Germán Navas Talero vota Sí.

Anatolio Hernández Lozano vota Sí.

José Luis Correa López vota Sí.

José Vicente Carreño Castro vota Sí.

Jaime Armando Yepes Martínez vota Sí.

Mónica Liliana Valencia Montaña vota Sí.

Luis Alberto Albán Urbano vota Sí.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sírvase, señor Secretario, ordenar el cierre del registro y anuncie la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Registramos el voto de Inti Asprilla, Alberto Albán, Mónica Valencia, Jaime Yepes, Vicente Carreño, José Luis Correa, Anatolio Hernández, Edwin Valdés, Christian Garcés.

Hay un Diego que no sabemos cuál es, ¿el que votó manualmente es Diego Patiño o Diego Osorio?

Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Diego Patiño.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Perfecto. ¿Quién falta por votar?

Nilton Córdoba Manyoma vota Sí.

Modesto Enrique Aguilera Vides vota Sí.

Se cierra el registro y la votación es como sigue.

Por el Sí: votaron manualmente Henry Correal, Ciro Rodríguez, Margarita María Restrepo, Germán Navas, Diego Patiño, Modesto Aguilera, Mauricio Parodi, Édward Rodríguez, Teresa Enríquez, Christian Garcés, Edwin Valdés, Anatolio Hernández, José Luis Correa, Vicente Carreño, Juan David Vélez, Jaime Yepes, Mónica Valencia, Alberto Albán, Inti Asprilla, Nilton Córdoba y Modesto Aguilera; para un total por el Sí manuales de 21 votos, 127 electrónicos, para un total por el Sí de 148 votos.

Por el No: ningún voto manual, 0 votos electrónicos, para un total por el No de 0 votos.

Señor Presidente, señores miembros de la Plenaria, ha sido aprobado el informe de conciliación sobre el Proyecto de ley número 429 de 2020 Cámara, 352 de 2020 Senado; acumulado con el Proyecto de ley número 262 de 2020 Senado.

Publicación registro de votación (Nota aclaratoria)

Fecha Registro	Correo Asistente	Nombre Sesión	Nombre Votación	Respuesta
1. 7 abr 2021 15:52:51	cesar.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
2. 7 abr 2021 15:52:22	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI

3.	7 abr 2021 15:51:49	carlos.carreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
4.	7 abr 2021 15:51:28	cesar.lorduy@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
5.	7 abr 2021 15:51:20	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
6.	7 abr 2021 15:50:37	oscar.arango@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
7.	7 abr 2021 15:50:34	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
8.	7 abr 2021 15:50:33	franklin.lozano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
9.	7 abr 2021 15:50:24	jezmi.barraza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
10.	7 abr 2021 15:50:21	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
11.	7 abr 2021 15:50:08	juanm.daza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
12.	7 abr 2021 15:50:08	julian.peinado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
13.	7 abr 2021 15:50:06	carlos.cuenca@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
14.	7 abr 2021 15:49:59	juan.wills@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
15.	7 abr 2021 15:49:56	christian.moreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
16.	7 abr 2021 15:49:49	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
17.	7 abr 2021 15:49:49	carlos.ardila@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
18.	7 abr 2021 15:49:44	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
19.	7 abr 2021 15:49:40	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
20.	7 abr 2021 15:49:39	diega.benavides@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
21.	7 abr 2021 15:49:32	angela.robledo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
22.	7 abr 2021 15:49:32	erwin.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
23.	7 abr 2021 15:49:31	juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
24.	7 abr 2021 15:49:28	alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
25.	7 abr 2021 15:49:23	buenaventura.leon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
26.	7 abr 2021 15:49:13	oswaldo.arcos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
27.	7 abr 2021 15:49:12	hany.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
28.	7 abr 2021 15:48:58	alvaro.prada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
29.	7 abr 2021 15:48:39	irma.herrera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
30.	7 abr 2021 15:48:33	nidia.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
31.	7 abr 2021 15:48:27	jairo.cristancho@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
32.	7 abr 2021 15:48:21	edwin.ballesteros@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
33.	7 abr 2021 15:48:19	jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
34.	7 abr 2021 15:48:15	hector.vergara@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
35.	7 abr 2021 15:48:14	faber.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
36.	7 abr 2021 15:48:11	leon.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
37.	7 abr 2021 15:48:10	hernang.estupinan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
38.	7 abr 2021 15:48:07	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
39.	7 abr 2021 15:48:05	ricardo.ferro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
40.	7 abr 2021 15:48:05	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
41.	7 abr 2021 15:48:03	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
42.	7 abr 2021 15:48:01	mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
43.	7 abr 2021 15:47:58	juan.rivera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
44.	7 abr 2021 15:47:56	ciro.fernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
45.	7 abr 2021 15:47:54	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
46.	7 abr 2021 15:47:52	jhon.murillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
47.	7 abr 2021 15:47:52	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
48.	7 abr 2021 15:47:51	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
49.	7 abr 2021 15:47:50	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
50.	7 abr 2021 15:47:48	jhon.berrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
51.	7 abr 2021 15:47:48	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
52.	7 abr 2021 15:47:43	wadith.manzur@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
53.	7 abr 2021 15:47:42	jose.amar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
54.	7 abr 2021 15:47:40	alexander.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
55.	7 abr 2021 15:47:38	oscar.perez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
56.	7 abr 2021 15:47:33	herman.banguero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
57.	7 abr 2021 15:47:33	alfredo.deluque@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
58.	7 abr 2021 15:47:33	alfredo.cuello@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
59.	7 abr 2021 15:47:32	alejandro.chacon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
60.	7 abr 2021 15:47:31	julio.triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
61.	7 abr 2021 15:47:30	felipe.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
62.	7 abr 2021 15:47:30	norma.hurtado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
63.	7 abr 2021 15:47:30	Juan.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
64.	7 abr 2021 15:47:29	oscar.lizcano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
65.	7 abr 2021 15:47:28	armando.zabarin@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
66.	7 abr 2021 15:47:26	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
67.	7 abr 2021 15:47:26	cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
68.	7 abr 2021 15:47:26	nevardo.rincon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI

69.	7 abr 2021 15:47:22	jaimeredigues@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
70.	7 abr 2021 15:47:19	david.pulido@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
71.	7 abr 2021 15:47:19	eloyquintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
72.	7 abr 2021 15:47:18	fabiof.amegiva@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
73.	7 abr 2021 15:47:17	oscar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
74.	7 abr 2021 15:47:17	carlos.bonilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
75.	7 abr 2021 15:47:16	jenica.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
76.	7 abr 2021 15:47:16	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
77.	7 abr 2021 15:47:15	john.saldaña@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
78.	7 abr 2021 15:47:14	jorge.tamayo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
79.	7 abr 2021 15:47:11	monika.raigosa@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
80.	7 abr 2021 15:47:10	martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
81.	7 abr 2021 15:47:09	juan.espinal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
82.	7 abr 2021 15:47:09	estrid.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
83.	7 abr 2021 15:47:09	luz.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
84.	7 abr 2021 15:47:08	john.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
85.	7 abr 2021 15:47:08	atliano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
86.	7 abr 2021 15:47:08	luciano.griales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
87.	7 abr 2021 15:47:07	jose.salazar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
88.	7 abr 2021 15:47:07	aquiles.medina@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
89.	7 abr 2021 15:47:07	david.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
90.	7 abr 2021 15:47:07	alfonso.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
91.	7 abr 2021 15:47:06	enrique.cabrera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
92.	7 abr 2021 15:47:06	rodrigo.rivas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
93.	7 abr 2021 15:47:06	juan.reyes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
94.	7 abr 2021 15:47:05	jose.pineda@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
95.	7 abr 2021 15:47:05	jose.sacatega@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
96.	7 abr 2021 15:47:01	victor.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
97.	7 abr 2021 15:47:00	angel.gaitan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
98.	7 abr 2021 15:47:00	nubia.lago@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
99.	7 abr 2021 15:47:00	elizabeth.joy-pang@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
100.	7 abr 2021 15:46:59	gloria.zorro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
101.	7 abr 2021 15:46:58	guillermo.suentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
102.	7 abr 2021 15:46:58	milenie.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
103.	7 abr 2021 15:46:58	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
104.	7 abr 2021 15:46:56	adriana.matiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
105.	7 abr 2021 15:46:56	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
106.	7 abr 2021 15:46:55	juan.echavarría@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
107.	7 abr 2021 15:46:52	ruben.molano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
108.	7 abr 2021 15:46:51	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
109.	7 abr 2021 15:46:50	emeterio.montes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
110.	7 abr 2021 15:46:50	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
111.	7 abr 2021 15:46:50	oscar.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
112.	7 abr 2021 15:46:46	hector.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
113.	7 abr 2021 15:46:45	german.blanco@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
114.	7 abr 2021 15:46:44	milton.angulo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
115.	7 abr 2021 15:46:44	gustavo.londono@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
116.	7 abr 2021 15:46:43	karen.cure@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
117.	7 abr 2021 15:46:43	crisanto.pizo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
118.	7 abr 2021 15:46:43	hernan.garzon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
119.	7 abr 2021 15:46:42	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
120.	7 abr 2021 15:46:41	hernando.guida@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
121.	7 abr 2021 15:46:41	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
122.	7 abr 2021 15:46:41	salim.villamil@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
123.	7 abr 2021 15:46:39	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
124.	7 abr 2021 15:46:35	jaime.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
125.	7 abr 2021 15:46:34	elbert.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
126.	7 abr 2021 15:46:32	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI
127.	7 abr 2021 15:46:26	katherine.miranda@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021...	1. Informe de Conciliación al PL 429-20	SI



REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES			
PROYECTO DE LEY 429 DE 2020			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESIÓN PLENARIA: ABRIL 7 DE ABRIL DE 2021			
No.	NOMBRES APELLIDOS	VOTACIÓN	
		SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
3	ASPRILLA REYES INTI RAUL	X	
4	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE	X	
5	CORDOBA MANYOMA NILTON	X	
6	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	X	
7	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
8	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
9	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
10	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO	X	
11	NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	X	
12	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
13	PATÍÑO AMARILES DIEGO	X	
14	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	X	
15	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
16	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	X	
17	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO	X	
18	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA	X	
19	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID	X	
20	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO	X	
TOTAL		20	0



NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

**ACTA N° 210 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL
DÍA MIÉRCOLES 07 DE ABRIL DE 2021**

VOTACIÓN INFORME DE CONCILIACIÓN P.L. N° 429/20

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día miércoles 07 de abril de 2021, se anunció la siguiente votación del Informe de conciliación P.L.N° 429/20.

Por el Si: 127 votos electrónicos y 21 manuales, para un total por el Si de 148.
Por el No: 0 votos electrónicos y 0 manuales, para un total por el No de 0.

Por error involuntario se anunció y contabilizó en dos ocasiones el voto del H.R. Modesto Enrique Aguilera Vides.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el Si: 127 votos electrónicos y 20 manuales, para un total por el Si de 147.
Por el No: 0 votos electrónicos y 0 manuales, para un total por el No de 0.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, señor Secretario. Aprobado entonces el informe de conciliación, bien pueda señor conciliador, doctor Henry Fernando Correal, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Muchas gracias Presidente, a usted un reconocimiento por su labor, al Ministro Ángel Custodio Cabrera, a la Viceministra hoy presente, Isis Muñoz, al coautor de esta iniciativa, el Senador Richard Aguilar, a los equipos de trabajo y al conciliador por Senado, el Senador Motoa y su equipo de trabajo, así como mi coordinadora de la UTL Alejandra Gutiérrez; muchas gracias a toda la Plenaria por el reconocimiento a este trabajo, tenemos una norma que nos va a facilitar mucho y que va a cuidar el empleo en Colombia.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate, **Proyecto de Ley Estatutaria número 063 de 2020, Cámara, por medio del cual se establecen disposiciones generales para reglamentar el acceso al Derecho Fundamental a morir dignamente, bajo la modalidad de eutanasia por parte de mayores de edad.**

Autores: *Juan Fernando Reyes, Elizabeth Jay-Pang, Carlos Ardila, José Daniel López, Jaime Rodríguez, Mauricio Toro, María José Pizarro, Hernán Gustavo Estupiñán, Harry González, Jorge Eliécer Tamayo, Élburt Díaz, Nubia López, Álvaro Monedero, Norma Hurtado, Jhon Arley Murillo, Juanita María Goebertus, Alfredo Rafael Deluque, Catalina Ortiz, Jezmi Lizeth Barraza, Fabio Fernando Arroyave, Alejandro Alberto Vega, Julián Peinado, Ángela María Robledo, Jorge Méndez, Jorge Enrique Benedetti; César Augusto Lorduy, Flora Perdomo, Carlos Germán Navas Talero, Katherine Miranda, Juan Carlos Losada, Armando Benedetti, Horacio José Serpa, Julián Bedoya, Luis Fernando Velasco, Guillermo Realpe, Andrés Cristo.*

Ponentes: *Juan Fernando Reyes.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 648 de 2020, ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 769 de 2020, se aprobó ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 1191 de 2021; se aprobó en la Comisión Primera septiembre 22 y 29 de 2020 y se anunció para este debate abril 6 de 2021.

Señor Presidente, en primer lugar, este proyecto tiene una proposición de archivo presentada por varios Representantes.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Es lo primero que tenemos que entrar a discutir, si hay alguna proposición de archivo sobre el proyecto. Sírvase entonces, señor Secretario, darle lectura a la proposición de archivo y vamos a darle el uso de la palabra a los autores de la proposición y a quien lo considere.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así:

Archívese el **Proyecto de ley número 063 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establecen disposiciones para reglamentar el Derecho Fundamental a morir dignamente bajo la modalidad de eutanasia**, atendiendo las siguientes consideraciones:

1. El derecho a la vida es el primer Derecho Humano y debe prevalecer independientemente de la connotación, estado de salud, razón, raza, religión, política o cualquier otra circunstancia del ser humano. Desde el punto de vista político es deber del Estado respetar los Derechos Fundamentales de la persona y sin lugar a dudas, el principal derecho que se debe salvaguardar es la vida, cuya protección es amparada por La Constitución Política, el Bloque de Constitucionalidad, los Tratados Internacionales suscritos por Colombia y las Leyes de la República, entre ellas el Código Penal, este último elevando a delito el homicidio, lesiones, aborto, entre otras conductas típicas.

La eutanasia, tal como lo plantea el proyecto de ley, en su legalización, afecta el mundo de la medicina al obligar a intervenir al médico y al personal sanitario a ejecutar deliberadamente una práctica opuesta a la

medicina, dar muerte a otro; la eutanasia no es una forma de medicina y debilita la confianza médica, los médicos ya no serían una referencia amiga y benéfica, sino temida y amenazadora, los derechos del paciente no pueden legalizar la eutanasia.

2. La eutanasia fue un problema social en aquellas sociedades primitivas en las que se practicaba la eliminación de vidas consideradas inútiles, verbigracia, recién nacidos con malformaciones o ancianos, la eutanasia fue superada desde épocas antes de cristo, la eutanasia no es un signo de civilización, ni puede ser considerada como una expresión progresista, la visión progresista de la sociedad es defender la dignidad y la vida de la persona humana.

3. Una sociedad en la cual la eutanasia es delito, transmite el mensaje de que toda vida tiene valor, le da una tranquilidad a los enfermos y a la familia que se empeña en salvar su vida.

4. La eutanasia también afecta a la institución familiar, egoísmo, inseguridad, confrontación, miedo, herencias, cargas e incómodos ahorros de gastos.

5. El significado del término eutanasia no es estricto, no es preciso, tiene variedad de consideraciones, todas ellas de acuerdo a las distintas clases de eutanasia, dependiendo de la víctima, que puede ser voluntaria o involuntaria, suicidio activo o pasivo, perinatal, agónica, psíquica o social, no hay una unificación del concepto ni de su clasificación.

6. La definición no siempre se toma en el mismo sentido, genera confusión, en ocasiones se entiende como ayuda al suicidio, en otros como muerte al recién nacido por malformaciones, en otras, alivio al dolor y por último, en no suministrar los medicamentos requeridos. En este sentido, los estudiosos han aseverado que el suicidio de ninguna manera puede considerarse eutanasia, no puede considerarse eutanasia aplicar sustancias analgésicas, sabiendo que esto puede acortar la vida del paciente por efectos colaterales o por la utilización de medios normales que la medicina puede ofrecer, sin la necesidad de recurrir a medidas excepcionales ante un enfermo terminal, no es eutanasia renunciar a la obstinación terapéutica sin esperanza alguna.

Los argumentos esgrimidos anteriormente permiten llegar a dos grandes conclusiones, actualmente hay una desvirtuación del concepto de eutanasia, la eutanasia no significa otra cosa que muerte, es un homicidio por compasión atendiendo el deseo de morir.

7. Si los motivos prevalecieran sobre la naturaleza de los actos, hasta el punto de hacerlos social y jurídicamente justificables, no sería posible la convivencia en una sociedad, ya que cualquier acto, fuere el que fuere, quedaría legitimado en virtud de los motivos. Si la libertad atendida como la capacidad del ser humano fuese fuente absoluta e incondicionada de derechos, no existirían los ordenamientos jurídicos, ni la sociedad, ni el Estado, toda vez que cada ser humano definiría lo que es justo o injusto, lo bueno o no.

El peligro de abrir la puerta a la eutanasia hoy, con algunos hechos definidos en la ley, permitiría que vía jurisprudencial empiecen a aplicarse hasta llegar a menores de edad y a personas que no tienen la condición física o psíquica de poder valerse por sí mismos.

8. En el proyecto de ley se da una manipulación al concepto de dignidad, hay una confusión entre la dignidad de la vida y la dignidad de la persona.

9. El proyecto de ley pretende presentar la eutanasia como algo inocuo, como un acto de misericordia, pero no deja de ser la autorización de un crimen inhumano presentado como una muerte digna.

10. Se argumenta en el proyecto de ley que es el derecho a la muerte digna por quien padece sufrimiento o dolor, pero el dolor forma parte de la vida humana desde que se nace, la asistencia del dolor físico moral está presente de forma habitual a lo largo de toda nuestra vida, el dolor no es un obstáculo para la vida, si no dimensiones o parte de ella; convertir la habitación del dolor en una autorización a la muerte, puede llevar fácilmente a cometer injusticias o actos censurables.

Si la muerte es inevitable, el dolor es una secuela de la vida, ¿qué sentido tienen los esfuerzos realizados por la investigación científica para mitigar el dolor o para alejar en lo posible el momento de la muerte?

11. La eutanasia es el acto mediante el cual el ser humano da muerte a otro consciente y deliberadamente, donde la muerte es el objetivo buscado.

12. La vida es un derecho irrenunciable, inalienable e indisponible.

Firman: *Buenaventura León, Ciro Antonio Rodríguez, Alfredo Ape Cuello, Adriana Magaly Matiz, Armando Antonio Zabaraín, Diela Liliana Benavides, Juan Carlos Rivera, Yamil Hernando Arana Padauí, José Gustavo Padilla Orozco, Nidia Marcela Osorio, Wadith Alberto Manzur, Nicolás Albeiro Echeverry, Félix Alejandro Chica.*

Señor Presidente, hay otra proposición de archivo del mismo proyecto firmada por varios Representantes.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sírvase darle lectura, señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así:

Archívese el Proyecto de Ley Estatutaria número 063 de 2020, Cámara, *por medio de la cual se establecen disposiciones generales para reglamentar el acceso al Derecho Fundamental a morir dignamente bajo la modalidad de eutanasia por parte de mayores de edad.*

Firman: *Carlos Eduardo Acosta, Christian Garcés, Jairo Cristancho, Margarita María Restrepo, Edwin Gilberto Ballesteros, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Édgar Enrique Palacio Mizrahi, María del Rosario Guerra, Milla Patricia Romero, John Milton Rodríguez González.*

Señor Presidente, han sido leídas las dos proposiciones que buscan archivar este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, vamos primero a dar el uso de la palabra a los que suscriben las proposiciones de archivo y quiero que lo entiendan los parlamentarios, porque ese es el orden. Primero llevarán el uso de la palabra los que la suscriben, porque veo que son muchos, pero todos no van a hablar; pido a usted que me percate, señor Secretario, de quienes van solicitando el uso de la palabra, si son suscriptores de las proposiciones o me pasan un listado para yo corroborarlo y una vez intervengan quienes suscriben las proposiciones le vamos a dar el uso de la palabra a los demás, empezando por el doctor Juan Fernando Reyes Kuri, que ya ha manifestado su interés de hablar una vez terminen los de las proposiciones de archivo.

Doctor Buenaventura León, tiene usted el uso de la palabra como uno de los firmantes de la proposición de archivo de este proyecto.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León:

Muchas gracias, señor Presidente. Hoy he venido al Congreso de la República en nombre de la Bancada del Partido Conservador y en nombre de muchos colombianos para defender la vida, el bien más preciado de la humanidad.

Es un honor para mí hacer uso de la palabra en este momento para sensibilizar a Colombia y para sensibilizar al Congreso de la República sobre el respeto a la vida; la vida es el primer Derecho Humano, independientemente de la condición política, de la raza, de la religión, de la edad, del sexo, de la habilidad, de la capacidad mental, de la capacidad económica e inclusive independientemente del estado de salud; la vida es sagrada, tanto la ley natural, como la ley escrita defienden la vida, también la ley divina en el segundo mandamiento: "No matarás".

Apreciados compañeros de la Plenaria de la Cámara, estamos ante un proyecto de ley inhumano, ilegítimo, como si fuéramos enemigos de los colombianos, un proyecto de ley que va a autorizar sentencias de muerte para los más débiles, este proyecto de ley quebranta el fundamento principal y esencial del orden social y democrático del Estado colombiano, que es defender el derecho a la vida; según esta propuesta, hoy deben celebrar todos los enfermos crónicos, los enfermos graves, los enfermos imposibilitados que tengan algún dolor, cómo el sistema de salud y como el Estado no ha permitido que se le mitigue, que se le devalué el dolor, no han logrado humanizar el momento de la muerte con este proyecto de ley, porque si se convierte en Ley de la República, van a tener el derecho a que el Estado y que la sociedad los mate. Pero es más fácil, es más cómodo y es mucho más económico, con el falso argumento que las personas han muerto naturalmente.

El proyecto de ley utiliza como argumento la libertad y la compasión, se dice que es para paliar el sufrimiento y aliviar el dolor, si así estaríamos ante la discusión de un proyecto totalmente diferente, de un proyecto sobre cuidados paliativos y en caso de aprobarse esta iniciativa, solo serían los cuidados paliativos de quienes tengan más medios, más recursos económicos; cuando a un enfermo se le cuida, cuando a un enfermo se le acompaña ninguno quiere morir, pero con este proyecto de ley sólo se le ofrecerá la muerte, lo justifican diciendo que el enfermo debe ser libre de decidir su propia muerte, pero allá llegará solamente el enfermo más débil, el enfermo más vulnerable que no puede defenderse por sí solo.

Uno de los principales argumentos del proyecto de ley es el derecho a la muerte digna a quien padece un sufrimiento o dolor, pero el dolor, apreciados colombianos y apreciados Congresistas, forma siempre parte de la vida humana, hace parte de ella desde que nacemos, nuestras madres tienen dolores de parto y a lo largo de nuestra existencia siempre estará presente el dolor físico o moral, que es una forma habitual de nuestras vidas. El dolor no es un obstáculo para la vida, por el contrario, es una dimensión o una fase de ella, ¿qué sentido tendrían entonces los esfuerzos de la investigación científica para mitigar el dolor, para mejorar en lo posible el momento de la muerte?

Ahora bien, desde el punto de vista filosófico, en los análisis fundamentales del proyecto de ley se argumenta el tema de los motivos, pero como lo dice nuestra proposición de archivo, si los motivos prevalecen sobre la naturaleza de los actos, hasta el punto de hacer de estos actos social y jurídicamente aceptados, no sería posible la convivencia en una sociedad, cualquier acto, el que fuere, siempre quedaría legitimado por los motivos.

Este es un proyecto que ataca a las personas con discapacidad, manda un mensaje a los enfermos diciendo que no es bueno que existan, que su vida no es digna de ser vivida y todo el sistema, especialmente el sistema de salud, los presionará para que pidan morir, precisamente esas personas a las cuales el Estado y la sociedad más debe proteger. La eutanasia no solamente es un problema médico, también es un problema político, es un problema social y moral, la eutanasia es un homicidio por compasión y el proyecto de ley presenta a la eutanasia como algo inocuo, como una muerte dulce, como una muerte digna.

Doctor Félix Chica, no, la eutanasia es muerte a un ser humano, da muerte a otro de manera consciente y de manera deliberada, pero algo muy grave es que el significado del término eutanasia no es estricto, no es preciso, hay variedad de significados, algunos lo definen como un crimen humano, otros lo definen como un acto de misericordia, frente a lo cual el doctor Padilla genera confusión y por eso ese término no puede ser utilizado en una Ley de la República; no hay un concepto unificado de eutanasia, como tampoco hay una clasificación acertada de la eutanasia, debemos hablar entonces de la desvirtuación del significado de la eutanasia, por lo tanto la ley no puede utilizar ese término.

La eutanasia afecta el mundo de la medicina al obligar al médico y al personal sanitario a practicar una muerte, no es una forma de medicina, es una forma de homicidio, en la práctica un médico estaría negando la medicina, pues se encontraría ejecutando deliberadamente una práctica opuesta a la misma; la eutanasia acaba con la confianza médica, porque cuando un médico ha dado ese paso, doctor Ciro Rodríguez, un paso muy difícil para el médico, sin retorno, ¿qué mensaje le envía a los pacientes que tienen enfermedades similares?, los médicos ya no serían una referencia amiga o benéfica, si no por el contrario, una referencia temida y amenazadora, como sucede ya en muchos hospitales holandeses.

La humanidad ha progresado en humanitarismo y ha abolido la pena de muerte, los partidarios de la eutanasia pretenden dar un paso atrás otorgando este poder a los médicos, óigase bien compañeros de la Plenaria de la Cámara, será el médico el que dictaminará la existencia de una incapacidad, de hecho para acudir a documentos inverificables, a documentos desactualizados, sustituyendo la voluntad del paciente sin ningún control judicial. Este proyecto presenta un retroceso, lo que debemos buscar es el respeto a la vida y aquí se propende por la destrucción de las bases y fundamentos de una sociedad, que en su Constitución consagra el derecho y el respeto a la vida.

Este proyecto está inspirado en el materialismo, no hay garantías de que no se ocasionará daño, para que acepten la eutanasia, a las personas más vulnerables, se realiza el homicidio en personas incapaces, este es un proyecto radical y eugenésico que busca la eliminación de los individuos defectuosos, ¿cómo garantizar que no se realicen eutanasias involuntarias o que se practiquen en residencias y domicilios por médicos privados que les pagaron para ello?, pues acá no se prevé que la eutanasia solamente se realizará en los hospitales públicos, se busca a través de este proyecto instaurar la industria de la muerte, aborto y eutanasia muerte y más muerte.

Otro efecto de la eutanasia es el miedo a un diagnóstico, a los médicos, a la institución, a la familia, veamos entonces ahora algunas consideraciones de la eutanasia frente a la sociedad. La eutanasia, doctor Jorge Humberto Mantilla, usted que es estudioso, fue un problema en las sociedades primitivas, que practicaban la eliminación de los niños recién nacidos cuando tenían malformaciones o de los ancianos, hasta que el cristianismo logró superar

esa práctica y 20 siglos después se quiere retomar, no solamente aquí en Colombia, sino en muchas sociedades del mundo que quieren revivirla; este no es un signo de civilización, lo que es un signo de civilización y de progresismo es lo contrario, buscar cómo se respeta la vida.

Apreciado Presidente Germán Blanco, usted que es Provida, los promotores hablan de la eutanasia voluntaria, es decir, solicitada, pero la experiencia acredita que el paso siguiente es pedirle eutanasia al que no está en condiciones de expresar su voluntad, solamente es cuestión de tiempo o de una interpretación de la Corte Constitucional, que muy a menudo le gusta sustituir al Congreso legislando. La eutanasia no ha sido legal en ningún país, salvo la experiencia Nazi, es horroroso, en España recientemente se aprobó, en Holanda tiene alguna cobertura legal, con tristes experiencias, llegando a los minusválidos, a los individuos sin familia y a personas mayores.

Por el contrario, una sociedad donde la eutanasia es delito transmite el mensaje de que toda vida tiene valor, al enfermo se le da tranquilidad de que los médicos y la familia se empeñarán por apoyar su vida, legalizar la eutanasia es un mal mensaje para el anciano, para el enfermo; pero la eutanasia, doctor Padilla, también es un problema político, porque los deberes primordiales de todo Estado, específicamente del Estado colombiano, es respetar los Derechos Fundamentales de toda persona y el primer Derecho Fundamental es la vida, es un derecho natural.

La eutanasia es la destrucción de la vida de inocentes, por eso el Código Penal colombiano protege la vida, revisemos los delitos de homicidio, de lesiones, de aborto, el proyecto de ley también argumenta la libertad para invocar, para aceptar, para legitimar o legalizar la eutanasia, es decir, somos libres de hacer con nuestras vidas lo que queramos y ese concepto es muy peligroso, la libertad entendida como la capacidad del ser humano, como fuente absoluta e incondicionada de derechos; si así la llegáramos a entender, no existirían los ordenamientos jurídicos, no existiría la sociedad, no existiría el Estado y serían ilegítimos el Congreso, el Gobierno, la justicia, la ley y los Derechos Humanos.

En Estados Unidos se han intentado varios referendos, rechazados por la mayoría de los Estados, mientras exista el deber de defender la vida, no cabe defender lo contrario, la familia y la eutanasia deterioran las relaciones familiares, pues el hijo se puede convertir en tu amenaza. Hoy resulta ser un contrasentido que en plena pandemia del COVID-19 estemos mandando un mensaje inequívoco, implacable y de destrucción de nuestra cultura de la vida, para sustituirlo por la cultura de la muerte, de una manera totalitaria y sin debate social. Este tipo de iniciativas deberían ser un referendo, deberían tener una consulta popular, pero creo que no lo resistiría, la eutanasia afecta la institución familiar, genera disputas, egoísmo, inseguridad, confrontación, peleas por las herencias, miedos, cargas incómodas, pero también se puede convertir o facilitar por un tema de ahorros de gastos, es totalmente contrario a lo que significa la familia, a ese mensaje de solidaridad y amor.

El año pasado, 6 de noviembre, se realizó una audiencia pública y quiero traer solo 3 o 4 aportes muy puntuales de quienes intervinieron en esa audiencia pública. Monseñor Juan Vicente Córdoba dice: “Se acude a la eutanasia cuando se ha perdido el valor de la vida humana, llamada por el santo padre la cultura del descargue, resaltando que la muerte no es la solución al sufrimiento”; Jesús Magaña, médico: “Hace que se paralice la investigación puesto que no se busca la curación de las enfermedades

difíciles, sino acabar con los enfermos y abre un camino de eliminación a los pacientes de enfermedades de alto costo”; Valeria Gutiérrez, Delegada de la Función Provida nos dejó un mensaje en esa audiencia pública: “Una enfermedad determina el valor de una persona”.

Ángela Escalón, de la Red Familia Colombia, dice: “El objetivo de la eutanasia es controlar a la población y descartar a los más débiles”; Gilberto Gamboa, médico, no hablo en este recinto sobre los riesgos de legalizar la eutanasia, dice: “Genera desconfianza médica, desconfianza en la profesión médica, el miedo a envejecer, los abusos en el procedimiento, implementa la cultura de la muerte” y dice: “El reto no es la eutanasia, si no dar aplicabilidad a una ley de cuidados paliativos”; Sergio Molina, anestesiólogo, nos dijo en esa audiencia pública: “El término eutanasia es incompatible con la profesión médica, no es ética la eutanasia, no es terapéutico para los médicos apoyar el suicidio”; Andrés Forero Medina nos dejó dos consideraciones en esa audiencia pública: “Al Estado no le corresponde regular que el ser humano pueda vivir con dignidad hasta su muerte” y también nos hizo una observación: “Este proyecto de ley viola el artículo 11 de la Constitución Nacional, que nos recuerda que el derecho a la vida es inviolable y que la eutanasia es un delito, pues lo que se deben mejorar son los cuidados paliativos, la atención a los enfermos y el acompañamiento a las familias”.

En esa audiencia pública el pasado mes de noviembre se presentaron un total de 39 intervenciones, 37 en contra de la eutanasia, solamente 2 a favor de ella, pero también el pasado 10 de marzo, con su liderazgo, doctor Germán Blanco, como Presidente, el del doctor Chica y de muchos compañeros de la Cámara que hacen parte de los Provida, se realizó un foro y quiero traer a colación solamente 3 aportes del delegado de la Fundación Cónsul Ciudadanos de Colombia, dice: “El concepto que se utiliza en este proyecto de ley es ficticio, porque para que exista la libertad en una decisión, lo mínimo que se necesita es la presencia de por lo menos 2 opciones para elegir y aquí hay una sola disponible, es decir, la muerte “y permítame mencionar, nos recordó el juramento hipocrático de los médicos, que es muy claro: “Se debe proteger a los enfermos del daño y de la injusticia, no le daré droga mortal a nadie que la solicite, ni haré una sugerencia al respecto”, ese es el juramento que hacen los médicos al momento de asumir su profesión.

La eutanasia no es compatible con la ética del médico, Rodrigo Goñi de Uruguay, que participó también de manera remota, nos expresó en ese foro: “Estamos ante una cultura donde el enfermo, donde el anciano, donde el discapacitado es una carga, fruto de un individualismo exacerbado, la eutanasia afecta lo más vulnerable”; Jason Aristizábal nos dijo en ese foro: “Este es un tema absolutamente económico para acabar con los pacientes de alto costo”. En ese foro Provida hubo un total de 15 intervenciones en contra de la eutanasia, el 100%.

Para concluir, quisiera recordar primero que la vida es un derecho irrenunciable, es un derecho inalienable y es un derecho indisponible, por eso este proyecto de ley va en contravía de la Constitución Nacional y lo que debemos hacer como colombianos, como Congreso de la República, es adelantar propuestas en defensa de la vida, no convirtamos a Colombia en un paraíso de la muerte, siempre estaremos al frente defendiendo la dignidad de todas y cada una de las personas hasta el final de sus vidas, nuestro compromiso moral es con los más débiles. Esta iniciativa ya había fracasado en esta Plenaria de la Cámara y aquí quiero hacer una mención, Colombia es el único País del mundo donde la eutanasia ha querido legalizarse a través de una sentencia de la Corte Constitucional, pero

no, el que legisla es el Congreso de la República, porque es el que tiene la representación del pueblo colombiano.

La eutanasia es un desacierto, la ley se hizo para proteger la vida, un Derecho Fundamental inviolable, ni la eutanasia, ni el suicidio son actos médicos, no podemos a través de la eutanasia estar legalizando la pena de muerte, el proyecto de ley plantea la situación de una forma negativa y así no deben ser las Leyes de la República, se refiere a la interrupción del proceso natural de la vida; por eso anunciamos nuestro voto negativo desde la Bancada del Partido Conservador a este proyecto de ley y le pedimos a la Plenaria de la Cámara que nos acompañe con la proposición de archivo, para que Colombia no institucionalice la industria de la muerte. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Eduardo Acosta. Quiero que lean el chat, vamos a generar el uso de la palabra de la siguiente forma, primero los que son proponentes, los que son autores de las dos proposiciones de archivo y hay un número muy importante de proponentes, en una hay 8 y en el otro hay 10, a los que pidan la palabra se les dará en ese orden; segundo, los autores del proyecto, empezando por el autor principal y los demás autores que consideren pedir el uso de la palabra y ahí también hay un número muy importante, este proyecto tiene como autores a no menos de 20 parlamentarios de distintos partidos políticos y tercero, los demás parlamentarios que quieran pedir el uso de la palabra, pero lo vamos a hacer en ese orden; pidan la palabra como quieran, pero yo los clasifico, porque yo tengo acá las proposiciones.

Doctor Carlos Eduardo Acosta, uno de los autores de las proposiciones, tiene el uso de la palabra, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Muchas gracias, Presidente, con el saludo especial a todos los compañeros de la Plenaria y a los ciudadanos que nos están viendo por televisión. Este es un tema que despierta el interés de toda la sociedad colombiana, por eso primero hay que aclarar que este Congreso ya se ha pronunciado en múltiples oportunidades sobre la eutanasia, pero no es verdad que este Congreso ha evitado el debate, al contrario, se ha pronunciado claramente en contra de este procedimiento; por eso creo que es necesario sincerar el debate y voy a hacer simplemente tres reflexiones para que nos quede absolutamente claro de qué estamos hablando.

Lo primero, acá se utiliza una falacia argumentativa y es el derecho a la muerte digna, cuando la dignidad, por supuesto, está en la vida y no en la muerte, ¿o qué muerte es indigna?, un atropellado, un enfermo terminal, un homicidio; lo que es digno y la dignidad está en la vida, desde la gestación, hasta su fin natural y es que una vida sólo es digna, sólo es respetable y sólo es libre, porque acá nos están hablando de libertades, cuando es completa, cuando es plena y cuando se vive con absoluta libertad y tranquilidad; para que sea una vida plena hay que entender que el dolor, el sufrimiento, la alegría y la felicidad, no solo son parte de la vida, si no son los que hacen la vida. Por eso, para ayudarnos a gestionar estas etapas finales de la vida, cuando se presentan temas complejos como la enfermedad, como situaciones inesperadas, existe una especialidad médica que es la especialidad de los cuidados paliativos, que es un cuidado integral, no solamente terapéutico, sino que también aborda a la familia e incluso la parte social y espiritual de los pacientes; además con un lema muy lindo que quiero

traerles hoy a colación, que dice: “No darle más días a la vida, pero si más vida a los días”.

Finalmente, quiero decirles que estamos frente a una iniciativa que tiene claramente una fuerte carga ideológica, donde estamos hablando no solamente de lo que entendemos nosotros por el valor del ser humano y de la vida humana, si no especialmente de su significado; seres desechables, por ninguna circunstancia puede estar pasando esto, no puede ser la causa pensar que va a ser muy costoso para el sistema o muy difícil para la familia, muy duro para todos afrontar las situaciones, no, porque para eso estamos los demás, para eso está la sociedad civil, para eso están las especialidades médicas y para eso están los sistemas de salud.

Nosotros no podemos simplemente aceptar esta práctica eugenésica, que como decía muy bien el Representante Buenaventura León, fue aplicada en las etapas más oscuras de la humanidad, cuando se quería eliminar a los débiles, eliminar a los que sobran, eliminar a los enfermos y por eso, a nombre de la bancada Provida y de Colombia Justa Libres, quiero pedirle a nuestros compañeros que votemos con sentido común y que aprobemos esta proposición de archivo, para que otra vez quede claro y manifiesto que el Congreso de la República de Colombia defiende la vida, que está comprometido con las mayorías del pueblo colombiano. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Margarita María Restrepo, Centro Democrático, Antioquia, también una de las firmantes de la proposición de archivo, bien pueda, tiene el uso de la palabra.

Mientras ella aparece, doctor Christian Munir Garcés, proponente también, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente, un saludo para todos los compañeros de la Cámara de Representantes. Quiero intervenir hoy frente a la proposición de archivo que he firmado en compañía de otros Representantes, sobre este proyecto de ley de la eutanasia.

Toda la vida he sido un defensor de la Constitución y coincido en que el derecho a la vida debe ser el principal objetivo de cada uno de los Congresistas, este proyecto de ley busca que las personas que están en situación difícil de salud o que padecen una enfermedad terminal, queden en manos del sistema de salud para ser aconsejadas y morir dignamente. Yo considero, como parte de la bancada Provida del Congreso de la República, que podemos recordar que existe la medicina paliativa para las enfermedades, que hacemos todos los días un esfuerzo para que nuestro sistema de salud pueda prestar la mejor atención a todos los pacientes, sin importar su condición, raza o religión.

El derecho a la vida debemos hoy ratificarlo archivando este proyecto de ley, debemos todos entender que tenemos que sumar esfuerzos para que no mueran colombianos y para que no sean por ningún motivo asesorados para que mueran; me preocupa que la misma Corte Constitucional haya expresado estrictamente, que la existencia de una enfermedad terminal que causa sufrimiento, es un motivo de la eutanasia, la existencia de una enfermedad terminal que le causa sufrimiento, en el concepto que se usa en el proyecto de ley y en el concepto del derecho a morir dignamente, no se acerca a esta definición de la Corte Constitucional, pues se abre la oportunidad para que cualquier persona en Colombia pueda decidir morir.

Pero quiero hoy referirme especialmente al peligro que estamos generando al entregarle la vida de las personas a quienes les cuesta sostenerla, me refiero a que el proyecto de ley claramente habla de un médico que acompañará el proceso y de un comité que crea la EPS y la IPS, lo que quiere decir que en Colombia, como en el mundo, las personas de alto costo, obviamente son los pacientes de enfermedades crónicas, complicadas, de enfermedades terminales y resulta que ese comité encargado en el proceso, junto con el médico y que está conformado por un abogado, que de pronto termina siendo el mismo abogado que contrata la IPS para negar las tutelas, un médico psiquiatra o psicólogo clínico y el médico con la especialidad en la patología que padece la persona.

Entonces hoy, cuando tenemos un sistema de salud con unas grandes deudas con las entidades públicas y privadas, estamos entregándoles a los pacientes terminales, a nuestros abuelos y a personas de mayor edad, a esas entidades que hoy están buscando sostenerse financieramente y que cualquier reducción de costos es importante para su negocio. La Procuraduría en agosto del 2020 expresó que la Nación le debe a las instituciones privadas de salud cerca de 28 billones de pesos, a las clínicas y hospitales públicos 11.4 billones y a los establecimientos de carácter mixto, una cartera cercana a 590 mil millones de pesos; vuelvo y repito, el costo más grande del sistema de salud son las personas que van a quedar relacionadas directamente con este proyecto de ley, entonces a quiénes vamos a permitir que les aconsejen morir, que las maten o que ellas mismas por su situación difícil terminen quitándose la vida.

Voy a dar algunos datos, personas en Colombia con artritis reumatoide, 81.386, personas con enfermedad renal crónica, 925.996, personas con cáncer, que obviamente depende del estado de la enfermedad, pero hay 347.000 personas aproximadamente, según la revista colombiana de cancerología son 120 millones anuales por paciente y así podría quedarme yo toda la tarde hablando de los altos costos que significa proteger la vida y salvar la vida de las personas con enfermedades terminales en Colombia. El proyecto de ley además no incluyó a los menores de edad, pero quiere decir que estamos hoy dando el primer paso para que eso también quede incluido.

Entonces quiero hacer hoy un llamado a que archivemos el proyecto de ley, a que aunemos esfuerzos en proteger la vida, en defender a nuestros pacientes que están pasando por dificultades, en garantizar que nuestro sistema social no deje a nuestros ancianos y abuelos abandonados para que terminen tomando esta triste decisión; invito a toda la Cámara a que archivemos el proyecto de ley y a que sigamos con todos esos esfuerzos para que nuestro sistema de salud, que habíamos aquí aprobado la ley de punto final, con una pandemia a nivel mundial, busquemos y continuemos en esa tarea por garantizar la vida, el derecho a ser protegido por el sistema y que en ningún momento se permita que el mismo sistema través de entidades públicas o privadas asesore a las personas y las acompañe para que sean asesinadas. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Margarita María Restrepo, ¿está usted en plataforma?

Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Sí Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien pueda, usted es proponente también del archivo, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

La verdad es que yo no voy a hacer referencia a los temas constitucionales que todos conocemos de sobra, pero nuestra Constitución es clara en defender el derecho a la vida como un derecho inviolable y yo sí quiero dejar clara mi posición en este proyecto de ley, pues no estoy de acuerdo con la eutanasia en ninguna circunstancia, pienso que nosotros lo que tenemos que dignificar definitivamente es la vida y no la muerte, pienso que no podemos ser Provida desde los 6 meses de embarazo hasta los 50 años o hasta los 60 años, si se es Provida se respeta la vida, se promueve y se dignifica el valor de la vida, se protege desde el vientre y hasta siempre, por eso me defino como una mujer Provida. Además pienso que también le estaríamos incluso violando los derechos a los médicos, que en su juramento hipocrático hablan claramente de que van a defender la vida en cualquier circunstancia.

Pienso también que aquí hay una cultura de lo fácil, de lo desechable, llegamos al punto de que no solamente son los vasos los desechables, si no que la vida del ser humano, el valor máspreciado que nosotros tenemos, es desechable, cuando no sirve y cuando no nos gusta entonces acabamos con ella y a mí eso sí me parece preocupante. Entonces yo pienso que tenemos que respetar un fluir natural de los sucesos del día a día y claro que tenemos que dignificar la vida, tenemos que darle especial atención a esos pacientes que están sufriendo, pero eso no quiere decir que vamos a dejar todo por la vía más fácil y simplemente quien sufre, quien ya no está en sus condiciones al 100%, no sirve y contemplamos la posibilidad de acabar con la vida de esa persona.

Pienso que debemos preocuparnos más por hacer medicina, por promover una salud dedicada, fortalecida en la prevención de la enfermedad, en la dignificación de la vida y en la buena calidad de la vida, para poder tener una muerte digna, una muerte natural. Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Edwin Gilberto Ballesteros, también es proponente de archivo en el orden cronológico en el que estamos dando la palabra, en el que la solicitaron. Bien pueda.

Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Apreciado Presidente, muchas gracias, nuevamente un saludo muy especial a todos los colegas de la Plenaria. Inicio con una reflexión, a través de los años siempre hemos tratado de buscar alargar nuestra existencia por medio de los avances de la tecnología, de la medicina, de los cuidados y de todas las herramientas que tiene el hombre, siempre hemos tratado de alargar nuestra existencia y eso genera que sea un hecho que nos permite cada vez más disfrutar la vida, disfrutar de los seres queridos, de nuestras familias y viene esta reflexión, que hago porque soy un fiel creyente que esa es la línea que debemos seguir, la de utilizar la medicina para preservar la vida y no para ponerle fin; desde luego, como creyente debo ser coherente con lo que está en mi corazón, en mi mente y en mi fe.

Pero además, Presidente y queridos compañeros, además de ser católico creyente, yo tengo que hacer como abogado y desde el punto de vista constitucional,

como lo establece la Constitución en su artículo 11, el derecho a la vida es inviolable, no habrá pena de muerte y desde luego, para mí esto termina equivaliendo a eso, una pena de muerte hacia nuestras personas queridas. En primer lugar, debemos decirlo con claridad, la eutanasia es matar, no puede usted decirlo de otra manera, suavizar el lenguaje, cuando le estamos abriendo la puerta a acabar conscientemente con la vida de una persona y aunque la acción puede tornarse legal, con el permiso, autorización o consentimiento de quién será asesinado e inclusive bajo la creencia de que se trata de una intención positiva o beneficiosa con quien padece un sufrimiento intolerante, hoy estamos hablando de quitarle la vida a otra persona. En ese sentido, me pregunto ¿cómo para un fiel defensor de la vida, la muerte pueda ser la solución frente al flagelo o padecimiento de una vida?, yo considero que no.

Presidente, voy a dar algunos datos de apoyo que yo quiero que la Plenaria y los colombianos conozcan, por lo menos en Holanda el primer paso fue la autorización hacia la eutanasia, hoy se aplica ya no a enfermos, sino simplemente hay gente que no quiere vivir y se calcula que en el País dejan morir unos 300 bebés al año por nacer con algunas situaciones o malformaciones, pero hay casos, aunque es un país rico, además de negarse la implantación de marcapasos a mayores de 75 años, que desde luego terminan convirtiendo un proceso de esta naturaleza en un despropósito total y que condena a la muerte a los seres humanos. La eutanasia desincentiva la inversión en cuidados paliativos y en tratamientos para el dolor e implica, desde luego, un retroceso para la ciencia y la tecnología en pro de la salvación de las vidas humanas.

Por eso hemos presentado esta proposición, como católico creo en Dios, que es el creador de la vida y que él tiene un propósito para ella, tanto en el goce, como en el sufrimiento y por ello no puedo tener una actitud vergonzante frente al tema; soy un Congresista Provida y por tal motivo, sin temor, ni vergüenza, aclaro que no puede haber ninguna iniciativa donde prime la muerte por encima de la vida, ni estaré de acuerdo con normalizar el asesinato y desde luego le pido lo mismo a mí Bancada del Centro Democrático, como a todos los partidos que hacen parte de esta Plenaria. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted Representante. Doctor Armando Antonio Zabaraín, también autor de una de las proposiciones de archivo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente. Es muy triste que estemos hoy debatiendo algo que no tiene razón de ser, estamos hablando de vida, ¿qué es más progresista que la vida?, yo llamo a mis colegas que creen interpretar el progresismo con la muerte a que recapaciten, el tema de la vida es fundamental en estos momentos.

Nosotros recordamos hace algunos años y señor Presidente usted estaba con nosotros, que aprobamos un proyecto de ley en apoyo a un Senador de esa época y era sobre los cuidados paliativos, que importante proyecto, porque era una de las circunstancias por las cuales debían revisar el tema de los pacientes críticos y ya con poca vitalidad, pero ninguno era sobre la eutanasia; allí en ese proyecto, que recuerdo lo estábamos discutiendo y que hoy es Ley de la República, se logró que las familias de ese paciente terminal no tuvieran que gastar de su bolsillo y todos los costos de lo que se denominan gastos de atención paliativa del paciente fueran a cargo del Estado, así opera hoy.

Por eso me preocupa que algunos de los que antecedieron y hablaron de los pacientes de alto costo, mencionaban a los pacientes de artritis reumatoidea, los de cáncer, los pacientes renales, pero como estos hay una cantidad de enfermedades huérfanas y una cantidad de patologías, que sí su atención es costosa, ¿será que con este proyecto estamos facilitándole la labor a esos monstruos de antebrazos ocultos para quitarles ese costo?, esa es la pregunta. Por ejemplo, a un paciente renal hacerle las 3 diálisis semanales le cuesta al Estado y a la EPS \$2.500.000 o \$3.000.000 de pesos, al paciente de cáncer, dependiendo del tipo de cáncer y de los tratamientos, sean quimios, radioterapia, los procedimientos quirúrgicos o a lo que responda, están por encima de los \$6.000.000 o \$7.000.000 de pesos mensuales y esto sería muy bueno para esas empresas monstruosas que hoy tenemos y que generan grandes ingresos, como lo son las EPS, que se van a quitar el peso con esos asesinatos masivos que se van a presentar, porque no es otra cosa, vamos a asesinar a los pacientes de alto costo y esto es lo que estamos viendo en el proyecto.

Por eso ahora hablarán las personas y tendrán sus justificaciones pertinentes, estoy seguro que ninguno de ellos tiene en la cabeza esto que estoy diciendo, pero hacia allá podrían ir, yo no quiero pensar que tengamos en el Congreso a algunas personas asesinas de sus propios familiares, hay que mirar si de pronto algunos tendrían que declararse impedidos para votar este proyecto, esto tiene mucho de largo y de ancho, señor Presidente, lo económico es importante mirarlo, lo ético es fundamental. Hace poco mencionaba otro colega en la reunión que tuvimos los Congresistas Provida, en donde mirábamos estos temas, mirábamos en otros países cómo se estaba discutiendo y decíamos que en nuestro país no puede existir eso, nosotros debemos estar lejos de eso, estoy seguro que se hace con buena intención; pero Presidente, usted, yo y todos los Congresistas que conocemos, los que somos médicos hemos tenido la mano agarrada al paciente terminal mirándonos a los ojos y diciendo que no se quiere ir, pero algunos familiares podrían estar diciendo: “doctor, ya no tengo oxígeno, no tengo cómo sostener esto”, ¿pero acaso la pena de muerte es lo que vamos a legalizar?

Señor Presidente, yo le sugiero a mis colegas que aprobemos primero la pena de muerte y cuando hayamos aprobado la pena de muerte estaremos entonces aprobando el tema de la eutanasia, es lo más sencillo, porque lo que estamos aquí discutiendo es la pena de muerte sobre una persona que ya no tiene voluntad sobre los familiares o sobre el entorno, el familiar se le acerca y le dice: “Ya no tengo más recursos para sostener esto”, pero es una mentira, pues los recursos no los está aportando el familiar, lo hace el Estado. Nosotros aprobamos, señor Presidente y usted lo recordará, esa ley de los cuidados paliativos, que es importante mencionarla hoy, pues los costos están a cargo del Estado a través de la EPS correspondiente; pero claro, las EPS de una persona en ese estado se puede liberar haciéndole la eutanasia, es un aporte económico importante, pues estamos hablando de un país en donde todas las cosas pueden suceder. Nosotros no podíamos hoy continuar hablando de eutanasia sin mencionar la pena de muerte, acaso los que hemos tenido familiares en estado crítico, cuando ya los médicos nos dicen que no hay opción de vida, pero no queremos que se vayan, los queremos tener y el paciente nos toma la mano, nos mira y nos dice: “No me quiero ir”.

Aquí el tema ético es fundamental, no podemos fallarle al país, hagamos un referendo para ver qué piensan los colombianos sobre esto, estoy seguro que la respuesta será importante, tener la masiva afluencia de personas defendiendo a sus familiares en Colombia y

en el mundo, pues somos Provida, hay unos casos muy particulares desde de unas culturas muy avanzadas, de pronto hasta allá llegan, pero en Colombia nosotros estamos tan apegados a nuestros familiares que queremos mantenerlos, pero además de eso no hay motivo para decir que el gasto de bolsillo corresponde a la familia, porque no es la familia la que está pagando ese lo está haciendo el Estado.

Ahora seguramente hablarán muchos en contra de lo que estamos diciendo, no quiero decir que ustedes son asesinos, pero parecieran asesinos de sus familiares incluso, esto lo digo con dolor, porque como médico se me contrae el corazón de pensar en que a un médico lo obliguen a convertir su ejercicio médico, que es salvar vidas, en lo contrario, en matar a su paciente. Yo creo que en este punto estamos en una contradicción importante, aquella persona que hace el juramento de Hipócrates, aquella persona que jura luchar por la vida del otro, que mientras respire lo vamos a mantener y vamos a luchar para que continúe con vida, no puede retroceder en eso.

Le digo, señor Presidente, en este punto y si llegare a pasar este proyecto en Colombia, inmediatamente tendríamos que iniciar las búsquedas de las firmas necesarias para un referendo, porque esto no puede pasar, el país no puede convertirse en el asesino de los familiares nuestros, no señor, ahí creo que está lo que todos los colombianos queremos. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

Gracias doctor. Tiene la palabra Jairo Giovanni Cristancho como ponente.

Intervención del honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Buenas tardes querido Presidente, un saludo a usted y a todos los amigos de la Cámara de Representantes. Yo creo que cada día se presentan diferentes debates, pero que debate el de hoy, en el cual estamos tratando de ser coherentes con los principios éticos que tenemos, la oportunidad de hacer leyes para salvar vidas, para proteger, más no para morir; aquí lo digo desde dos puntos de vista, desde el legislador, que puede hacer leyes para tomar decisiones por el resto de los colombianos que nos eligieron y como médico que soy, pues son situaciones muy difíciles.

Por eso yo firmé la proposición de archivo de este Proyecto de ley número 063, en el cual se habla de la posibilidad supuestamente de un derecho a morir dignamente, pero yo creo que ahí empezamos mal, ¿por qué no hablamos más bien del derecho a vivir dignamente?, que es un derecho al cual creo que todos tendremos que buscar y para eso nosotros estamos legislando, para buscar la dignidad del ser humano en todos los aspectos de la vida, desde la concepción, el parto, la primera infancia y hasta la vejez.

Los tiempos han cambiado doctor Zabaraín, usted sabe que en el siglo pasado una gripa y cualquier enfermedad era letal, la expectativa de vida no pasaba de los cuarenta o cincuenta años; actualmente tenemos enfermedades crónicas debido al avance de la medicina, por eso se ven cánceres cada día más frecuentes, porque de por sí y según las estadísticas, la posibilidad de un cáncer de mama en una mujer a los 40 años, es por ahí de un 5 a 10%, pero en una mujer a los 80 o 90 años de edad es de más del 50%, entonces en la medida en que avance la vida, es mayor la expectativa y mayores las enfermedades crónicas vamos a tener. Entonces de aquí del Congreso vamos a terminar posiblemente poniéndole la eutanasia a todos nuestros abuelos, porque llega el momento en que ya no hay oportunidad de otro manejo médico y ya es

una enfermedad terminal, entonces debemos tomar una decisión dolorosa, esa decisión dolorosa es incluso como lo insinúan aquí, con un protocolo, con medicamentos anestésicos para inducir la muerte y no creo que estemos preparados para eso.

Consideramos que tenemos que trabajar en la detección temprana y en invertir recursos para el cáncer, porque las eutanasias que se han producido en el último año fueron más de 90 en el País y desafortunadamente el 87% de estas eutanasias fueron por patologías oncológicas y un 12% o 13% por otras enfermedades no oncológicas; ¿entonces qué tenemos que hacer?, invirtamos en detección temprana del cáncer, en manejos ojalá avanzados para el cáncer y para el cuidado paliativo del dolor, esto se encuentra explícito en la Ley 1733 del 2014, porque así como hace muchos años se morían los pacientes a temprana edad por cualquier patología, actualmente se están muriendo por enfermedades crónicas, entonces manejemos el cáncer adecuadamente, pero a la vez manejemos el cuidado paliativo, ya hay anesthesiólogos que se están especializando en manejo del dolor. Tenemos que crear plazas para más anesthesiólogos, para mayores especialistas en dolor, para dar un manejo integral a esa fase terminal y que nuestros abuelos o nuestros padres mueran en nuestros brazos dignamente, dándonos una sonrisa y no tal vez un lamento de dolor sabiendo que les estamos produciendo la muerte, doble dolor moral y físico.

Voy a decir unas cosas que me preocupan, si llegase a pasar este proyecto de ley en el que hablan de profesional de la salud y más adelante tratan de arreglarlo, dicen que solamente el médico, pero cuando usted coloca el profesional de la salud puede ser un auxiliar de enfermería con algunos conocimientos, cuidado con ese artículo 11 de definiciones, el profesional de la salud tiene que ser un médico especializado. Yo no estoy a favor de esto, pero miren los errores que están cometiendo, hablan del Comité Científico Interdisciplinario, del médico especializado en la patología, de un abogado, de un médico psiquiatra o psicólogo que lo da la EPS y que lo debe tener la IPS, pero esto es muy difícil, ¿cómo se hará en esa Colombia profunda, es esos territorios, tomando la decisión en donde no hay suficiente personal médico, solo hay dos o tres personas nada más para definir la muerte, que se haga o no se haga?

Cuidado con la cuestión de conciencia, porque ustedes van a decir que pueden hacer como siempre objeción de conciencia y no están de acuerdo porque siempre la responsabilidad cae en el médico, igual en el caso del aborto, es muy fácil legislar, ¿pero quién va a hacer los procedimientos?, ¿el aborto quién lo va a producir, el legislador o el médico?, va a producir la eutanasia el médico. Además dicen que no pueden hacer obsecuencia institucional, entonces ¿qué va a pasar con esas clínicas, muchas de ellas son entidades laicas?, no están a favor nunca de la muerte y que digan: “No aquí no hacemos eutanasia”, ¿entonces las van a obligar a que lo hagan?

Lo más delicado es que considero que el artículo 11 es bastante preocupante, porque tras de que estamos suministrando la eutanasia supuestamente por personal médico capacitado, personal de la salud, el artículo 11° dice: “El que matare a otro por piedad tendrá pena de 16 a 54 meses, pero si la persona es un médico, el que hace la eutanasia, no tiene derecho a que el Código Penal lo cobije”; si alguien va a matar a otro por piedad, porque está sufriendo, ¿cuántas aberraciones no podrán presentarse de aquí en adelante por ese artículo 11?, ¿qué estamos haciendo?, creo que hemos llegado al extremo de las cosas, por eso creo que tenemos que mejorar el manejo paliativo del dolor de nuestros pacientes en

Colombia, que sea una obligación de las EPS de manejar ese dolor.

Les voy a leer, para terminar, una frase célebre de alguien sobre el tema de la eutanasia, el doctor O'Mahony dice: "Nuestras necesidades al final de la vida son sociales y existenciales, no médicas, lo que puede hacer la medicina es muy limitado y debería estar definido explícitamente, la medicina en nuestra cultura sería más saludable si se dejara de esperar que la atención médica o de salud resolviera todos los problemas existenciales y espirituales, si se dejara de creer que los cuerpos son como máquinas y se renunciara a las fantasías del control de inmortalidad que aún tenemos". Nosotros vivimos, nacemos, crecemos, nos reproducimos y morimos, por eso queremos ver morir dignamente a un familiar y sin dolor, a eso les juego, pero no la eutanasia. Muchas gracias, querido Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

A usted doctor Cristancho, muchas gracias. Sigue Nidia Marcela Osorio, está en plataforma.

Intervención de la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Gracias, señor Presidente, muy buenas tardes para todos. Aunque mis colegas conservadores han hecho excelentes intervenciones, yo como una mujer conservadora también quiero participar diciendo lo siguiente.

La eutanasia, como el aborto, desde su concepción significan muerte, van en contra de nuestra Constitución, que consagra la vida como un Derecho Fundamental e irrenunciable, además nadie es dueño de la vida de nadie, ni siquiera de su propia vida, porque la vida es un milagro y viene de Dios, esto lo afirmo yo, como lo he escuchado con mucho beneplácito de otros colegas, porque son convicciones que también se tienen que respetar y lo digo de manera pública, sin ningún temor a señalamientos, que con seguridad tendremos, que de pronto estamos pasados de moda, que somos retrógrados, pero eso a mí no me preocupa en lo más mínimo, porque los principios son unos y nunca estarán de moda, pues nunca los podremos cambiar.

Cómo entonces la vida viene de Dios, también la razón explica el porqué es considerada la familia como núcleo fundamental de la sociedad, porque la familia brinda ese primer escenario a sus integrantes, de ejemplo, de amor, de solidaridad, de cariño y respeto por la vida; pero la familia obviamente en su concepto natural, que es el hombre y la mujer, porque son los únicos capaces de reproducirse y crear vida, en caso contrario desaparecería la especie humana y ni siquiera tendríamos que preocuparnos por la eutanasia. Por eso obviamente rechazo esta iniciativa e invito a los parlamentarios de mi bancada, porque estamos acompañando el archivo de la misma. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

A usted doctora Osorio. A renglón seguido, comenzarán a hablar los autores de la ponencia, en primer lugar, los autores del proyecto que estamos discutiendo en este momento.

Tenemos a Juan Fernando Reyes del Valle del Cauca, el micrófono y el auditorio son suyos, lo va a hacer presencialmente y desde el atril.

Intervención del honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo a todos los colegas. Yo no vengo hoy a defender mi concepción

de lo que yo considero que debe ser la vida y la muerte, ni tampoco vengo a juzgar ni a criticar la posición de quienes se oponen a este proyecto, estoy parado aquí esta tarde para defender el derecho que cada individuo debe tener para decidir sobre su propia vida, estoy parado aquí para defender el derecho que cada ser humano debe tener a su intimidad, a su autonomía, a decidir sobre su propia vida, cualquiera que ella sea; vengo esta tarde a defender con la misma fuerza a quienes quieran vivir con sufrimiento y a aquellos que quieran morir con dignidad, yo vengo esta tarde a defender con la misma fuerza a quienes creen que la muerte la decide una fuerza externa o la decide Dios y también vengo a defender con esa misma fuerza a quienes creen que pueden decidir sobre su propia vida.

Colegas, todos los derechos que tenemos los ciudadanos deben incluir el control de sus muertos y creemos que los ciudadanos debemos poder decidir sobre nuestra propia vida, eso significa también decidir sobre la muerte, pero este proyecto, como algunos han dicho, no se trata de la muerte, al contrario, se trata de la vida misma, se trata de lo que cada ser humano crea que es la vida, se trata de la cosmovisión que cada uno tenga, se trata de lo que cada ser humano considere que es su proyecto vida, de eso se trata este proyecto; se trata de que permitamos que coexistan las distintas visiones sobre la vida, este proyecto se trata de que respetemos las distintas visiones del mundo, cualquiera que ella sea, no quiero esta tarde imponerles mi pensamiento, no quiero imponerles mi visión del mundo, pero tampoco quiero que los que se oponen a este proyecto le impongan a los colombianos su visión del mundo.

Insisto, quiero que permitamos que coexistan las distintas visiones del mundo, no se trata de ganar o perder este debate, antes de que yo me parara aquí alguien me preguntó: "¿vamos a ganar o vamos a perder?", pero no se trata de ganar o perder este debate, se trata de que no le arrebatemos el derecho, que es un Derecho Fundamental, a los colombianos, de poder decidir sobre su propia vida. Ustedes no saben lo que alguien nos decía, es justamente algo que yo estoy defendiendo aquí en esta tarde y este derecho, colega Buenaventura, del que estamos hablando aquí o lo que pretendemos regular, es el derecho justamente a morir con dignidad, no es el derecho a matar.

A mí me han escrito varios amigos y familiares, les confieso, con varios he discutido, algunos me han dicho incluso que no van a volver a votar por mí porque decidí presentar este proyecto junto con otros colegas, otros han ratificado un compromiso, unos incluso me han dicho que me han puesto en cadena de oración para que recapacite, algunos se han emocionado, otros se han decepcionado, pero lo que yo les he dicho a todos los que han estado a favor y los que están en contra, es que lo que queremos con este proyecto, independientemente de cuál sea su visión del mundo, es que a todos los colombianos se nos garantice el derecho a la libertad de decidir con autonomía sobre nuestra propia vida.

Colegas, voy a ser enfático en lo que voy a decir, ¿quiénes somos nosotros para imponerle a los demás hasta cuándo deben sufrir?, ¿quiénes somos nosotros para decirle a cada quien cuánto debe soportar su sufrimiento?, yo no lo creo, ya pasaron los tiempos en los que les decíamos a la gente cómo tenían que vivir, cómo tenían que pensar, cómo tenían que llevar su sexualidad e inclusive cuál religión debían escoger, creo que estamos en los tiempos en que tenemos que respetar al individuo y las decisiones que solo le competen a él, que solo le afectan a él, quiero que reflexionemos si en este proyecto permitimos vivir en medio de la diferencia, de

eso justamente trata este proyecto, si queremos que nos respeten nuestras libertades, respetemos las de los demás.

El Congreso y ustedes los saben colegas, puede decidir la manera en que nos comportamos con los demás y en la sociedad, pero lo que no podemos hacer es decirle al individuo como se debe comportar con él mismo, eso yo creo que se sale de la esfera de la competencia de este Congreso, el dolor y el sufrimiento no tienen ideología, esta no es una iniciativa de Juan Fernando Reyes o de los otros tantos Congresistas que firmaron este proyecto de ley, esta es una iniciativa de millones de ciudadanos que quieren tener el derecho a poder decidir sobre su vida, que quieren con claridad y seguridad tener el derecho a morir dignamente a través de la eutanasia y no podemos seguirles secuestrando esa libertad.

¿Qué le vamos a decir a don Víctor Escobar, un ciudadano de Cali que lleva más de dos años implorando que le practiquen la eutanasia para poder morir con dignidad, pero nada que la aprueban, lleva dos años sufriendo junto con su familia y no puede acceder al derecho a morir dignamente?, ¿qué le vamos a decir a un familiar nuestro, a una persona cercana, a quien amamos cuando nos ruegue, en un estado de enfermedad terminal, con un dolor intolerable e insoportable que quiere morir con dignidad?, ¿le vamos a decir que no, que esa no es una decisión de él?, ¿vamos a tener semejante acto de egoísmo? Yo los quiero llamar a la reflexión con un profundo respeto, ninguno de nosotros está exento de en algún momento de su vida encontrarse con una enfermedad terminal que nos genere un sufrimiento insoportable y que tenga un pronóstico de muerte.

Este proyecto y con esto voy a terminar, no se trata de imponerle la eutanasia a nadie, esto no es obligatorio, se trata de que el que quiera puede acceder a ella y el que no quiera, por las razones que sean, religiosas o morales, no acceda; se trata justamente de respetar ese derecho de cada uno, no podemos imponer una sola visión del mundo a los colombianos, no podemos imponer solo la visión de los que creen que no podemos tener el derecho a morir dignamente, permitamos que coexistan varias visiones del mundo y finalmente colegas, queremos que cada colombiano pueda decidir con autonomía el destino de su propia existencia, que cada colombiano pueda ser libre de verdad. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

A usted señor Representante. A continuación llevaré el uso de la palabra el Representante del Atlántico César Lorduy.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. Yo creo que escuchando al doctor Kuri, no tiene ningún otro argumento sino decir que hay que apoyar, sin embargo, yo sí quisiera complementar algo que ha expresado él, aquí no hay consenso, en esta sesión partimos de si la figura es mala o si la figura es buena, si me sirve o no me sirve, si está en concordancia o no con mis convicciones ideológicas, si acepta o no acepta lo que establece la Constitución, así de sencillo; es decir, nosotros estamos en este debate para decidir si aceptamos no solamente un Derecho Fundamental que está en la Constitución, si no para decidir si aceptamos 32 sentencias de la Corte Constitucional, que de manera reiterada le han dicho al Congreso de la República que por favor expida una ley con la reglamentación correspondiente y que le ha impedido hasta la fecha al Ministerio de Salud ser más amplio en lo que hasta este momento ha estado reglamentado.

Aquí no estamos aprobando la eutanasia, ella ya está aprobada constitucionalmente, no estamos debatiendo si nosotros vamos a modificar la Constitución para que eso deje de ser un Derecho Fundamental, aquí lo que tenemos que hacer y es lo que nos ha dicho la Corte Constitucional, espero que la opinión pública lo sepa, es mirar si este Congreso es capaz de aceptar lo que la Constitución impone; la Constitución no puede ser buena para unas cosas y mala para otras, la Constitución o es buena para aceptarla en su totalidad o es mala para no aceptarla y para eso hay unos mecanismos totalmente distintos, no nos podemos oponer a la reglamentación de una ley que tiene origen en un Derecho Fundamental, es decir, es como si nos opusiéramos a cualquier reglamentación de otro Derecho Fundamental que está en la Constitución.

Resulta que para el Congreso viene a existir entonces la posibilidad de abstenerse de reglamentar algún Derecho Fundamental, simple y llanamente porque ideológicamente pudiera no estar de acuerdo uno con ellos cuando la Constitución lo ordena, yo creo que aquí lo que tenemos que hacer es aceptar, porque activamente la Constitución ha establecido un mandato, un derecho constitucional, hay 32 sentencias de la Corte Constitucional que le dicen, le imploran y le ordenan al Congreso de la República que tome una decisión y que es imposible que después de 17 proyectos que se han presentado desde 1998 nosotros no hayamos podido establecer una decisión que no obliga absolutamente a nadie, es un derecho que se puede escoger o no escoger; pero tenemos la obligación de entregárselo a la ciudadanía, de hacerle caso a la Constitución, tenemos la obligación de acatar las 32 sentencias y tenemos la obligación de decirle a cada ciudadano que el derecho que él tiene es una posibilidad que puede ejercer cuando las circunstancias, la moralidad y las condiciones así se lo permitan. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

A usted doctor Lorduy. A continuación, hace uso de la palabra el doctor José Daniel López, en su condición de autor de la ponencia.

Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Estamos ante uno de los debates que da gusto dar en el Congreso de la República, este es un debate sobre si se autoriza la eutanasia o no, ya lo dijo el Representante Reyes y el Representante Lorduy, pero sí nos manda a un debate de fondo y es el debate de sí existiendo ese derecho ya conocido por la jurisprudencia, debe existir o no una reglamentación, acá no estamos diciendo si estamos a favor o en contra, acá la pregunta sustancial es si consideramos que la eutanasia en cuanto derecho ya reconocido, consagrado en la Constitución y en la jurisprudencia que reglamenta la Constitución, debe ser objeto de reglamentación o no y ahí es muy importante saber que desde hoy damos las discusiones, yo entiendo que cada uno de nosotros asume posturas políticas en función de sus creencias, en función de sus valores éticos y de sus preceptos morales, pero también es muy importante recordar algo y es que acá legislamos con nuestras creencias para todos los ciudadanos, incluidos y en especial aquellos que piensan distinto a nosotros.

Varios amigos acá lo saben, yo soy una persona creyente, soy una persona decente, pero yo entiendo que cuando me siento en la curul y cuando legislo para los colombianos, legislo para aquellos que tienen las mismas creencias espirituales mías, para aquellos que creen otras cosas y para aquellos que no creen en absolutamente nada, luego estamos en un Estado Social de Derecho, en un Estado liberal, con unos derechos reconocidos,

unos de los cuales es la eutanasia y la cuestión que se nos pone acá en discusión es si consideramos que debe o no reglamentarse este Derecho Fundamental; esta es la primera anotación.

Segunda anotación, acá no estamos en una ley de suicidio asistido, esta no es una ley para que cualquier ciudadano, en cualquier momento o en cualquier circunstancia pueda suspender su vida, esa es otra discusión que no es la de hoy, acá la discusión es, como lo decía el Representante Felipe Lozada en el chat, cómo se reglamenta el derecho a que un ciudadano, en las condiciones más extremas de sufrimiento, de padecimiento, en razón a una condición médica, pueda adelantar un procedimiento para que de manera autónoma diga: “Mi vida no vale más, ya que sufro mucho, pero además de que sufro mucho, no tengo ninguna esperanza de recuperación”. El dilema para el ciudadano en la cual se va a aplicar esta ley es uno, entre la muerte a tiempo corto, seguramente rodeada por mucho dolor, dolor irremediable e irreversible o la eutanasia, es ese el dilema y es ese el escenario en el cual debemos discutir este proyecto de ley.

Hace unos meses Germán Vargas publicaba en el tiempo una columna reseñando que esta exhortación a la reglamentación no es nueva, yo celebro el esfuerzo, el liderazgo y la verriquera con los cuales mi compañero Juan Fernando Reyes Kuri, a quien admiro mucho, ha impulsado esta idea, pero este es un viejo pendiente que tiene Colombia y esta es mi tercera idea final, esto no ha surgido de la nada, porque como muy bien lo decía el doctor César Lorduy, lo que acá debemos hacer es simplemente atender a una exhortación de la Corte Constitucional.

Colegas, legislemos con nuestras creencias, pero legislemos para todos los colombianos, no solo para los que piensan como nosotros mismos, en mi caso particular y entiendo que también hay una decisión de la Bancada de Cambio Radical, votaré de manera negativa la proposición de archivo. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

Doctor Juan Carlos Losada, como autor tiene el uso de la palabra.

Intervención del Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias doctor Navas, Presidente querido, es un placer. Esta discusión que por supuesto puede suscitar equívocos y polémicas, no es una discusión fácil de dar para quienes tenemos algún tipo de creencia religiosa o espiritual, yo lo decía en el debate de la Comisión Primera, en aquella ocasión yo recuerdo muy vívidamente una historia que contó la doctora Goebertus sobre su madre y las creencias de su madre, que era budista y además de eso recuerdo la intensidad como ella relató la enfermedad de su madre y yo afortunadamente nunca he tenido que vivir una situación que se parezca a eso. Yo decía en aquella ocasión que yo creo en la ley del karma, yo voy donde un profesor de yoga y hace muchos años estudio el camino médico y por supuesto que soy creyente de la ley del karma y hay una de las cosas que plantea esta ley, si se quiere, que es de alguna manera la aceptación de lo que a uno la vida le presente, esa es mi creencia personal y si yo tuviera algún día que sufrir o padecer una enfermedad dolorosa, yo aceptaría esa condición y no tomaría la decisión de una muerte asistida porque tenga una condición de dolor inaceptable, pero eso no quiere decir que en una democracia mi convicción tenga que ser impuesta a todos los demás, pues justamente una democracia es el lugar donde todas las visiones deben confluir y se deben permitir, porque este es un Estado

laico, no convencional y pretender imponerle mi visión del mundo a todos los demás sería un acto de absoluta antidemocracia.

Y por supuesto, de lo que se trata aquí es de hacerle caso a la Corte Constitucional, aquí todos mis compañeros lo han dicho, yo no quiero sonar reiterativo sobre este aspecto, pero es que aquí hay una garantía del respeto al derecho a la libertad y a la autonomía individual de aquellos individuos que deciden no seguir viviendo cuando sufren una enfermedad que les produce dolores insoportables, una enfermedad que es terminal y eso lo ha protegido la Corte Constitucional en un número muy importante de sentencias, entre esas la C-300 y la C-239 del 97, la T-970 del 2014, la T-423 del año 2017; por eso tiene razón mi compañero José Daniel López y por supuesto, el autor, a quién felicito y acompañé como la llave que he sido de él en todos sus proyectos y él en los míos, así como en todos los proyectos que defienden las libertades individuales de los ciudadanos de nuestro país.

Esta es una exhortación de la Corte Constitucional a que este Congreso no huya más de la responsabilidad que tiene de reglamentar un derecho que ya tienen los colombianos y colombianas. Por eso Presidente, yo invito a mis compañeros a que apoyemos al Representante Reyes Kuri en esta gesta, que es necesaria, es una deuda histórica, como lo planteaban todos ustedes aquí y que si este servidor que tiene una contradicción interna, porque no es lo que yo tomaría como decisión personal, justamente por una creencia espiritual, es capaz de tener la mente lo suficientemente abierta y democrática de aceptar que otros pueden pensar distinto a mí, que tienen ese derecho que les garantiza la Constitución, creo que todos aquí podemos avanzar en este debate, dejando de lado nuestros propios paradigmas, nuestras propias creencias y garantizado el principio democrático, el principio constitucional que la Corte nos exhorta a adoptar en una reglamentación sobre la eutanasia. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

A usted doctor Losada por el buen uso del tiempo. A renglón seguido, tiene el uso de la palabra la parlamentaria Ángela Robledo, como coautora de la ponencia, adelante.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente Germán Navas. Yo suscribo la maravillosa, respetuosa y profunda sustentación que hace el Representante Reyes Kuri sobre esta iniciativa, pues hace pocos días terminé de leer una de las biografías del maestro Carlos Gaviria y en ese en este texto final donde se recoge lo que significó su paso por la Corte Constitucional, ocupa un lugar muy destacado lo que significó la sentencia sobre la eutanasia y en esa pieza cargada de constitucionalidad, de carga jurídica, pero también de humanismo, hay dos elementos que resalta el maestro Gaviria en su momento, cuando presentó esta propuesta de despenalizar la eutanasia y exhortó al Congreso de la República desde el 97 a que se regulara, como lo han dicho nuestros compañeros; en esa pieza profundamente humana y de un rigor jurídico enorme, se señalan dos elementos fundamentales, el derecho a la autodeterminación, a la libertad que tenemos los seres humanos en condiciones de enorme sufrimiento a decidir sobre nuestra vida y en segundo lugar, a otro elemento que es la compasión, que es la capacidad de sentir con el otro y con la otra.

Aquí se han traído, con todo respeto, argumentos de la religión para invocar que la vida debe seguir, pero quizá también a quienes tenemos una espiritualidad que hemos cultivado por años, por décadas, sabemos que la

compasión es una virtud fundamental del ser humano y es la capacidad de reconocer que frente a un sufrimiento insoportable está la autodeterminación y la decisión, con todos los elementos que tiene este proyecto para poder dar click a una vida, porque la muerte aquí no es la oposición a la vida, la muerte en muchas ocasiones es el fluir de un transcurso humano y de una trayectoria humana.

Quería también decir, como segunda consideración, que aquí a veces de manera sutil se nos invita a desconocer el valor de la Constitución, han habido proyectos que de alguna manera quisieron hacer poco pasarse por encima todas esas talanqueras de lo que significaba que el Congreso de la República legislara, sin tocar, ni sustituir a la Constitución; pues bien, en esa invitación sutil a desconocernos a nosotras las mujeres, a los integrantes de la población LGBTI, a los indígenas y a los afro de este país, quienes hoy reconocen esa posibilidad de tener un matrimonio igualitario, como lo hacía hoy el Representante Mauricio Toro y celebramos la existencia de la Constitución, porque en muchas de esas sentencias, en ese Bloque de Constitucionalidad, se ha ocupado de esos temas que en el Congreso de la República no han querido abordar y que tienen que ver con este precepto fundamental de la Constitución, que es la vida humana.

Y una tercera consideración, esto no es excluyente de todo lo que tiene que ver con las prácticas paliativas, como aquí se ha planteado, esto no quiere decir que todas las personas que tienen enfermedades crónicas degenerativas opten por la eutanasia, como aquí se ha presentado, tiene que ver, como bien lo han dicho mis compañeros de la Comisión Primera, quienes han intervenido en este momento, con una exhortación que muchas veces nos han hecho en el Congreso de la República por parte de la Corte Constitucional, para decidir en el marco del reconocer la libertad que tenemos como seres humanos de decidir sobre nuestras vidas, de hacerlo antes de que tengan que decidir por nosotros o por nosotras y de reconocer que hay una virtud en el humanismo que es la compasión, que es la capacidad de disminuir el dolor y el profundo sufrimiento de los seres humanos.

Por eso soy coautora de esta iniciativa y les invito, con todo respeto por sus convicciones, a legislar hoy desde la Constitución de Colombia y desde el principio de la dignidad humana. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

Gracias a usted por el buen uso del tiempo. Tiene el uso de la palabra Mauricio Andrés Toro.

Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Muchas gracias, Presidente. Lo primero que quiero decir es que les agradezco que me hayan invitado a suscribirlo y a ser coautor del mismo, porque he insistido siempre que este país tiene que acostumbrarse a dar los debates que hay que dar para solucionar como sociedad, pero sobre todo para conversar sobre lo que los ciudadanos piden y sobre lo que la Corte Constitucional exhorta entendiendo nuestro Estado Social de Derecho.

Así que quiero decir que sobre esto se han tenido muchísimos mitos que he oído en las intervenciones anteriores, una cantidad de supuestos e imaginarios sobre lo que implica el proceso de la eutanasia, cómo decir que se va a obligar a todo el personal médico a hacerlo, se está diciendo que todas las personas entonces van a caer incautas en un proceso como este y otros elementos que no contiene el proyecto de ley; es importante que entendamos de qué estamos hablando, estamos hablando precisamente de un proceso, de un mecanismo que ya la Corte Constitucional le ha concedido a los colombianos,

entendiendo la eutanasia como esa expresión clara y contundente de la libertad y la autonomía que tiene cada colombiano, que es lo que nosotros llamamos el derecho a morir dignamente y esto se da a partir de una elección libre, autónoma, consciente e informada. Esto es muy importante que lo tengan presente ustedes compañeros, porque hace parte de todo un procedimiento que parte de la información consciente del paciente y que decide tomar esta decisión de acuerdo a sus condiciones de salud propias, de acuerdo a las posibilidades médicas de la existencia y entendiendo esto como una de las formas más humanas de morir.

Es en ese mismo sentido, Presidente y compañeros, en que la Corte ha examinado este derecho y lo ha reiterado no solamente en diferentes sentencias, como lo decía el Representante Lorduy, le ha dicho al Congreso colombiano que es urgente que reglamente, porque ya es un derecho que tienen los colombianos, aquí de lo que estamos hablando es de la reglamentación del proceso a ese derecho que ya la Corte nos ha entregado a cada uno de los colombianos, entonces es importante que entendamos esto, porque siento yo que para algunos aquí se está apenas dando el debate de otorgar el derecho y el derecho ya está aquí, lo que tenemos es que reglamentarlo. El Congreso tiene que entender que nosotros tenemos que cumplir con esas sentencias porque somos parte de un Estado Social de Derecho, aquí no podemos decir que la Corte es buena cuando va con nuestros intereses, ni que la Corte es mala y sobrepasa sus deberes cuando no; en el Estado Social de Derecho en el que estamos, es allí donde tenemos que entender esas obligaciones, estas derivaciones y la Corte lo ha dicho en varias ocasiones, lo dijo la Representante Robledo hoy, pero sobre todo en esto en especial.

Entonces aquí no estamos debatiendo algo más allá del procedimiento, de cómo se tiene que hacer, ante la ausencia de la reglamentación que está generando un vacío jurídico que afecta a miles de colombianos que tienen el derecho, para no tener que acudir a otros mecanismos que les puede incluso estar afectando muchísimo más en ese proceso autónomo; cada uno tiene que hacer el esfuerzo porque es peligrosa esa ausencia de reglamentación, entonces nosotros tenemos que tener la madurez política, ética y moral de poder presentar un procedimiento que permita tener unos pesos y contrapesos, como unos seguros para poder garantizar este derecho que ya tienen los colombianos y que es una deuda histórica del Congreso de la República; así que yo exhorto a mis compañeros a que permitamos continuar con el debate.

Oía a uno de los Representantes en algún momento decir que le preocupaba que se hablaba de todo el personal médico y de la salud y que esto tenía que estar a cargo solamente de los médicos, bueno entonces esta puede ser una propuesta de una proposición modificatoria al proyecto, pero la invitación es que empecemos a debatir el proyecto, no podemos continuar archivando proyectos que hacen parte de un debate nacional, démoslo, modifiquémoslo y entreguémoslo a los colombianos que están pidiendo una reglamentación clara, para que quién autónomamente y conscientemente quiera decidir, lo pueda hacer, porque no podemos seguir vulnerando la libertad de los colombianos a decidir en diferentes temas sin un presupuesto.

Así que los invito, felicito al Representante Reyes Kuri, que ha dado una lucha y que continúa en ella, lleva casi 20 años y el Congreso no puede avanzar, todavía sigue sin decidir sobre algo que los ciudadanos están pidiendo y que es una obligación de nosotros reglamentar. Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

Gracias por el buen uso del tiempo. Le corresponde a la coautora, Juanita María Goebertus, el micrófono es suyo, siga.

Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, señor Presidente, un saludo a todos mis colegas y a la ciudadanía que nos sigue esta tarde. En primer lugar, quisiera hacer un reconocimiento a mi colega, el Representante Reyes Kuri, que ha dado una batalla no solo por esta libertad, si no en general, porque nos tomemos a pecho que sea la ciudadanía la que pueda ejercer sobre sus libertades, siendo la eutanasia uno de esos ejemplos.

A mí me sorprende profundamente que quienes hoy abogan por este archivo pretendan decir que la eutanasia es una pena de muerte o que es un homicidio, cuando en el centro de este proyecto está la expresión de la libre voluntad de cada persona de decidir sobre su vida, pero de decidir también sobre la posibilidad de morir dignamente, nada en este proyecto supone la imposición de una decisión de alguien más sobre la vida de un ciudadano o una ciudadana, como por supuesto implica el caso de la pena de muerte o del homicidio.

Me sorprende porque ayer dábamos todo un debate en donde estas mismas personas en general han estado a la derecha del espectro político e insisten en la libertad, por ejemplo, económica, en que el Estado en nada intervenga en la posibilidad de que haya redistribución o que haya una regulación sobre cómo se conducen las prácticas económicas locales para que esto no genere un desmedro ambiental y ahí si quieren que el Estado tenga manos ajenas, que no se meta en nada de las libertades económicas; pero cuando se trata del cuerpo, cuando se trata de la decisión humana de cómo se quiere vivir la vida, ahí entra entonces en este sector político un siguiente factor que viola un principio constitucional fundamental, que ya no es una situación de distintas posiciones políticas, porque por fortuna nuestro ordenamiento constitucional ya lo respondió y es que somos un estado laico.

Aquí hoy el argumento que se ha usado es que Dios es quien define sobre la vida, que es Dios quien define sobre cómo se compone la familia, pero se les olvida que son justamente las minorías religiosas de distintas espiritualidades las que han logrado en este Estado y en muchas otras Repúblicas, garantizar que el Estado no sea el que defina que podemos cada uno de nosotros creer, cual puede ser nuestra espiritualidad, porque si algún Estado decide que es lo que debemos creer, cualquiera de nosotros está en riesgo; el día de mañana quien está en el poder es una persona que tiene una espiritualidad distinta a la nuestra y va a pretender imponernos que eso es lo que se debe creer, que este u otro es el Dios o que no existe un Dios para esos efectos, porque si creemos que es el Estado el que puede imponernos esa visión de la creación del mundo y esa visión de la espiritualidad, ponemos en riesgo la posibilidad de tener un Estado constitucional de derechos, donde lo que rija la relación entre la ciudadanía y ese Estado, entre este sector público, sea la Constitución.

Aquí ya no hay una discusión sobre si esto nos gusta o no como política pública, como ya han dicho varios de mis colegas este es un derecho constitucional adquirido, la Corte Constitucional en un análisis de cómo se materializa el derecho a la vida, el derecho a la dignidad humana y el derecho al libre desarrollo de la personalidad ha creado un derecho innominado a morir dignamente, no es un eufemismo como aquí se ha dicho, no es un invento, es un Derecho Fundamental innominado creado

por nuestra Corte Constitucional y contrario a lo que aquí se ha dicho, que no podemos nosotros ser notarios de la Corte Constitucional, vivimos en un Estado constitucional de derecho, en dónde el intérprete máximo de nuestra Constitución es la Corte Constitucional; por eso lo que ha dicho la Corte es que no tener la posibilidad de tener acceso a una muerte digna y forzar a una persona a mantenerse con vida en condiciones de sufrimiento, equivale a un trato cruel, inhumano y degradante, que es contrario a las Comisiones Internacionales de Derechos Humanos.

Lo que hay hoy es una ausencia de regulación, no la ausencia del derecho y eso hace que se impida en algunos casos materializar ese derecho, ¿qué hace este proyecto?, garantizar unas reglas de juego claras que sean para mayores de 18 años, establecer que es en condiciones de sufrimiento intolerable, cuando hay una enfermedad terminal o cuando se trata de una enfermedad incurable avanzada, que se haya expresado a través de un procedimiento esa voluntad y esto es muy importante, puede ser anticipada, tiene que haber acompañamiento de un comité científico, tiene que haber un procedimiento que garantice que la persona de verdad libremente tuvo la oportunidad de poder expresar esa voluntad, que lo haga por supuesto un profesional de medicina idóneo, que sea el que pueda llevar a cabo el procedimiento.

Entonces esto es una forma de materializar y de eliminar una serie de barreras que hoy impiden que se ponga en marcha ese derecho, lo decía allá y con esto terminó el Representante Lozada, yo tengo un compromiso personal con este proyecto, no solo porque creo profundamente, como el Representante Reyes Kuri, en la posibilidad de que cada uno de nosotros decida sobre su cuerpo, sobre su vida, sobre la posibilidad de morir dignamente, sino porque también pude ver a mi mamá hace poco más de un año, una mujer espiritual, decimos muy claramente que ella no estaba dispuesta, luego de un cáncer muy duro, de 5 años de quimioterapia, a que se le perpetuara la vida de manera artificial y por fuera de su misma capacidad para seguir dando la lucha, luego de haberla dado con toda la valentía, con toda la fuerza y a esa voluntad que ella expresó, la pudimos materializar gracias a que teníamos acceso a médicos que tenían la capacidad, la posibilidad y la decisión de hacerlo.

Pero eso que es hoy un derecho depende de que lo podamos regular y no puede ser que esté a disposición de que cada cual pueda o no tener acceso a una serie de tratamientos, pueda o no tener la fortuna de contar con médicos que lo puedan materializar, es un derecho, no depende de nuestras creencias religiosas, depende de nuestra voluntad y este Congreso tiene la obligación de regularlo, de garantizar esa libertad; por eso colegas les invito a que neguemos el archivo. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

Gracias a usted doctora Juanita. A renglón seguido le otorgamos la palabra al doctor José Luis Correa, quien es autor también de este proyecto.

Intervención del honorable Representante José Luis Correa López:

Muchísimas gracias, Presidente. Yo vengo a recoger una serie de argumentos que se han venido utilizando en este debate, para tildarlos y hacer un juicio de valor de los que estamos a favor de la aprobación de la eutanasia y de la regulación de la misma, como lo decía mi compañero Mauricio Toro, que ya es un derecho, pero que no se pueda aplicar de una manera efectiva debido a que no existe esta reglamentación.

Hace algunos minutos decía un compañero que como le íbamos a dejar el tema de la reglamentación de la eutanasia a las EPS, sabiendo que eran unas entidades corruptas que le debían 28 millones de pesos a las IPS del país, pero les recuerdo que este Gobierno, de ese mismo partido, es aquel que se opone a la eliminación de las EPS, entonces cuando les conviene las EPS si son malas, pero cuando no les conviene las EPS hacen parte de uno de los mejores sistemas de salud del mundo, pero manejemos un solo discurso, las EPS son buenas o son malas, seamos coherentes. Adicional a eso nos decían que son los pulpos financieros, pero desafortunadamente esos pulpos financieros son los que nos han quedado en el sistema por las concepciones de los dirigentes que hemos tenido hasta hoy y muchos lo hemos intentado cambiar, pero ha sido el Gobierno y la bancada de Gobierno la que no ha querido que eso se acabe, entonces primero manejemos la coherencia.

Lo segundo, aquí desafortunadamente no podemos seguir legislando con moral, porque mi moral es diferente a la moral de mi compañero Peinado, a la moral de mi compañero Reyes Kuri, la moral es una construcción de todo lo que yo soy como persona y les hago un símil, la clitoridectomía o arrancarle el clítoris a una mujer con una navaja, es moralmente aceptado o hasta hace unos años lo era en algunos Países de África y no por eso era correcto, pero era moral, era una construcción religiosa socialmente aceptada, pero aquí nos atrevemos a legislar para los ateos con la biblia en la mano y yo soy creyente, soy católico, pero entiendo también las diferencias.

Entonces acá no nos pueden decir que porque estamos a favor de la eutanasia queremos destruir la sociedad y se refugian en el argumento de los cuidados paliativos, les recuerdo que los cuidados paliativos tienen un límite, que los medicamentos del cuidado paliativo no son eternos, que empiezan a generar resistencia y que los dolores muchas veces sobrepasan todas las líneas terapéuticas, claro que la eutanasia no puede ser la primera salida, deben haberse agotado una serie de elementos terapéuticos y paliativos, de manejo psicológico y psiquiátrico, previo a tomar la decisión; pero eso tiene que estar sobre la mesa, porque desafortunadamente el médico es el que se enfrenta a la frustración de no tener más herramientas para ofrecerle al paciente, pero tiene que decirle que se tiene que aguantar su enfermedad porque alguien de una religión probablemente diferente considera que esa persona no puede tener derecho.

Y aquí quiero hacer alusión a un debate que se nos va a venir, que es el del porte de armas, entonces no podemos decir que matar niños en un conflicto abierto, porque son máquinas de guerra, está bien y lo defendemos, pero si alguien quiere acceder a un derecho libre y de manera pensante, en sus cinco sentidos, después de haber quedado postrado en una cama por una enfermedad terminal, ahí somos nosotros los que queremos acabar con la sociedad porque le vamos a dar la opción de que termine con su vida bajo una decisión propia y en unas condiciones dignas; no hagamos un juicio valor, es como decir que todos los que portan armas son bandidos, eso no puede ser, ni nos gustaría que denominaran así a los que portan armas.

Entonces aquí no queremos destruir la sociedad, lo que queremos es empezar a legislar con un poquito de coherencia y de ciencia, entendiendo los límites de las herramientas terapéuticas que tenemos hoy en salud y dejarnos de medir con dobles raseros morales, porque dependiendo de para dónde vayamos, el muerto es bueno o es malo y eso es un error. Entonces bajémonos un poquito, entendamos que el sistema salud tiene problemas, pero que si yo lo he defendido hoy, no puedo atacarlo y

eso no tiene sentido. Que los muertos son muertos, claro que sí, sin embargo, cuando yo tomo la decisión en mis cinco sentidos y de manera anticipada, de acogerme a la eutanasia, el Estado no me está asesinando, yo no tengo por qué tener las mismas creencias religiosas, ni haber tenido la misma construcción social de otra persona; por ende, aquí tenemos que legislar sobre valores universales, no solo sobre lo que a mí me parezca, lo que me enseñaron en el catecismo, ni lo que mi mamá me dijo, porque desafortunadamente esa es una visión parcializada del mundo.

Así que los invito a que busquemos valores universales, como la dignidad, la toma de decisiones, el principio de autonomía, les recuerdo que en la bioética, que es el estudio de la ética asociada a todo lo biológico, especialmente la medicina, lo primero que se cambió fue el principio paternalista, el médico no tiene por qué tomar las decisiones sobre la vida del paciente, el paciente es aquel que toma la decisión de acogerse a un tratamiento y de ir hasta donde él considera, este es el principio de autonomía y este Congreso hoy violando el principio de autonomía está intentando limitar el acceso de muchas personas buenas, que no tienen la capacidad, que no son malas personas, si no que están sufriendo algo inimaginable, de acceder a un derecho, que es el de escoger cómo, cuándo y dónde morir, pero especialmente en qué condiciones. Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

Gracias a usted señor Representante por el buen uso del tiempo. A renglón seguido tenemos al doctor Julián Peinado como coautor, el auditorio es suyo, siga.

Intervención del honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Presidente, muchas gracias por otorgarme el uso de la palabra. He escuchado con atención los diferentes argumentos propuestos por mis compañeros, a quienes respeto, aprecio y quiero, pero permítanme contarles una pequeña historia.

Yo tuve la posibilidad cuando estaba más joven, alrededor de 22 años, de compartir en el lecho de muerte de un gran amigo, un hombre que pagó impuestos al país, un hombre que tuvo hijos y los educó, que hoy en día son profesionales exitosos, con dificultades familiares, como cualquier otro, un hombre que generó empleo en Colombia, que era buen esposo, buen padre y ese señor Juan Echeverry fue mi padre de crianza; a Juan le dio un tumor en la garganta, tumor que fue extirpado inicialmente y en medio de ese éxtasis de alivio, en medio de esa gran ilusión de conservar la vida, esa gran persona fue donde padres, donde chamanes, donde lo que usted quisiera, para que eso no generara efectos adversos adicionales, es decir, una metástasis, pero en efecto la metástasis llegó, extirpado el tumor también se fueron las cuerdas vocales, el dolor era insoportable, adicionalmente se asfixiaba, tenía que estar dopado todo el día y la noche porque no soportaba un solo milímetro de dolor; en medio de esa esperanza de vida él se aferraba y toda la familia lo acompañó en la decisión que él quisiera tomar, siempre sostuvo que quería conservar la vida hasta que un día dijo: “No más, no aguanto más dolor, ni un solo centímetro de dolor”.

Ahora bien, mi pregunta para los argumentos éticos que escuché acá, ¿es acaso mi papá un hombre que no es respetable?, porque escuché decir aquí a compañeros que quien tomaba una decisión de esas no era respetable en su vida, pues les di ejemplo de un hombre y una vida respetable, honorable, un hombre querido y amado por su familia, que nada más no tuvo otra solución que morir asfixiado, dopado en una cama, porque no fue posible

ayudarle a morir en la forma en la que él quería, que era una manera tranquila, indolora y se lo negamos.

Yo escucho aquí argumentos extremos o lo que denominamos un falso dilema y es que se trata de un Estado asesino, ahora resulta que el Estado no asesina, resulta que los bombardeos, el uso legítimo de la fuerza o lo que llaman bajas no son asesinatos, ¿cuál es el tipo de ética que queremos para este país?, en unos casos la muerte si es viable, pero en otros no y ahora escucho casi decir que los Magistrados de la Corte Constitucional son asesinos en Colombia porque autorizan la eutanasia, yo sí me quedo supremamente consternado, pareciera escuchar un debate de hace 15 años y que mal, porque ya son los Magistrados quienes legislan por el Congreso, porque nosotros nos negamos y abrazamos una falsa ilusión de proteger, cuando ni siquiera hemos entendido que cuando se toma licor, cuando se fuma cigarrillo y se consumen sustancias también se están matando.

¿Cuáles son los puntos medios?, ¿por qué no permitirle a aquel que quiere, salir de esta vida cuando un médico se lo acredita, porque no aguanta más el dolor y porque él mismo reconoce esa necesidad?, ¿negarle esa posibilidad no es acaso negar la posibilidad de auto determinarse? Yo no vine aquí a hacer juicios de valor y exijo respeto por aquellas familias que sí tomaron la decisión de apoyar a sus familiares, no son ellos asesinos, son personas que tuvieron empatía, se pusieron en los zapatos del ser humano que tanto dolor padeció y a ellos mis respetos, quiero ofrecerles excusas como parlamentario, porque aquí se les ha irrespetado, se les ha dicho que no son honorables, que no son respetables, por el contrario, respeto su decisión, así su credo no lo comparta, así ustedes no lo piensen, pero para ellos lo único que puedo hacer es garantizar sus derechos y que tristeza porque le tocó a los Magistrados, no al Congreso. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

Muchas gracias doctor Peinado. Tiene la palabra el doctor Jorge Méndez, Representante por las islas de San Andrés y Providencia, siga doctor.

Intervención del Honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente. Compañeros, antes iniciar quiero darle mis felicitaciones al doctor Juan Fernando Reyes y a quienes nos han acompañado en esta importante iniciativa, la cual el Congreso de la República está en mora de cumplir, con lo que ha señalado la Corte Constitucional y lo que demanda la sociedad colombiana.

Yo sí lamento que nosotros hemos convertido un debate constitucional en un debate religioso, son temas totalmente distintos, creo que la fe, la creencia de cada uno en un ser superior o en Dios, es individual, pero aquí estamos para legislar por el Estado colombiano, el pueblo de Colombia espera soluciones concretas a las problemáticas reales, es por eso que nosotros debemos apoyar este proyecto, porque no estamos inventando la eutanasia, buscamos reglamentar precisamente las entidades y las herramientas, porque hoy en día no permiten, va a ser difícil el acceso a la eutanasia para la familia o para esos pacientes que están cansados de ese padecimiento, que están postrados en una cama y que realmente no tendrán una solución porque clínicamente es imposible; pero también estaban buscando darles seguridad jurídica a esos médicos que la practican, que deciden acompañar a estos pacientes para practicar la eutanasia. Creo que es sencillamente reglamentar lo que hoy en día se está viviendo, pero de una manera organizada y por eso debemos apoyar este proyecto.

Pido a los compañeros que votemos no al archivo del mismo y solo lamento que no se haya incluido en la ponencia lo que tiene que ver con la práctica de la eutanasia para niños, niñas y adolescentes, que también ya está dispuesto por sentencias, tanto de tutela, como constitucionales y que nosotros también estamos en mora de reglamentarlo, pero eso tenemos que proporcionarlo y espero que a lo largo del debate sea tenido en cuenta, porque no creo que la dignidad de los niños, niñas y adolescentes que padecen situaciones como las que hoy nos ocupan en medio de la decisión de toma de eutanasia, sea menor que la de los mayores.

Entonces sigo sin extenderme más, porque creo que quienes me han antecedido, especialmente el autor principal de este proyecto, han dado las razones de hecho y de derecho para que este proyecto sea aprobado. Reitero, no convirtamos un debate de orden constitucional, que es lo que nos corresponde, en un debate de orden religioso. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted doctor muchas gracias por el uso del tiempo. Daremos el uso de la palabra a Ángela Patricia Sánchez.

Intervención de la honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias, señor Presidente. Hoy estamos ante un debate muy importante para el país y yo como profesional de la salud quiero dar mi perspectiva frente a este proyecto de ley, pues como lo manifesté la vez pasada, no podemos hablar del derecho a la muerte digna sin hablar del derecho a la vida digna y es así como aquí he escuchado varias historias de vida, como autora de la ley Jacobo, que he conocido bastantes historias de cerca, de pacientes terminales, no solamente niños, niñas y adolescentes, sino también adultos con cáncer que han tenido que enfrentarse a las barreras del sistema de salud, que no ha tenido un medicamento para precisamente disminuir su dolor y supuestamente así poder tomar una decisión voluntaria, porque he escuchado mucho que la persona que es paciente con enfermedad terminal podrá tomar esa decisión voluntaria; pero yo tengo una pregunta, ¿cuándo una persona tiene dolor es una decisión completamente voluntaria, completamente libre o estamos coaccionando para tomar una decisión?, estamos hablando de la eutanasia, que es algo que ya se practica en Colombia, recordemos que no está reglamentada, sino que aquí en el Congreso de la República vamos a tomar una decisión frente a la legislación en esta materia y al proyecto de una muerte anticipada.

Y hay algo que me preocupa en el artículo 2°, cuando se habla de las definiciones, acerca de la adecuación de los esfuerzos terapéuticos y quiero leer textualmente, dice: “La decisión de la persona de adaptar, retirar o no iniciar el plan de tratamiento terapéutico, cuando ese no cumple con los principios de proporcionalidad terapéutica o la persona lo considera inútil, innecesario o desproporcionado, conforme a su condición médica, a sus intereses o a su criterio de vida digna, previo conocimiento detallado de su estado de salud”, fíjense bien que habla de un criterio personal de vida digna y la pregunta que yo tengo es, ¿un paciente con síndrome de Down, un paciente con Alzheimer que de pronto considere, porque yo conozco paciente cercanos con Alzheimer, que le puede afectar su condición de vida el temblar o bueno, el tener ciertas características de enfermedad, entonces les estamos abriendo la puerta con esta definición a que no solamente las enfermedades terminales tengan como opción la eutanasia, si no que se abre la puerta a otras enfermedades?

Tengo varias preguntas frente a este proyecto, o sea que en lugar de nosotros legislar para que precisamente el sistema de salud, como aquí lo hemos hablado infinitamente, le dé las garantías al paciente, no solamente frente a los cuidados paliativos, sino a la eliminación del dolor, en lugar de nosotros legislar en provecho estamos dando la opción y estamos premiando a ese Estado, al sistema de salud, a que no cumpla con los requerimientos que necesita el paciente, le estamos diciendo que no dé las garantías, no respeten el Derecho Fundamental a la salud, si no que en cambio apliquen la eutanasia; creo que no podemos caer en ese error.

Pero hay algo muy importante y es que si aprobamos este proyecto de ley no estamos estimulando la inversión en la tecnología y quiero dar una cifras que de pronto algunos de ustedes no sé si conocen o no, pero el Invima a febrero del 2021 tenía 6.557 trámites pendientes de evaluación, 1.152 registros sanitarios nuevos pendientes de evaluación, 3.615 renovaciones pendientes y 1.800 trámites de modificación de registro sanitario, ¿por qué les doy estas cifras?, porque también conozco la historia de vida de una paciente terminal con cáncer que estaba necesitando un medicamento y les voy a hablar de este medicamento que se llama la doctretimina, es un medicamento que inhibe la colocación del cáncer y proporciona una larga supervivencia con calidad de vida, que puede lograr que un paciente con un tratamiento convencional de quimioterapia, que se estima que viva año y medio, supere los 60 meses de vida e incluso puede llegar a vivir de 9 a 10 años más de lo estimado, superando la enfermedad y el dolor, ¿pero qué pasa con este medicamento?, se encuentra en trámite para ser avalado por el Invima, entonces esta paciente que requería este medicamento para vivir, si este proyecto estuviera aprobado, ¿cuál hubiera sido la opción?, no está el medicamento pero sí está la eutanasia, no está el medicamento pero usted puede acabar con su vida porque tiene dolor, porque tiene una enfermedad terminal.

Pienso que nosotros no podemos caer en ese error y tenemos que legislar para la vida, no podemos legislar para la muerte, definitivamente la pregunta es ¿estamos preparados?, yo he escuchado a varios que dicen que en España se aprobó la eutanasia hace poco y quiero contarles que precisamente con el proyecto de ley de cuidadores en el que estamos trabajando con el Representante José Daniel, en el sistema de salud de España se les da un subsidio y se les dan todas las garantías a los cuidadores a las personas con discapacidad, entonces nos estamos comprando y estamos tomando las mismas decisiones sin tener las mismas garantías de vida digna; nosotros no podemos separar los dos debates, hablar de lo segundo sin lo primero, no podemos garantizar el número 2 sin el número 1, no podemos garantizar la muerte digna sin garantizar una vida digna con todas las garantías.

Tengo aquí cifras, como las peticiones, quejas y reclamos, las tutelas en el caso del cáncer han aumentado en los últimos años ¿y saben a qué se deben esas tutelas?, a que no hay acceso a los medicamentos, porque no hay acceso a un diagnóstico temprano, yo les digo algo, muchas de estas enfermedades terminales que están padeciendo en este momento pacientes pueden ser prevenibles, se pudieron haber prevenido, pero nosotros no lo estamos teniendo en cuenta, estamos legislando para la muerte y no para la vida.

Por eso creo que si aprobamos este proyecto de ley, estaríamos premiando los fracasos del sistema de salud, estaríamos premiando ese Estado que no ha respetado esos Derechos Fundamentales a la vida digna y la salud de los colombianos y por eso estoy de acuerdo con el archivo de este proyecto e invito a todos a que puedan

mirar para quién estamos legislando, qué opciones estamos dando, la opción de la muerte anticipada o la opción de la garantía a un sistema de salud que busque verdaderamente eliminar un dolor que tenga un paciente; ¿verdaderamente estamos garantizando que esa decisión sea libre, que esa decisión no sea coaccionada por el dolor?, así que dejo todas esas inquietudes y como lo he dicho desde que estoy en el Congreso, que he estado trabajando por los niños, por los más vulnerables, por los adultos mayores también, los invito a legislar para la vida y no para la muerte. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted Representante. Doctor Erwin Arias, usted está en el atril, está presente en el Salón Elíptico, tiene el uso de la palabra con tiempo abierto, como para los demás.

Intervención del honorable Representante Erwin Arias Betancur:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo a todos los colombianos. Yo quiero iniciar dejando una constancia, yo estoy parado aquí al frente para defender la vida y reafirmo mi posición en contra de la eutanasia, así me toque apartarme de la decisión de mi bancada, haciendo uso del derecho a la objeción de conciencia, pero no puedo renunciar a mis convicciones, a mis principios y creo que cada uno de ustedes, honorables Congresistas, no pueden renunciar a sus principios, a lo que crean; pero por eso no me pueden juzgar, por eso no me pueden obligar a que deje a Dios afuera de esa puerta, porque tampoco lo voy a hacer y que traiga mis creencias a defender lo que yo creo, aquí leyendo la Biblia, que me gustaría mucho, pero sé que a muchos de ustedes les parece eso una ofensa, entonces yo lo hago leyendo la Constitución, lo hago con base en los principios fundamentales de la patria colombiana.

Yo hago parte de la Comisión Primera, donde he tenido mis diferencias y ya hicimos un debate sobre este Proyecto de ley número 063 del 2020, que es el proyecto del doctor Juan Fernando Reyes Kuri, en donde se han respetado todas las posturas, de hecho hicimos una audiencia pública que coordiné por una proposición que presenté a esta Plenaria y yo tengo que traer la evidencia de esa audiencia pública para que cada uno de nosotros tengamos todos los puntos de vista a la hora de tomar una decisión.

No es que esté de moda decir que somos libres de ser y de hacer lo que queramos con el cuerpo y con nosotros, porque somos supremos dueños de nuestra vida, aquí hay posturas diferentes y quiero hacer esta intervención en dos momentos. El primero, es para hablar si realmente existe el derecho a morir dignamente y me parece paradójico que hoy este Congreso de la República en plena pandemia, en un nefasto sistema de salud que tenemos, con un proyecto de Reforma a la Salud que fue radicado desde el año pasado y que presentó Cambio Radical desde el 2018, no lo hemos mirado, lo verdaderamente importante y transformador que solucione y que proteja la vida no lo estamos discutiendo y nosotros o por lo menos yo, no puedo ser hipócrita con los colombianos.

Ni siquiera estamos garantizando el derecho a la vida digna, ¿acaso creen ustedes que la vida digna es garantizada en Colombia?, ¿creen que los niños que se mueren por desnutrición en La Guajira tienen garantizada la vida digna, o estos campesinos o esos amigos de las comunas, no solo de Bogotá, sino de Medellín y de Manizales que están hoy aguantando hambre?, si vamos a hablar de garantizar la vida digna, tenemos que esforzarnos por garantizar la vida digna de todos los colombianos y cuando les digo que yo no quiero ser hipócrita, me refiero a que no pretendo crear un nuevo

derecho que ahora se llame morir dignamente sin antes garantizar el derecho a vivir dignamente, porque este Congreso lo tiene que garantizar y una de las formas es reformar ese sistema de salud que hoy solo enriquece a los intermediarios. ¿Saben qué le estamos dando a las EPS aprobando la eutanasia?, una puerta muy grande que desincentiva la inversión en cuidados paliativos, que desincentiva la inversión en tratamientos para el dolor, nadie se quiere morir, eso es falso, un enfermo terminal simplemente quiere que cese su dolor, quiere curarse del dolor, no quiere morir, lo que pasa es que esta sociedad hipócrita lo que le ha dicho al enfermo es que ella no lo carga, que es una pena por su familia, que ya debería irse a descansar.

No sé por qué cada vez más nos queremos parecer a Norteamérica, queremos ser supuestamente un País desarrollado, cuando ni siquiera garantizamos el alimento a nuestros compatriotas, cuando ni siquiera respetamos los Derechos Fundamentales de las víctimas, de los líderes y nos queremos parecer a Estados Unidos; allí si ustedes llevan a su papá enfermo a los 70 años, sea cualquier enfermedad y le preguntan si está seguro que quiere pagar una cuenta cara para tratar a su padre que ya está muy viejo, porque la vida es despreciada, porque la vida ya no es el valor supremo, porque para la ciencia y más para las multinacionales de la salud, es preferible no tener que invertir en tratamientos costosos, entonces si aprobamos la eutanasia, lo que estamos incentivando es a que la muerte sea la solución y esto solo beneficia a quienes por obligación deben dar los tratamientos de la salud.

Ahora bien, ya hemos legislado, en el año 2014 este Congreso aprobó la Ley 1733, yo no estaba aquí, soy nuevo, pero muchos de ustedes aprobaron la ley de cuidados paliativos, que obliga a que el sistema de salud le debe dar a escoger libremente al paciente su tratamiento de cuidados paliativos, su tratamiento para el dolor; si un paciente terminal tuviera en su cultura o en su concepción que existen tratamientos para el dolor que no interfieren en el ciclo natural de la vida, ni para alargarla artificialmente, ni para cortarla artificialmente, escogería que la vida tiene que terminar en su ciclo natural y aquí lo hemos escuchado, el dolor hace parte del ciclo natural de la vida, pero tenemos una ciencia tan avanzada, que no existe ni siquiera un dolor que no tenga tratamiento en el mundo, lo que pasa es que las EPS prefieren ahorrarse esa plata y nosotros no podemos ser cómplices de seguir mercantilizando el Derecho Fundamental a la salud.

Si nosotros garantizamos un verdadero Derecho Fundamental a la salud, no tendríamos que estar aquí hablando de eutanasia, porque a ese enfermo le damos un tratamiento de cuidados paliativos y lo ayudamos a que termine su ciclo natural de vida en paz y sin dolor. Testimonios hay muchos, así como algunos han hablado desde su profesión de médicos, que tienen testimonios, que tuvieron un familiar, también hay testimonios en los que se demuestran que si esta Nación colombiana le garantiza los cuidados paliativos a los enfermos terminales, si el sistema de salud garantiza los tratamientos para el dolor, no existe una decisión que busque que le quiten la vida a nadie.

Así que, Honorables Representantes, la eutanasia es el inicio de una cadena que nos lleva a la muerte como la solución fácil y en palabras de Dworkin, yo hoy quiero también hacer uso de un derecho y es el derecho a que no me maten, dice el que la eutanasia lo que hace es pavimentar la vía a una tiranía de los fuertes contra los débiles, porque ¿saben quiénes serían los más vulnerables?, los ancianos, los enfermos y las minorías si le abrimos la puerta de esta manera a la eutanasia.

Yo invito a este Congreso a que fortalezcamos la Ley 1733 de cuidados paliativos, ya tenemos la forma de garantizarle el derecho a un paciente de que escoja, no enviemos ese mensaje como la regla general al país, lo que hizo el Magistrado en su Sentencia C-239 del 97 fue decidir sobre un caso en particular, sobre un tema de homicidio por piedad, pero no creó un Derecho Fundamental, estamos equivocados, no estamos obligados a aprobar la eutanasia, es falso, la Corte hace sus pronunciamientos a través de sentencias, pero los que legislamos somos nosotros, así que no se excusen en que estamos en deuda porque la Corte del 97 nos dijo que teníamos que reglamentar la eutanasia, eso es falso, lo que tenemos que garantizar es que aquí exista el Derecho Fundamental de hacer valer hasta el último soplo de vida de todo ciudadano y eso es lo que no estamos garantizando.

Entonces para concluir este primer momento, la eutanasia no es la solución, las ciencias de la salud no están creadas para matar a los enfermos, las ciencias de la salud fueron creadas para aliviar el dolor y yo escuché a 60 médicos en esta audiencia, lo quiero traer en mí voz, porque soy portador de ese mensaje y aquí lo dijo Buenaventura León, ya los médicos no quieren que los obligamos a que maten la gente, los médicos no puede ser los jueces que van a dictar la pena de muerte, los médicos no quieren esto y hacen uso de la objeción de conciencia también, por eso yo quiero traerles este mensaje aquí.

Ahora paso a un segundo momento, ¿acaso forma parte de la libertad individual de una persona decidir si morir o no?, entonces la cuestión es para los penalistas, para los civilistas, quiero que me digan si no está viciado el consentimiento de una persona en estado de enfermedad terminal, con la presión social de que le dicen que se va morir, ¿creen que tiene libertad en su consentimiento para decir que lo maten?, ese consentimiento estaría viciado, no existe un libre consentimiento en una persona en esas condiciones y que vamos a pensar nosotros, que entonces el que atravesase una dura situación económica, en lugar de colgarse de un puente va y dice que le practiquen la eutanasia; un enfermo psicológico, sí firma un contrato de arrendamiento está viciado y ahora una persona en una situación psiquiátrica no puede firmar un testamento, pero si va a firmar la decisión sobre un Derecho Fundamental de valor que es de la vida, no existe tal libertad, porque cuando usted tiene una presión social o una presión física por el dolor, su única salida es querer morir para descansar y dejar descansar a su familia y esto es los que nos vendieron hace mucho rato.

Este proyecto es inconstitucional y le he dicho al señor autor que me resuelva las inquietudes que le plantee en la Comisión Primera, pero no quiso porque aquí lo que están pensando es que después de aprobar este proyecto se van a demorar mucho para que otro firme la eutanasia o que un tercero firme la solicitud de eutanasia, pero está equivocado, porque el artículo 4° de ese Proyecto de ley número 063 ya dice en su parágrafo primero que la eutanasia se puede aplicar incluso a los niños, aquí dice en este parágrafo que quien no pueda expresar su voluntad libremente, será otro quien haga esta solicitud y la pueden presentar quienes se encuentran legitimados, imagínense ustedes quien está legitimado para decidir sobre si me muero o no, mis hijos, la familia, el médico, el abogado, el esposo de mí hija, ¿quién está legitimado entonces para firmar una solicitud de eutanasia?; no está lejos el doctor Buenaventura, aquí en este proyecto de ley ya se está abriendo la puerta de par en par para que la muerte sea la única solución a calmar el dolor de cualquier paciente.

Esta es una situación peligrosa, por eso yo los invito a que exijamos primero el cumplimiento de la Ley 1733 para que reformemos el sistema de salud, para que obliguemos a que las EPS garanticen los tratamientos a los enfermos terminales, a los ancianos o quienes estén padeciendo dolor, cuando tengamos garantizada la Ley 1733, cuando tengamos garantizado un nuevo sistema de salud donde pongan primero al paciente, que sea el centro de todo y no a las EPS, ahí hablaremos entonces de reglamentar hasta dónde podemos intervenir o no en el ciclo natural de la vida.

Quiero dejarles esta reflexión, quiénes somos Provida no podemos ser tibios, quiénes somos Provida defendemos la vida desde la concepción hasta su extinción natural, pero adicionalmente, quienes quieran dejar un legado de protección a la vida, acojámonos a la Ley 1733 y neguemos este proyecto de ley de la eutanasia; yo me retiro pero mi voz sigue aquí, yo me retiro pero quién dice que está legislando sin la presencia de vicios es un mentiroso, aquí está Dios, él no se queda afuera y ninguno de los argumentos que he utilizado son cristianos, los argumentos que he utilizado son científicos, son constitucionales y son legales, así que no me vayan a juzgar de retrogrado, ni me vayan a juzgar de mojigato, porque yo les pongo la cara y defendiendo la vida aun en contra de mi partido. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Gabriel Santos, bien pueda, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García:

Muchas gracias, apreciado Presidente. Debo empezar por felicitar al Representante Reyes Kuri, un liberal de verdad que ha defendido a capa y espada el uso de la autonomía del ser humano en todos los ámbitos de su vida y este es uno de esos momentos, donde cuando uno se declara con una persona afín a algunos postulados liberales, más allá del partido, pues se tiene que empezar a cuestionarse ¿ese liberalismo en la decisión del ser humano hasta dónde llega? y son esos momentos complejos cuando uno se define realmente como una persona que cree en la libertad, en la libertad de mercado, en la no intervención del Estado en las esferas más íntimas y es precisamente cuando viene el tema tan espinoso que tiene que ver con la ética en un país tan religioso, en un país tan costumbrista y yo por eso celebro que él ponga por segunda vez en la palestra la discusión de este tema, pero espero que no nos ocurra como ocurrió la vez pasada, que por pocos votos se apruebe la proposición de archivar el proyecto.

Primero, yo creo que hay un miedo injustificado de un sector del Congreso de la República, por ejemplo cuando se manifiesta que se está mercantilizando la muerte, que se le están abriendo de par en par las puertas para que hayan homicidios por parte de médicos, entre otros y yo creo que el Representante desde que inició la discusión del primer proyecto ha sido muy cuidadoso en poder reglamentar y regir de una manera muy clara y específica en qué condiciones puede acceder una persona a la eutanasia, por qué, cómo, que tiene que estar viviendo y como tiene que estar de alguna forma conviviendo esa persona.

Hemos hablado incluso que esto es inconstitucional por el derecho constitucional a la vida, pero me parece que estamos acercándonos a un derecho constitucional desde un punto de vista casi que fetichista, que nos llevaría necesariamente a una utopía de prolongar la vida más allá de cuando sea necesario y casi que tener que canalizar, esto por supuesto es una visión utópica, que una

persona tenga que seguir viviendo de manera prolongada, de manera artificial y de manera injustificada.

Ahora, tenemos nosotros de alguna forma que permitirles hacer esto a las personas, cuando ellos mismos, utilizando su voluntad y en uso de su autonomía, consideren que seguir viviendo les causa demasiado dolor o que es absolutamente indigno y es una de las decisiones más dolorosas y más valerosas que puede tomar un ser humano, pero sobre todo es una decisión en la que el Estado no tiene absolutamente nada que decir frente a la relación de un ciudadano y el designio de su vida, en un momento de indignidad y dolor, como lo decía el Representante Lorduy y unas personas que me antecedieron la palabra.

Este es un derecho que ya está consagrado, lo que estamos haciendo es permitir la regulación del acceso al mismo y esto se deja absolutamente claro, nosotros no podemos rechazar la intervención del Estado en algo tan etéreo y ambiguo como el mercado y venir, de alguna forma, a imponer la idea más soviética y colectivista que puede pensar y es que el Estado puede llegar a decidir que una persona puede vivir o no, si esa persona siente demasiado dolor o considera que continuar y prolongar su vida de manera necesaria es difícil; no hay una idea más alejada de la libertad, no hay una idea más acertada de la no intervención del Estado que rechazar esta proposición. Yo creo que enhorabuena que los ciudadanos nos apropiemos, conociendo los riesgos y los beneficios de este tipo de decisiones, enhorabuena que al unísono le digamos al Estado que no tiene esa injerencia en una esfera tan íntima en nuestra vida, pero sobre todo, que bueno que aprobando esto reconozcamos la multiplicidad de ideas y de credos que hay en este Congreso.

Muchas personas creen que tienen una creencia religiosa por medio de la cual aborrecen este proyecto y lo bueno de este proyecto es que establece que quien no esté de acuerdo, no tiene que solicitarle a un médico que le aplique la eutanasia, que quién no esté de acuerdo es porque cree que su designio y su proyecto de vida contradice el hecho de solicitarle a un médico que acabe de manera digna con la vida de una persona que está sufriendo, no tienen que hacerlo; pero lo bonito de todo esto es que podemos permitirle a las personas, que sí lo creen, que llegado el momento de exacerbado dolor o de alguna enfermedad incompatible con la vida, con la dignidad humana, haciendo uso de su libertad y de su autonomía, puedan acceder a un servicio médico.

Inclusive ni siquiera se obliga a los médicos a prestar este servicio, se les permite a las personas escoger, hablaban de 60 testimonios de médicos que tienen una objeción lo suficientemente grande, a esas personas no se les puede obligar a actuar en contra de su convicción, estas personas tendrán que remitirse a un médico tratante que esté en las capacidades de prestar un servicio y que podamos permitirles, tanto a las personas que no están de acuerdo, como a las personas que sí, acceder a este servicio.

A mí me parece inconcebible que nosotros, de alguna posición culturalmente mayoritaria, le impongamos una visión a una posible minoría que pueda decidirlo, por eso me parece incluso injustificado o infame que esto se presente por medio de un referendo, cuando ya la Corte Constitucional se ha manifestado en una cantidad de decisiones, hablando de cómo los derechos de una minoría no puedan estar sujetos a una decisión plebiscitaria por cuenta de que las mayorías y no debe tener esa decisión sobre el tema de las minorías.

Y por último, yo creo que el momento ya trascendió, esto ocurre en una realidad que tenemos, es una realidad que se dificulta porque no hay procedimientos claros,

lo único que sucede es que terminamos nosotros en unos procedimientos administrativos insostenibles, con personas que no quieren continuar viviendo su vida por extremo dolor y acá lo que podemos hacer es ponernos la mano en el corazón y decir: “Si usted quiere hacer uso, tenga las herramientas, pero si usted no quiere hacer uso, de ninguna forma se le puede obligar a recibir este tipo de servicios”.

Así que este es un tema profundamente divisivo en el que tenemos que ser excesivamente garantistas y pecar de garantistas, dejar diametralmente claro que al que no esté de acuerdo no se le tienen que aplicar este tipo de procedimientos, pero permitirlo de una forma humana y con un corazón grande a las personas que sí requieran hacerlo; así que esto, como lo vivimos hace un par de años, es una decisión íntima, pero es un tema profundamente claro, con un corazón grande de las personas que si hacemos una votación y mis queridos colegas, que en caso de duda pequen en exceso y generosidad con las personas cuyo dolor no les permite vivir, cuyo proyecto de vida ya no es compatible con la dignidad humana, seamos generosos con la persona más vulnerable y permitámosle a ellos acceder a este tipo de procesos.

Así que votaré en contra de rechazar esta propuesta y acompañaré la propuesta de mi colega Juan Fernando Reyes Kuri. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante David Ricardo Racero, bien pueda, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Muy buenas noches, gracias Presidente, Mi primer agradecimiento es por dejar el tiempo libre a las intervenciones, algo tan importante como este debate, que amerita que podamos expresarnos de todas las corrientes, tendencias y creencias, para poder hacernos entender mejor y le agradezco esa decisión por el día de hoy.

Este debate obviamente toca abarcarlo tanto de ancho como de largo y lo primero que quiero decir es que el debate no se puede plantear con mentiras, porque lo mínimo de cualquier deliberación democrática, especialmente en un escenario como el Congreso, es que no planteemos falsos argumentos, con premisas mentirosas o falaces; cuando se dice, por ejemplo, que este tipo de proyecto lo que va a violentar es la profesión médica, que se han violentado los profesionales de la salud, que va a acabar, como escuché a algunos nombrar, con el profesionalismo, con la ética, con la misma carrera de medicina, pues se está incurriendo en falsedad, ya que el mismo proyecto de ley lo que afirma es que el médico, la médica y el profesional de la salud pueden apelar a la objeción de conciencia, si consideran que en una toma de decisiones como está la eutanasia no va conforme a sus criterios, a su profesión, a su pensamiento o a su forma de ver la vida; en ningún momento se va a obligar a algún profesional de la salud o a una institución como tal a que obligue a un profesional a un médico a aplicar alguna acción de la cual no considere que haga parte o no crea y eso está establecido. Entonces insisto en que el argumento se debe dar con precisión y no con falsedades.

Por ejemplo, el argumento que dejan algunos de que esto es completamente inconstitucional, de que es ilegal, de que está por encima de nuestro sistema constitucional, cuando de lo que estamos hablando acá, como muchos muy bien lo expresaron, es que esto es un derecho apenas contemplado y frente al que la Corte Constitucional ya ha tenido sentencias y no solamente eso, sino que nos

han exhortado justamente a reglamentar algo que no está reglamentado y a mí sí me da mucha curiosidad que algunos que se rasgan mucho las vestiduras cuando sienten que la Corte Constitucional se mete en tareas, en oficios, en decisiones o en acciones del Congreso, pero cuando se nos da la oportunidad, como debe ser, en este espacio y en este escenario de reglamentar un derecho que no está reglamentado, pero que ya es derecho, pues nos neguemos a esto; que hay que reglamentarlo, hay que reglamentarlo.

El Representante Lorduy en el chat nos tiene informados de todo el argumento jurídico al respecto y algunos ya se expresaron anteriormente, enhorabuena y con muy buenos argumentos, acerca de la necesidad y de por qué tenemos que hacer esto, la reglamentación en sí misma es la discusión, si nos gusta cómo tiene que ser reglamentado o cómo no, pues para eso es este tipo de proyectos y creo que en ese sentido, apelar a un argumento supuestamente diciendo que es inconstitucional, que nos estamos inventando un derecho que está por fuera de nuestro aparato constitucional y de nuestra Carta Magna del 91, es un argumento completamente falaz y mentiroso, por ahí no es la discusión.

Pero en tercer lugar, creo que esto es lo que me gustaría más bien aportar a este debate tan interesante, este es un debate de principios, también obviamente es un debate moral, pero yo no creo, como escuché a algunos colegas que respeto sobremanera, que uno pueda escindir a uno mismo y plantear algunos tipos de discusión en el escenario público por fuera de las convicciones morales y los principios que uno tiene a nivel personal, no lo creo, es más, yo les soy sincero, yo desconfío de aquellos que dicen que pueden separar sus convicciones personales al momento de tomar decisiones públicas, porque cuando ocurren muchas veces estos escenarios no es que se separen sus convicciones personales, simplemente las ocultan y hacen parecer como objetivo algo que indiscutiblemente es una discusión personal y que está atravesada por elementos subjetivos.

El problema sería cuando no se expresan y cuando no se ponen sobre la mesa esos tipos de argumentos y lo menciono de esta manera pensando un poco en los argumentos escuchados, el principio o el valor que está aquí en discusión no es el valor de la libertad, no es el principio de la libertad, es más, ni siquiera el valor que está aquí en discusión es el valor de la vida; a todos los que se llaman Provida y yo escuchando al Representante Arias, con esa visión de la vida que tiene, creo que realmente deberíamos cambiar todo nuestro sistema político y económico, porque hasta anti yanqui resultó el Representante Arias, entonces deberíamos cambiar todo nuestro sistema político y económico para garantizar una vida digna y una vida buena, en lo cual yo estoy completamente de acuerdo, porque no toda vida es garante de ser llamada vida buena y no solamente es respirar por respirar.

Podemos defender como el principio fundamental lo último de la vida y a la vida hay que darle contenido, pues de eso se trata la humanidad, de darle contenido a la existencia, el único animal que le tiene que dar contenido a su vida somos nosotros y en eso estoy de acuerdo, pero creo que la discusión va mucho más allá, creo que el valor que está en discusión en un proyecto como estos no es la libertad, ni siquiera lo que consideramos sobre la vida, si no que el valor fundamental que está en discusión es la democracia y yo considero que la democracia no es simplemente un régimen político en el cual hoy en las sociedades occidentales hemos alcanzado un valor supremo, no sé si más adelante pueda haber otro modelo de sociedad que pueda perfeccionar lo que hoy

llamamos democracia, pero que sin lugar a dudas lo que hoy llamamos democracia ha sido un efecto, un producto histórico inalcanzable e inigualable en toda la historia de la humanidad y en estas discusiones de hoy paso a entender que la democracia no es simplemente un modelo de gobierno, sino que sobre todo es un modelo de vida.

Yo soy de izquierda no porque sea socialista o porque sea comunista, lo cual respeto profundamente, sino porque soy ante todo un demócrata con pilares y fundamentos democráticos al extremo y creo que la democracia como modelo de vida realmente es tomarnos en serio el respeto de la diferencia y de la tolerancia, eso es ser demócrata, el ser demócrata es concebir de manera primigenia que otra persona puede coexistir junto a mí aunque piense diferente a mí, significa que yo puedo vivir, puedo tolerar, puedo aceptar y hasta puedo promover tal vez otras opciones de vida que no necesariamente son con las mismas opciones que yo profeso, porque ser profundamente demócrata consiste en entender que la diferencia es un valor humano fundamental, que la diferencia es un Derecho Fundamental, la diferencia es la posibilidad de que cada quien pueda terminar su vida y determinar las formas también de morir como considere.

Este proyecto que simplemente está acotando un espectro muy concreto de lo que puede ser la eutanasia, especialmente en situaciones de enfermedades extremas, de duelo extremo, de dolor extremo y algunas sociedades ya se plantean hasta la posibilidad de determinar su propia muerte sin necesidad de apelar a una situación extrema de enfermedad por ejemplo, porque si la vida es un derecho y entendemos que cuando hablamos de que la vida es un derecho, no es una obligación, el Estado debe promover y proteger la vida, pero así mismo podría considerarse que aquel que tal vez considere que su vida no tiene sentido, que no quiere continuar viviendo, también tiene su derecho a escogerlo; miren, yo no voy por eso, por eso lo menciono, porque este proyecto ni siquiera trata de eso, no quiero generar confusión, aquí se ha acotado realmente ese tipo de decisión, pero por eso quiero colocar en discusión que para mí en este tipo de discusiones lo que se pone en evidencia son las concepciones democráticas que tenemos y que si yo soy creyente o no soy creyente, si tengo debajo de mí brazo la Biblia o si tengo debajo de mi brazo otro tipo de texto sagrado, eso no tiene por qué imponerse ante el otro y por eso la forma como lo presentó el Representante Reyes Kuri me pareció completamente acertada, con una argumentación completamente impecable, la democracia es la posibilidad de generar condiciones dentro de nuestro marco de derecho legal constitucional, para que cualquier persona pueda decidir su vida conforme a lo que considere y eso es ser demócrata.

Y termino diciendo, yo soy profundamente creyente, primero creo en Dios y después creo en lo demás, es más, yo iba a ser cura porque creía que mi forma de servicio a la humanidad iba a ser por medio del oficio sacerdotal y lo creo profundamente, creo más bien en aquel Jesús que decidió morir por su propia cuenta, por una consideración de expurgar las culpas de sacrificio y de amor, porque murió por amor; entonces yo no le tengo miedo a que coloquemos sobre la mesa discusiones también religiosas, morales y éticas, porque no creo que uno se pueda escindir, es más, valoro también eso, que uno pueda expresar, pero valoro sobre todo que en estos escenarios se impongan los criterios democráticos por encima de cualquier otro y valoro más bien a aquel que dice que aunque piensa diferente es capaz de votar y de apoyar algo que no hace parte de su fuero interno con tal de respetar el principio democrático, que es la esencia fundamental de nuestro Estado de Derecho en nuestra

República; que cada quien pueda decidir cómo vivir y le tengo más bien miedo a aquellos que bajo cualquier tipo de principio dicen que solamente hay una única forma de vivir y de pensar que es completamente aceptable.

Así que invito a rechazar, como yo lo votaré, la proposición de archivo y que nos demos la oportunidad de discutir la reglamentación, porque de esto trata este proyecto, de discutir la reglamentación de un derecho que la propia Corte Constitucional nos ha exhortado a hacerlo. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante César Eugenio Martínez, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo:

Muchas gracias, Presidente, un saludo muy especial para todos. No puede uno sino apelar a su conciencia y a su responsabilidad personal frente a su propia existencia en un debate de estos, entrar a cuestionar las conductas y las expresiones que aquí se han dado sería bastante complicado para la multiplicidad de pensamientos, yo tengo que decir que no puedo hablar mal del Congreso, porque el Congreso es la expresión de Colombia y aquí se encuentra de todo, representando todos los pensamientos, por eso quien critica al Congreso de la República critica a sus Regiones y critica a cada una de las expresiones culturales que se tienen.

Este es un debate de valores, de principios, pero yo quiero decirles a ustedes que hoy es el día más duro desde lo médico y desde lo clínico para Colombia, en especial para la ciudad de Medellín, hoy se hacen unos esfuerzos impresionantes hasta el punto de que he escuchado a los médicos y directivas hospitalarias, hasta con posturas que se han conocido de su historia, con una independencia religiosa, decir que hoy estamos en manos de Dios, hoy cuando la sociedad como especie está en posibilidad de extinguirse por este virus y hacemos los esfuerzos en el mundo, con ayuda de la ciencia, por conservar vidas de gente que tiene 105 o 107 años y que han sufrido recaídas del Covid en dos ocasiones, que han tenido cáncer y la medicina los ha salvado; gente que en su momento ha querido morir del dolor y no solo el dolor físico, ¿cuántas personas dicen, yo no quiero vivir porque no tiene sentido, yo no quiero continuar existiendo porque me faltó una persona o porque me falta el amor o porque me falta el dinero?, entonces irme a criticar las expresiones de algunos sería armar un debate innecesario.

Recuerdo los momentos más duros de la pandemia como apocalípticos y como apocalíptica se siente hoy la situación en Antioquia y en Medellín, recuerdo que habían debates en medio de la pandemia, nos preguntaban cómo Colombia estaba legislando en determinadas materias y me acuerdo del tema del carriel, recuerdo otros temas que se preguntaban cómo se estaba legislando si lo único que debiera concentrarnos a nosotros era como salvar vidas en Colombia. Yo conozco los testimonios de personas que en el argumento técnico y en el argumento científico han explicado que estuvieron al borde de la muerte, que incluso vieron más allá de la vida y que han contado como Dios los ha devuelto diciendo que no era el momento de morir y puede que alguien critique mi expresión del corazón, queda en su fuero si lo hace, porque yo he tratado de no criticar unas posturas desde mi concepto aberrantes, de decir que cada uno es dueño de su propia vida, pero entonces en cualquier momento de la vida yo podría definir que somos una creación de Dios y que solo Dios es dueño de la vida del hombre.

Ojalá nadie tuviera que usar las armas, ojalá no existieran las guerras, pero la vida es sagrada y la vida ni siquiera en el tema de la eutanasia se puede considerar como el tema del derecho a morir dignamente, sino el derecho que se le entrega a una persona para quitarle la vida al otro, porque si no sería simplemente un suicidio.

Señoras y señores, yo tengo una fe profunda en Dios y en la virgen, he amado la vida, la he valorado, como yo no puedo convencer a ninguno de los Congresistas y me he dado cuenta que la labor en el Congreso se hace más buscando votos o ratificando posiciones frente a sus electores o defendiendo el País o defendiendo sus intereses o también simplemente como en un caso de estos, que vamos a pasar horas y horas en un debate, que yo me he preguntado si hoy que es el momento más duro de la pandemia, cuando ya no tenemos forma de llevar a un paciente que no sea de Covid a una clínica, cuando vemos los médicos desesperados, cuando vemos la ciencia preocupada por salvar vidas y nosotros aquí pensando en darle la razón a la Corte diciendo que hay que reglamentar la eutanasia porque somos un País libre.

Entonces yo apelo a mis valores familiares, a mí creencia, a mí formación, a la experiencia vivida, a lo conocido de la vida y no voy a convencer a ninguno, yo voy a votar por el archivo de este proyecto, yo no participo de grupos Provida, lo soy por naturaleza y por eso incluso en los temas del aborto tengo unas posturas supremamente distantes con mucha gente, porque en lugar de nosotros buscar legalizar el aborto, deberíamos buscar recursos para mejorar la salud de los colombianos. Hoy hablaron médicos, sobre todo desde lo humano, de cómo mejorar el tema paliativo, cuantas personas han querido morir de nuestra familia, cuando una persona que intenta suicidarse, ustedes los conocen, que se han cortado las venas o que se han colgado, pero que no han muerto en el intento, los hemos salvado llevándolos a un centro médico y después han agradecido; el desespero puede ser hoy un gran aliado de los que piensan que la muerte pues es una solución dada por nosotros.

He visto a la gente desesperada intentando salvar a los animales, que no se le aplique la eutanasia a un perro porque mordió a un niño y veo las redes sociales encendidas diciendo que tenemos que salvar a los peluditos, a los niños de Dios, hablan de todo y yo quiero los animales, soy animalista, soy un hombre del campo y sé que los animales tienen una vida que se extingue con los tiempos, igual a la de los seres humanos, pero yo hoy solamente estoy hablándoles desde la soledad de mí computador y en la soledad de un cuarto, porque no sé si el País me está escuchando o si tengo buen sonido, desde mi conciencia, por mi Dios, por mi papá que está en el cielo y por mi mamá que me engendró, que hoy tiene 89 años y que veo hoy en las filas de los hospitales poniéndose la vacuna con la ilusión de seguir viviendo.

Yo veo como nunca morir gente, entonces hoy durante el Covid, que tiene los hospitales atestados de gente entubada y sin poder respirar, ¿a todos ellos deberíamos aplicarles la eutanasia por cuanto están sufriendo o cuanto nos agradecerán que la ciencia pudiera avanzar y salvarlos?, yo no creía nunca que uno podría, incluso sin ninguna presión política, alguna vez expresar en el Congreso de la República su más santo derecho a la intimidad y a la fe y respeto profundamente el debate técnico, porque las experiencias solo desde lo científico podrán decir en el mundo los resultados, pero hay una cosa que es sagrada y nadie podrá demostrar la no existencia de Dios, que es el que fundó este mundo, el que creó la vida; entonces poner a la ciencia e incluso a la jurisprudencia hoy en el mismo nivel del creador no puede estar conmigo.

Yo sé que he tenido diferencias y ayer sí que las tenía, porque hoy veo a la gente escribiéndonos que cortar un árbol va a generar penas de hasta de 7 años y tenemos una ciudadanfa campesina que está asustadísima con lo que pasó ayer en el Congreso, que espero se solucione, porque es sagrada la vida de un árbol aun para hacer un techo de un campesino, pero no es sagrada la vida porque mi mamá ya es hora de que se muera, porque está estorbando y vemos atestados los centros en donde se recogen los ancianos a vivir y es distinto al que quiere tomar una vida en un reposo de estos ancianatos, pero ¿cuántas personas entregarán a sus seres queridos?, ¿cuánto más irán a disfrutar los malos hijos? y puede uno incluirse ahí, porque puede convertirse en un mal hijo y mañana estorbarle un ser querido.

Entonces, ¿qué va a pasar con los indigentes que vemos en las calles, que no los podemos tocar y con los que están entregados a la droga?, ¿entonces también tiene derecho algún familiar a tomar esa decisión?, nadie que tome la decisión de quitarse la vida está en los cinco sentidos, está demostrado científicamente que quien intenta suicidarse o quien lo hace no tiene la capacidad lógica, la capacidad racional y menos con un dolor físico que es profundo; Jesucristo no tomó la decisión de morir, lo matamos hace 2.000 años los seres humanos, no es cierto que él tomó la decisión de morir, Dios entregó a su hijo para morir, para que diera ejemplo, pero nos dio la posibilidad de salvarlo a los seres humanos y hoy no podemos venir a decir con ese argumento que él tomó su vida y simplemente la entregó, no, a él lo matamos; incluso él llegó en su momento a decir: “¿por qué me has abandonado?”. Ojalá yo no tenga que beber de este cáliz, pero señoras y señores, cada uno con su cuento, cada uno con su corazón, yo a mi conciencia hoy tengo que entregarle esto, le pido a Dios y a la Virgen santísima que este proyecto no pase, porque así como nosotros queremos crecer en libertades, también estamos teniendo una sociedad cada vez más descompuesta, creemos que las libertades es hacer lo que nos da la gana y la libertad consiste también en respetar a los demás y hacer de esta una sociedad mejor.

No tenemos una sola cama en Medellín, se nos están muriendo nuestros familiares y amigos, hombres buenos como el que el doctor Peinado vio morir hace muchos años, gente que ha dado empleo, campesinos, amas de casa, hoy los jóvenes están llegando a los hospitales en un tema macabro y es que pensaron que no los estaba tocando la pandemia, pero es una triste realidad, hoy no solo son conductores de ese germen maldito del virus hacia sus familiares, sino que lo están adquiriendo y los está matando. Dios le ayude a Colombia y al mundo a que superemos esta crisis del Covid, pero no le demos un día más de tristeza cuando la muerte como nunca ha rodeado a Colombia.

Yo les pongo un ejemplo, si en un País como Colombia un avión se estrellara diariamente y se murieran entre 100, 150, 200, 250 o 300 personas, yo les anticipo que nadie volvería a montar en avión y Colombia lleva más de un año muriéndose, nos tienen que encerrar obligados porque nos estamos muriendo y es un virus que en mucha medida podríamos evitar, pero nosotros hoy tenemos una serie de ancianos y de personas que entonces serían sujetos de la eutanasia según los conceptos técnicos y ese mandato que yo no acojo de la Corte.

Muchas gracias señor Presidente, porque por primera vez la discusión no está contra nadie, incluso he visto posturas entendibles desde lo humano y corregibles desde lo político, pero cómo lo dije ayer frente a los delitos de los pequeños mineros y de los delitos que nosotros podemos poner a cometer a los campesinos, no

hay santos sin pasado, ni pecadores sin futuro, no el que se haya equivocado está condenado a no corregirse y no todo el que esté cometiendo un delito no puede llegar a tener la posibilidad de ser perdonado; creo que Colombia necesita también un Congreso y unos dirigentes que estemos de la mano de Dios, porque el poder viene de Dios y de las escrituras, pero yo veo gente aún con posturas ideológicas tan distintas, pero creyendo en Dios y el poder de los dirigentes fue creado por Dios. Muchas gracias señor Presidente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se hace necesario que se decreta sesión permanente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, le pregunto a la Plenaria, ¿desea declararse en sesión permanente?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a los Honorables Representantes, ¿se declaran en sesión permanente?, si alguien va a decir algo en contra, puede manifestarlo en estos momentos.

Señor Presidente, ha sido aprobada por unanimidad la sesión permanente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Luis Alberto Albán, del Partido Comunes, tiene el uso de la palabra, está en el recinto.

Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Buenas noches para todas y todos quienes nos escuchan. La verdad me ha llamado la atención el debate sobre esta proposición de eliminación del proyecto sobre la eutanasia porque se ha desviado hacia honduras que no son del debate frente al proyecto y del debate frente al tema; pero nosotros aquí no podremos nunca llegar a un acuerdo acerca de la espiritualidad individual, de los que creen, de los que no creen, de los que creen una cosa y creen otra, en eso no hay acuerdo. Sin embargo, tenemos una norma que cumplir, la ley de leyes y ese ha sido un avance inmenso en nuestro país, separamos la ley de la creencia, somos un Estado laico y eso no quiere decir que se agreda al que cree, pues se respetan las creencias, pero no es con esas creencias y con un poder sobrenatural que se establecen las leyes y me parece, por los argumentos que he escuchado, que se trata de recurrir al sentimiento, al corazón y no a la razón.

Cuando se habla de que vamos a matar a nuestras madres y a nuestros ancianos, de eso no trata el proyecto, cuando se habla que vamos a obligar a los médicos a que maten a la gente violando sus principios y el juramento hipocrático, que dice que tienen que trabajar por salvar la vida, de eso no habla el proyecto, cuando se dice que se va a establecer una pena de muerte, de eso no habla el proyecto. Entonces yo digo, muy bien que se haga una catarsis, que se digan todas las cosas que se sienten, pero muy equivocados estamos si pretendemos con una argumentación que no es cierta eliminar un proyecto que trata de adelantar legislación sobre un derecho, que ya explicaba Lorduy con su vehemencia característica, nos está reclamando la Corte, se necesita reglamentar esas situaciones y ese es nuestro trabajo, ese es nuestro deber, decir que eso debe hacerse de cierta forma, respetando los derechos de todas las personas, pero también sus creencias.

Nadie dice la eutanasia es una obligación, es una opción que se puede escoger libremente y si su creencia no les permite escoger esa opción, pues no la escogen, pero si hay otra persona cuyo dolor supera la creencia y escoge esa opción, igualmente se respeta; trae una reglamentación dentro de los marcos del proyecto, está la objeción de conciencia de los médicos, está la protección legal de los médicos y yo creo que eso hay que mirarlo de manera más racional, no estamos hablando aquí de asesinar a la gente, estamos hablando de fortalecer el derecho que tiene la gente para vivir una vida digna en la medida de las posibilidades y eso lo estamos luchando aquí también cuando hablamos de la necesidad de reformar la salud, cuando hablamos de la necesidad de tener a la salud y a la educación como un derecho y no un negocio, eso es vida digna; pero también lo es la posibilidad de escoger una muerte digna, la posibilidad de conscientemente tomar una decisión, firmar una autorización y si llega el momento decir que quiero morir dignamente y quiero que me practiquen la eutanasia, sin que eso problematice a ningún médico, ni a ningún integrante del equipo de salud, ni a nadie de mi familia.

Esa es la idea central del proyecto, yo creo que Juan Fernando Reyes Kuri lo explicó perfectamente. En la otra discusión, de verdad que no nos vamos a poner de acuerdo, la humanidad en su existencia de más de 2.000 años no se ha puesto de acuerdo, ni siquiera se han puesto de acuerdo entre los creyentes, mucho menos entre creyentes y no creyentes, entonces esa es una discusión y ese es un debate que va más allá de nuestras posibilidades. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Ángel María Gaitán, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias Presidente, un saludo especial a todos los compañeros. La importancia que tiene este debate y de lo cual debe ocuparse el Congreso de Colombia, es hacer los debates frente a los temas que ameritan, que se legisle y se reglamente, ese es el papel fundamental del Congreso, por eso yo quiero felicitar a Juan Fernando Reyes Kuri, compañero Liberal, porque me parece que se atrevió valerosamente a volver a presentar este tipo de proyectos que seguramente generan todo tipo de controversia, da para los debates religiosos o para hablar de la moral y terminan aquí dándose una cantidad de discusiones que me parece nada tienen que ver con la decisión propia del Congreso en materia de legislación y yo diría que aquí tenemos que ocuparnos de eso.

Yo escucho y he escuchado a muchos compañeros diciendo que la Corte Constitucional terminó legislando, pues claro, si el Congreso no se ocupa de las funciones propias en materia de legislación, terminamos dejando esos vacíos para que terminen actuando más allá de lo que tienen que hacer y de lo que debe hacer el Congreso de Colombia. Por eso yo quiero expresar lo siguiente, primero, que nos ocupemos de dar el debate de este tipo de proyectos, porque ese es uno de los objetivos fundamentales del Congreso, hacer los debates, hacer leyes y reformar la Constitución.

Si el tema fuera hablar de las leyes que hoy tiene el país, está la Ley 1733, que fue aprobada para eso, para los cuidados paliativos y para los enfermos terminales, entonces yo le pregunto a las EPS, ¿se han comparecido de los enfermos terminales que están sufriendo?, para nada, las leyes por sí solas no actúan y mucho menos las EPS que son indolentes y que no les interesa sino llenarse los bolsillos o entonces podríamos decir que quienes

inventaron el sistema que actualmente tenemos de salud, que es perverso, que es dañino y que día a día desatiende a millones de colombianos que terminan muriendo, jóvenes, niños y ancianos en las puertas de los hospitales, son entonces hoy los culpables; no, esto no puede ser un debate de esa doble moral que muchos quieren y manejan en el Congreso.

Hoy tenemos que pronunciarnos, pero lo que yo quiero pedirle al Congreso es que hagamos el debate, yo tengo que votar de manera negativa el archivo para que se dé el debate, como una función esencial del Congreso de Colombia, porque aquí el Estado no puede entrar a determinar en un momento de la vida de un ser humano qué decisión tomar para cuando esté afrontando el dolor y no puede ser el Estado colombiano, sino que sea la persona individualmente, ejerciendo con libertad y pedirle a su familia, a través de los médicos, que también pueden tener su objeción de conciencia para no hacerlo y que lo permite la ley, más no para que sean las EPS, porque si fuera para ello, hoy vienen actuando en contravía del fundamento constitucional del derecho a la vida.

Hoy tenemos que legislar y que el Congreso de Colombia se pronuncie si está de acuerdo en que un ser humano individualmente, pueda tomar la decisión en este momento de morir dignamente y acabar con el sufrimiento como un acto de solidaridad, es el Congreso el que tiene que pronunciarse, o sino, dejémosle a la Corte que termine ejerciendo el papel que el Congreso no ejerce y así como esta ley de eutanasia, seguramente han pasado otras leyes donde al Congreso ni siquiera el debate le interesa. Pero hoy yo los invito a que hagamos el debate, a que aquí actuemos con claridad y que nos apartemos de los debates religiosos, de los debates de la moral, porque para posiciones de doble moral hay mucho tiempo y yo creo que eso no puede ser el tema a tratar hoy; yo creo que hoy tenemos que hablar del humanismo y la solidaridad frente a la situación difícil que pueda estar pasando una persona, cualquiera que sea, para que tome una decisión individual en un momento extremo de dolor, el Estado y el Congreso de Colombia deben legislar para que sea él quien pueda tomar una decisión, de lo contrario, nos toca seguir actuando y dejando que sea los sistemas que hoy tenemos los que decidan, desde las EPS y el mismo sistema, que yo diría que le aportan por su pésima prestación de servicio hoy muchos muertos a Colombia; niños, jóvenes y ancianos, sencillamente por el abandono, la ausencia del Estado y la falta de responsabilidad del mismo.

Por eso yo considero que nosotros debemos actuar y les pido que neguemos la proposición de archivo para que nos ocupemos en el Congreso de Colombia de dar el debate. En eso coincido plenamente, no solamente con Juan Fernando Reyes Kuri, sino con nuestro honorable Representante y amigo Gabriel Santos, que me parece ha entendido muchas cosas importantes, como también lo dice nuestro gran amigo César Lorduy, a quien admiro y respeto; pero aquí no puede darse el debate de la doble moral, no puede darse el debate de lo religioso, sino donde nosotros legislemos, para que quien quiera tomar la decisión en un momento difícil de la vida, lo haga y que también puedan actuar, pero no le estamos entregando aquí un cheque en blanco a nadie, como muchos quieren manifestarlo y expresarlo.

Por eso mi voto es negativo al archivo y que el Congreso se ocupe del gran debate que tiene que dar. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Nicolás Albeiro Echeverry, bien pueda, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, muchas gracias. Queridos compañeros, muy buenas noches, en esta oportunidad de participar en este debate, sería imperdonable e insalvable no hacer nuestras apreciaciones, ya estamos en el debate, ya cada uno de nosotros ha fijado su posición y la proposición de archivo es legítima y es válida, lo hacemos fundamentados en nuestra razón, que hemos tenido la oportunidad de exponer en varias ocasiones, en varios escenarios y en varias discusiones que este Congreso ha tenido.

Yo hago parte del Partido Conservador y por esencia está la defensa de la vida, de conservar la tradición, la familia, los valores y hago parte también de la Iglesia Católica, creo firmemente en Dios, no entiendo por qué muchos hieren de manera peyorativa a quienes tenemos por formación desde niños la defensa de la vida como tal y como el bien máspreciado, ese milagro divino del cual nos jactamos en cada uno de nuestros escenarios, yo no me imagino un médico eutanásico, no me imagino a alguien que haya desarrollado su juramento proporcionando medidas mediocres, medidas alternativas y facilistas, para que pasen a tener unas condiciones o una patente de curso aprobada por este Congreso de la República.

También hubo sentencias de muchos Magistrados en las cuales fijaron su posición frente al respeto inalienable a la vida, porque no es lícito disponer de la vida ajena cuando las leyes castigan toda forma de homicidio, así lo ha expresado el mundo a través de textos completos como el Samaritanus Bonus, que trata del cuidado de las personas y los condicionamientos de la ciencia, de la tecnología y las oportunidades de quienes están sufriendo un dolor; textos documentados como los del Vaticano contra la eutanasia, donde avistan posiciones políticas internacionales que sesgan completamente los derechos tradicionales como el derecho a la vida.

¿O es que los adelantos científicos no pueden descubrir la cura a sus enfermedades?, ¿o es que no tenemos forma de ofrecer unos paliativos que le entreguen un mejor valor para defender esa dignidad humana?, ¿acaso podrá haber muerte digna?, por el solo hecho de hablar de muerte ya estoy puesto en una indignidad y mucho más con el permiso que da el Congreso para que otros la impongan a los que tienen un sufrimiento o un dolor que puede ser curado y que puede ser limitado, porque no se puede forzar ni al enfermo, ni a su entorno familiar a decidir sobre la propia vida o la vida ajena en condiciones precarias, en condiciones limitadas y en donde cualquier salida facilista se convierte en la forma más clara y contundente para resolver los problemas.

Creo que el deber del Estado es que debemos archivar este proyecto de ley, es deber nuestro respetar toda forma de vida cuando es única e irrepetible y sería absurdo decir que defendemos la vida aprobando que una persona pueda quitarle a otra la vida, lo máspreciado, ningún deseo de ser destruido anula el bien que es un ser humano, ese milagro de naturaleza, el respeto a la vida es un Derecho Humano, tanto para el que va a nacer, como para el que va a morir; nosotros no somos dueños de la vida, el dueño de la vida es Dios y así nos formaron, a mí no me da pena ni miedo decirlo en este Congreso, como tampoco convocar a todos mis compañeros de la bancada Provida, que somos quienes creemos y quienes nos hemos formado en esos principios que también han expuesto muchos de mis compañeros, debemos derrotar esa facilidad, tenemos un sentido de la corresponsabilidad quienes debemos hoy hacerle óbice y honor a quienes nacemos y ganamos esa batalla entre espermatozoides para poder lograr tener al ser humano, que es lo que nos compete y lo que nos convoca.

Una persona no vale lo que ella decida, sino la perfección en qué consiste la realidad cuerpo-espiritual, las experiencias científicas han mostrado en diferentes Países que la práctica de la eutanasia no es eficiente, no es buena, no es la mejor, nosotros creemos y estamos absolutamente seguros de que este proyecto debe ser archivado, fundamentalmente porque en un Congreso no tiene ni que someterse a una reglamentación de una práctica que va en contra de la moral, en contra de nuestros principios y en contra de nuestra formación.

Queridos compañeros, hoy quiero aprovechar para ofrecerles a todos los medellinenses un mensaje de solidaridad y de apoyo en este difícil momento que estamos viviendo con todas las UCI colapsadas, los hospitales se encuentran en emergencia, por eso quiero pedirles mucha cordura y ofrecer nuestra solidaridad a todas esas personas que se encuentran en condiciones de calamidad en salud. También quisiera hacer un pequeño paréntesis para decirles que no estamos de acuerdo con la eutanasia, no estamos de acuerdo con este proyecto de ley, para nosotros es un suicidio asistido y los suicidios asistidos no están reglamentados, ni en nuestra Constitución, ni es nuestra ética, ni es nuestra moral.

Señor Presidente, con todo respeto yo reitero la proposición de la cual soy coautor, de que debemos archivar este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Germán Navas Talero, usted es coautor del Proyecto de Ley Estatutaria, tiene el uso de la palabra, está en el atril, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente, muchas gracias. Permítame hacer de defensor de oficio, ya que el afectado no hizo uso del derecho de réplica, aquí se ha dicho que no se concibe un médico que defienda la eutanasia, si lo hay y aquí lo tenemos, el doctor Correa es tan médico como cualquiera de ustedes e hizo una muy valiosa defensa de la eutanasia, él no es ningún corrompido, ni ningún eutanásico, ni ningún delincuente, es un hombre que miró esto desde el punto de vista del legislador, por eso permítame doctor Correa que haga yo por usted la réplica, porque me sentí muy mal, su intervención fue valiosa, para que en un momento de euforia vayan a desmeritar su condición de médico y su argumentación, por eso me tomé el trabajo de ser su defensor de oficio.

Ahora, aquí se han hecho muchas especulaciones respecto a la eutanasia, para los que no saben “eu” es bueno y “tanatos” muerto, significa buena muerte, o sea, “Eugenio” significa bien nacido si descomponen la palabra y esta palabra surge en Grecia, cuando a las personas con deformidad física de nacimiento las lanzaban desde la roca Tarpeya para darles una buena muerte, esa es la historia de esta palabra y si miran ustedes los comentarios que se han hecho, Jesucristo permitió su eutanasia, porque él como Dios sabía lo que iba a pasar y podía haberlo impedido, no hizo nada, el dejó que se cumplieran las profecías, en los libros sagrados estaba determinado como moriría él y pudiendo evitarlo no hizo nada; recuerden ustedes que en derecho penal no impedir que algo ocurra equivale a hacerlo y él tenía la potestad de impedir que se le acusara de muerte, pero lo permitió, fue un acto de voluntariedad de él en aras de sacrificarse por ustedes, está bien, pero eso él podía haberlo evitado y no impugnó eso que iba hacer.

Aquí han confundido mucho ustedes la eutanasia con el homicidio piadoso, el homicidio piadoso aún subsiste en el Código Penal, está vigente, es un homicidio

atenuado cuando la razón por la cual se da muerte al sujeto pasivo es para que deje de sufrir, para que no siga soportando dolores intensos y de estos casos hay muchos en la historia en las guerras, cuando para que sus compañeros no cayesen en manos del enemigo o no sufrieran, su compañero de armas le daba muerte y era un honor darle muerte a ese compañero, que es distinto, ese es el homicidio piadoso. Y el otro que ya desapareció del Código Penal era el homicidio consentido, ese ya no está en contemplado, esa figura no existe, pero si hemos asimilado por mandato de la jurisprudencia la eutanasia para situaciones como estas.

De manera que yo le hago una crítica al parlamentario que se atrevió a decir que esto era inconstitucional, no señores, ustedes están cumpliendo el mandato de la Corte Constitucional que les dijo tienen que reglamentaran esto, aquí nadie está improvisando, están cumpliendo un mandato y si la Corte manda a legislar sobre la materia, se entiende que está mandando a legislar sobre la Constitución, ¿o no?; porque a mí a veces me da la impresión de que muchos de los que hablaron hoy no han leído ni la sentencia de la Corte, ni el proyecto, abría una inconstitucionalidad en caso de que el reglamento atacase la Constitución, por una aplicación indebida, entre otros, pero como tal no se presenta, perdónenme, yo tal vez de lo único que quiero es pedirles a ustedes excusas porque es algo de derecho. Miren y si la Corte termina haciendo estas cosas es culpa de este Congreso que ha sido incapaz de legislar bien, todas las fallas de Congreso las tiene que corregir la Corte Constitucional, si no quieren que la Corte toque su trabajo, háganlo bien hecho, es elemental.

Señores, aquí hay una situación que ilustra la eutanasia, una persona que está consciente, pero no tiene disponibilidad para moverse, si puede comunicarse, son los que sufren de esta enfermedad extraña llamada ELA, donde la persona incluso con los ojos logra manejar equipos, claro que el doctor Correa conoce esta enfermedad, yo conocí una muy cercana y aun estando en casi total parálisis manejaba sus equipos, esa persona no puede decir “mátenme”, porque nadie la va a entender, solo aquel que se comunique con él, dice: “quítame la vida, yo no puedo quitármela porque no puedo ni moverme, ayúdeme”, vivan ustedes este impasse, ¿usted no cree que es injusto no permitirle a esa persona que se vaya?, ¿una persona que esta cuadripléjica cómo se quita la vida?, esa persona sufre, llora y entiende, tiene consciencia.

Señores, no pensemos en el caso nuestro que estamos todavía aquí campantes y completos, pensemos en la situación de aquella persona que no quiere sufrir más y en su familia que no quiere que el sufra más porque no hay manera de solucionarle, no es el del cuento especulativo de algunos aquí de que las EPS van hacer el negocio, aquí mirémoslo desde el punto de vista humano y lo que ha querido la Corte, lo que han querido ustedes, es que esta persona no siga sufriendo, pero como no puede quitarse la vida, que sería un suicidio, tiene que recurrir a la buena muerte, que es la eutanasia.

Por favor, señores Congresistas, no siempre que hay un homicidio hay un asesinato, ustedes dijeron como 10 veces que hay un asesinato, no confundan el homicidio con el asesinato, que es una modalidad de homicidio agravado, si yo ahora saco un revólver y le pego un tiro a Mantilla, yo soy el homicida, no el asesino, el asesino desapareció del Código Penal cuando se modificó el Código Penal del 36, asesinato era cuando se cometían con las causales de agravación que traía el código, no demos mal ejemplo empleando palabras que no tienen cabida en nuestra cultura; asesinar un gato dicen algunos periodistas por la mañana, qué cretino como a ese sujeto

le permiten coger un micrófono y cuando ustedes como legisladores llaman asesino a quien hace esto, les digo: “¿cómo le permiten a este ser tan ignorante legislar, cuando no saben ni aclarar el término asesino?”; el asesinato es el mismo homicidio agravado que trae el Código Penal y que se da en las circunstancias específicas que el Código Penal del 36 traía en el artículo 363, entonces no siempre que hay un muerto hay un homicidio y no siempre que hay un homicidio es asesinato.

Perdónenme, pero tampoco hay pena de muerte, como algunos de forma ignorante dijeron, porque aquí no se está castigando nada, se habla de penas de muerte cuando se impone una sanción que conlleva a la muerte, pero aquí están explicando la eutanasia, ¿cuál pena de muerte?, ¿a quién están castigando?, para que hablen de pena, ustedes redactaron un código que se llama Código Penal, porque es un código para aplicar sanciones y aquí no están sancionando a nadie. Señores legisladores, no den mal ejemplo, usen los términos que ustedes mismos han plasmado en la ley. Gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Jorge Alberto Gómez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente. Después de esa lección de derecho penal que nos ha dado el doctor Navas, enhorabuena, yo quiero solamente reflexionar sobre dos temas.

El primero, es que obviamente en este tipo de debates se introducen y se mezclan aspectos ideológicos, aspectos religiosos, aspectos de creencias, aspectos que consideran algunos de ética y eso es inevitable, pero yo tengo una certeza, esto no es un debate acerca de concepciones ideológicas, ni de la vida, ni de la muerte, este es un debate estrictamente circunscrito al tema legal y constitucional, la guardiana de la Constitución en Colombia, gústenos o no, se llama Corte Constitucional, la Corte Constitucional ha tomado decisiones que a mí no me gustan, que estoy en contra de ellas, pero las acato, porque qué más hago, en la Constitución misma hay elementos que a mí no me gustan y aspiro algún día poderlos cambiar; por ejemplo, la Constitución del 91 abrió la puerta para que en Colombia se implementara leyes tan dañinas como la Ley 100, como la Ley 142, como la Ley 90, el Estatuto Cambiario, o sea, la Constitución de 1991 abrió la puerta a que se privatizara, a que se estableciera el libre comercio, se eliminaran subsidios y esas cosas a mí no me gustan de la Constitución; pero mientras yo no las pueda cambiar, me toca acatarlas, ¿o aquí uno acata la Constitución si le da la gana y si no le da la gana no la acata?, esa es la pregunta que yo le hago a mis compañeros.

Aquí hay una cosa que estableció la Corte que está clara, que es que ese derecho a morir dignamente es un Derecho Fundamental y que el Congreso tiene la orden de reglamentarlo, yo creo que eso no puede estar más claro y yo en eso no me voy a meter, es un debate sobre concepciones. Por ejemplo, mi papá y esto es lo que quería decir como segunda parte, se murió hace 5 años de un cáncer y no tenía remedio, no había manera de que tuviera reversa porque le había hecho metástasis, entonces el médico del dolor que era un primo mío que es especialista, nos dijo una cosa, que es sobre la reflexión que quiero hacer sobre ese debate de las EPS y las IPS, nos dijo que no lo llevaríamos a urgencias porque lo entubaban y mi papá tenía una medicina prepagada, entonces allá los entubaban y le ponían cuanto aparato, cuanto cosa para mantenerlo vivo artificialmente y

para cobrar la presencia de mi papá en una Unidad de Cuidados Intensivos.

Eso tiene la lógica de la absurda Ley 100, de la absurda Ley de Salud en Colombia, que los prestadores privados o públicos tienen que auto sostenerse y cuando llega un paciente de medicina prepagada le tienden un tapete rojo y buscan que no salga del hospital por nada, o sea, prologar el tratamiento porque les gusta, necesitan cobrar, necesitan facturar y la facturación de las prepagadas es muy buena; pero si llegare un paciente en la mismas circunstancias de mi papá, no lo atienden porque no hay contrato con la EPS, porque esa EPS no paga y entonces esa tensión entre la EPS y la IPS siempre la va a haber; o sea, no mezclen ese debate, yo creo que es indebido meter este debate y a mí me dio mucha gracia que algunos que son defensores de las EPS ahora resultaron diciendo que son los más detractores, en eso si tienen razón por primera vez, pero vamos a ver como votan el Proyecto de ley número 010 que las fortalece.

Yo quisiera contar esta historia, que yo creo que el doctor Blanco la conoce, cuando se vino el derrumbe del Revenidero, en el río Sucio, entre los Municipios de Uramita y Dabeiba, un derrumbe de tamaño descomunal, en el que estuvo Urabá un año aislado, hasta que hicieron una variante y lograron abrir por el otro lado del río una trocha para poder ir a Urabá, para llevar combustible y para llevar alimentos, porque en el 71 había que ir por Cartagena en barco, no había otra manera, no había comunicación con el centro del país, entonces la anécdota que quiero contar es esta, el derrumbe era de tal magnitud que si seguía lloviendo el río arrastraba a Dabeiba, que era el pueblo que quedaba aguas abajo, pero si paraba de llover, inundaba a Uramita; entonces el cuento que contaban era que el cura de Uramita hacia una plegaria para que lloviera duro y se arrancara el derrumbe y el de Dabeiba para que dejara de llover, pero al final el río salió por un cauce que se abrió y empataron las rogativas del cura de Dabeiba y el cura de Uramita.

Acá a lo que yo quiero llamar la atención, es que aquí hay una tensión inevitable entre EPS e IPS, los prestadores buscan facturarle a quien si les paga y las EPS buscando que no les facturen para no pagar, entonces en eso no metamos ese debate, ese no es el debate, esto no tiene nada que ver con los debates, porque este es un debate que tiene que ver con una orden inaplazable, legal y constitucional de la Corte; por eso nos podemos poner a pelear sobre la opinión frente a la eutanasia, la muerte, el asesinato, el homicidio, sobre lo que usted quiera, pero finalmente lo que tenemos en frente es una obligación constitucional de este Congreso, de tomar una decisión sobre un asunto que ya está ordenado por la guardiana de la Constitución, que es tan guardiana de la Constitución, que cualquier cosa que nosotros decidamos la pueden reversar, pueden decir que es inconstitucional, incluso una reforma constitucional.

Entonces, así las cosas, yo digo que aquí hay una normatividad, hay una estructura, una arquitectura jurídica sobre la que está diseñado, sobre lo que llaman el Estado Social de Derecho y a los Congresistas no solo nos obliga, sino que nos obliga más que a cualquier ciudadano, porque tenemos que dar ejemplo de acatamiento de la Constitución y la ley, yo creo que ahí se acaba el debate; cualquier opinión religiosa, ideológica o aparentemente de ética que usted tenga, hay que apartarla del debate, porque este debate estrictamente tiene que ver con lo constitucional y lo legal y con nuestra normatividad. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Alejandro Carlos Chacón, él está en el recinto, está en atril, bien pueda doctor.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias señor Presidente. Hoy con el respeto de siempre he oído a mis compañeros y en alguno que pensé que había vuelto al Capitolio, mi compañero Laureano Gómez, a lo lejos me pareció verlo con una sotana franciscana y siempre lo he respetado y querido porque además en mi casa tengo padre conservador y les tengo el aprecio de además haber visto a esos conservadores reformistas, aquellos que defendieron la libertad del voto de la mujer, aquellos que han defendido sus derechos en el Congreso de la República cuando en otras épocas muchos de ellos se oponían a esos derechos de la mujer; yo he visto a los conservadores defendiendo los derechos de la mujer, unos conservadores de avanzada, unos conservadores que hoy creen en la planificación familiar, esos conservadores que entendieron que no podía existir la obligación en el País y mucho menos en nuestra Constitución, de que solo nosotros tenemos derecho, porque yo soy católico, apostólico y romano, pero que entendieron y acompañaron la posibilidad de que otros colombianos creyeran distinto y por eso existe el estado laico; pero esto no es una cátedra de catecismo, por eso yo voy a votar por el respeto a nuestra Corte Constitucional y a su mandato y asimismo, si me lo permiten, a regular sobre la materia.

Además, les quiero recordar que este Congreso en ocasiones tampoco ha reglado algo que le han permitido y que no ha mandado la Constitución, que es precisamente permitirles a las mujeres que han sido abusadas, que traen hijos malformados, que si ellas deciden en su libertad, poder en ciertas situaciones especiales que reglamenta la Corte Constitucional y que también se lo ha pedido al Congreso, que ha sido inferior en hacerlo, puedan ellas desistir de esa nueva vida; indudablemente son las posibilidades del aborto difíciles para aquellos que nacimos en concepciones religiosas radicales, pero hoy encontramos hasta al Papa Francisco reformado, mostrando una religión avanzada y por eso hoy algunos me sorprenden con esas posiciones antiguas y ortodoxas, aquellas que consideraban que el uso del condón no era necesario y que era un exabrupto utilizarlo como una posibilidad de planificación familiar.

Yo sé que aquí hay unos conservadores y aún creen que el condón no es necesario para la planificación, pero creo que esos conservadores de avanzada hoy existen, esos que creen que es posible la dignidad de una persona aún en la muerte y eso es por lo que hoy luchamos nosotros, queremos que esos conservadores de avanzada, esos que hemos visto luchando por la dignidad humana, lo hagamos hoy también. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Víctor Manuel Ortiz, bien pueda, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Gracias Presidente, un cordial saludo. Lo primero es que quiero decirle al colega Reyes Kuri que él sabe mi postura frente a estos temas y se lo manifesté de manera privada, que yo no estaba de acuerdo con la ley de eutanasia y quise en un momento no intervenir por respeto a su iniciativa, pero escuchando a varios colegas, me movieron los principios y los recuerdos.

Aquí lo que veo es que hace pocos días los veía con camiseta blanca defendiendo el respeto a la vida, que el Congreso legisla por la vida y hacían referencia a los animales, hacían referencia a los seres que viven pero que no pueden expresarse, pero hoy los veo vestidos con camisetas negras y para los que están diciendo que tenemos que cumplir una orden de la Corte Constitucional, aquí estamos discutiendo y la proposición de archivo hace parte de eso, creo que es lo legítimo; pero si uno revisa la Constitución, señor Presidente y colombianos, en todos los artículos va consignado un derecho que es fundamental y primordial, que es el derecho a la vida, no hay ningún artículo que establezca la muerte, lo que pasa es que hoy quieren llamar dignidad a la muerte o Derecho Fundamental a la muerte, pero yo creo que las cosas hay que llamarlas por su nombre, porque aquí no podemos nosotros legislar separándonos de los principios y de los valores éticos, pues todas las normas que nosotros hacemos y que nosotros aprobamos llevan un componente de valores y de principios, eso es ser liberar, ser liberal es poder tener hoy esa postura de decirle no a la eutanasia y si al archivo del proyecto.

Escuchaba a alguno de los colegas diciendo que era muy fácil legislar desde un atril, desde un computador o desde el celular en la casa, pero yo les quiero traer dos experiencias de mi vida, con el respeto a mi familia, a mi señora madre y a mis hermanos. En el año 2019 mi hermana mayor estuvo 28 días en la UCI por muerte cerebral, un derrame cerebral y otra vena próxima reventarse y si fuese así, nosotros como hermanos fácilmente hubiéramos autorizado que la desconectarán, pasó 28 días en la UCI porque los pronósticos médicos no le daban vida, pero hoy, por la voluntad de Dios y gracias a él, mi hermana es una mujer sana.

Y la otra experiencia la viví el año pasado con mi señor padre, un cáncer que se volvió terminal ¿y saben cuál fue la muerte digna de mi padre?, estar rodeado de los hijos, de mis hermanos, de nuestros familiares y decirle a mi padre: “Gracias por todo lo que hiciste en nuestra vida, por mis hermanos, por mi madre, por respetarla, descansa en paz” y así fue como murió mi papá, no fue necesario inyectarle ningún químico en su vena para que muriese, no fue necesario desconectarlo para que muriese y esa fue la muerte digna.

Entonces esas experiencias de vida yo quiero hoy traerlas, porque esto abre una puerta grande al abuso y a veces escucho a algunos colegas diciendo que no se puede legislar con la Biblia, si yo tengo que ponerme una sotana para legislar, lo hago orgullosamente, si yo tengo que colocar la Biblia para legislar, lo hago orgullosamente, si yo tengo que ponerme mi rosario para legislar, lo hago orgullosamente, porque cuando hice campaña, cuando me eligieron como Representante a la Cámara, fui honesto con mis electores, manifestándoles que yo era cristiano - católico y que defendía la vida, estas 57.000 personas votaron por mí, entonces hoy no me da pena decirlo, hoy no me da pena hacerlo, porque no podemos olvidar que en cada ley que nosotros hagamos, en cada reforma que nosotros hagamos, hay un componente ético, de principios y hay un componente de valor; que no se le olvide a los demás que nosotros estamos aplicando la Constitución, sino que los invito a que lean el preámbulo donde dice que todo lo que nosotros hagamos, lo hagamos bajo la protección de Dios. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Estemos atentos Secretario, si lo que hubo fueron fallas técnicas en el sistema o si hay algún intento de hackear la plataforma en un momento determinado, por el debate que se está llevando a cabo durante todo el día.

Representante Félix Alejandro Chica, bien pueda, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Gracias señor Presidente, un cordial saludo a la Mesa Directiva, a todos los colegas y a los colombianos que nos siguen a través de las diferentes plataformas y del canal institucional. Darle primero gracias a Dios y a usted porque ha dirigido, como es costumbre, con altura este debate, que en otro momento muchos otros hubieran buscado el esquinco para evadirlo.

El ser Conservador, condición de la que me siento orgulloso, que me enaltece por lo que aprendimos de nuestros padres, de nuestra Iglesia Católica, de nuestra condición humana y doctor Chacón, con todo respeto quiero solicitarle que no utilice nuestro partido como argumento para defender sus posiciones o al menos no el nombre de nuestra colectividad, pues como vocero y miembro del partido, así se lo solicito; no puede ser este el debate entre Liberales y Conservadores, aquí está demostrado que hay muchos partidos, incluso muchos compañeros y colegas de diferentes colectividades que han demostrado con sus argumentos y sus posiciones que respetan incluso a los que pensamos diferente, no siendo necesariamente Conservadores, el respeto por la diferencia y la democracia que se vive en nuestro recinto es sinónimo para muchos de respeto y orgullo, para otros es la burla producto de los comentarios que a veces pareciesen no darse cuenta del daño que le hacen al Congreso, cuando hacen manifestaciones rechazando comportamientos o acciones de la forma como se trabaja o no se hace dependiendo del momento que quisiera generarles a ellos reconocimiento.

Hoy tengo que decir que lamento profundamente las posiciones de algunos colegas que quieren criticar y cercenar los argumentos morales, éticos y de conciencia del partido, simplemente porque hoy el discurso es la eutanasia y no solo la eutanasia, sino la posibilidad de morir dignamente, pero qué difícil establecer la dignidad cuando está de por medio la muerte, pero escuchando testimonios de varios colegas vino a mi mente también y lo comparto con respeto un recuerdo. Hace 4 años, un 24 de diciembre falleció mi mamá de cáncer terminal, no hubo poder médico y debo reconocer el esfuerzo que hicieron todos los profesionales del Hospital Santa Sofía de Manizales por atenderla, lo cual agradezco, porque fue hasta el último momento incluso que nos dijeron cuando estábamos todos los hijos que nos despidiéramos de mi mamá porque durará poco; eso sí es morir dignamente, le brindaron las atenciones y le suministraron los cuidados paliativos para que pudiera partir de este mundo.

Hoy resulta que es pecado contar las experiencias vividas, pero en medio del debate, dependiendo de la posición, del momento y del partido, entonces sí es válido que traigan todos a colación cada uno de los argumentos sociales, laborales, de derecho al trabajo y de derecho a la vida; pero aquí se nos cuestiona porque defendemos algo que sin lugar a dudas nos debiera unir a todos, que es el derecho a vivir y el derecho a vivir dignamente. Pregunto a varios de los colegas, como el doctor Erwin, compañero de Caldas y como muchos otros, ¿por qué no defendemos con la misma vehemencia a los niños que mueren desnutridos en Colombia y a las personas que producto de la delincuencia pierden la vida?

Hace pocos días en un pueblo de Caldas a un ciudadano que dormía en las calles le prendieron fuego vivo, producto de las quemaduras falleció al otro día y yo no vi las protestas defendiendo la vida de los humanos con la misma capacidad e interés con la que otros colegas han argumentado aquí defender la vida de otros seres,

que aprecio y valoro, pero qué importante sería que los argumentos a la hora de defender la vida no sean solo jurídicos, de quienes respeto como abogado, de la Corte Constitucional, quien cuida y salvaguarda nuestra Constitución, ni más faltaba, tenemos total consideración y respeto, pero qué bueno que se diera el espacio para que lucháramos por preservar la vida, cuéstenos lo que nos cueste y aquí no vale que las EPS o las diferentes entidades que prestan servicios tomen decisiones sencillamente porque es más barato y más económico para ellos; qué importante que defendamos la vida desde la concepción, pero además qué importante brindar garantías para que las personas en Colombia mueran dignamente y que ese no sea el argumento para que sencillamente se permita ejecutar dicho procedimiento a los profesionales de la salud, a los que han hecho un juramento hipocrático para preservar y garantizar, con todos los esfuerzos, con todas las capacidades, la vida de los colombianos.

En Colombia mueren a diario personas producto de la delincuencia común, de los grupos al margen de la ley, de las oleadas invernales, las noticias sólo cuentan los números de los cientos de colombianos que mueren por el Covid, por una pandemia inclemente e indolente que nos tocó a todos y es hora de reflexionar si estamos siendo responsables cuando se convoca por parte de algunas autoridades al cierre. Este fin de semana en Bogotá y en otras capitales como Manizales ya se está superando la alerta roja y llegando a porcentajes de más de 90% en ocupación de UCI, esos temas sí nos debieran honestamente importar, pero es más fácil decir que necesitamos la eutanasia, con todo respeto del doctor Reyes Kuri, a quien admiro.

Yo he dicho que en este Congreso, en todos los partidos, cada uno de nosotros tiene condiciones excepcionales, una argumentación definida, criterios establecidos, pero yo no comparto, con todo respeto a quienes han disentido el hecho de que pongamos sobre la mesa y llamemos al debate nuestra formación moral, nuestra formación ética, nuestros principios y valores, pero además nuestra condición de católicos-cristianos; yo respeto tanto al creyente, como al que no cree, tengo compañeros que no creen ni en ellos mismos y eso no me va a apartar de respetar su posición y su creencia.

Creo que es importante que este Congreso no solo vea como hoy, Presidente Blanco, usted le ha dado garantías a todos los Congresistas, desde su posición política, cristiana o no cristiana, creyente o no creyente, moralista e incluso los que no consideran importante tenerla en cuenta; pero aquí lo que no puede pasar es que se nos señale o se nos cuestione por el partido, por la forma cómo defendemos la vida o sencillamente porque no compartimos la forma como otros colegas se ciñen a los textos extraídos de las sentencias de la honorable Corte Constitucional, a quien respeto, pero creo que también es importante que se nos considere como personas Provida, como seres humanos que defendemos y respetamos la concesión de la misma, pero también se nos tenga en cuenta al no apoyar proyectos o iniciativas como estas.

Yo tengo que reconocer las grandes exposiciones de muchos de mis colegas que defienden la eutanasia, pero hoy debo manifestar, no sólo como conservador, sino como vocero de nuestra bancada del partido, mi rechazo al mismo, y obviamente, como lo dijo inicialmente el doctor Buenaventura León, a nombre de nuestra bancada el apoyo en esta propuesta de eliminación del proyecto; nosotros acompañamos al doctor Buenaventura con la firma, no solamente respaldando, sino convencidos de que estamos defendiendo la vida y de que estamos aportando a la búsqueda de una sociedad que efectivamente garantice mejores condiciones a los colombianos; por

lo tanto, apoyamos como partido la eliminación de esta proposición. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Alfredo Deluque, también uno de los autores del Proyecto de Ley Estatutaria, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente, yo el 20 de junio cumpla 11 años en el Congreso de la República y jamás en la vida han habido proyectos más difíciles de aprobar que aquellos que pretenden recalcular las garantías individuales del país, me refiero a proyectos como la eutanasia, como el aborto y como el matrimonio entre parejas del mismo sexo; estos son proyectos bastante polémicos en donde nunca nos podemos poner de acuerdo, pero es que de lo que se trata aquí y lo que nos están pidiendo a nosotros no es que nos pongamos de acuerdo, aquí no vamos a estar de acuerdo y no tenemos por qué estarlo en este proyecto, pero no se nos puede olvidar que nosotros hacemos parte de un Estado Social y Democrático de Derecho, en donde debemos ser respetuosos de las ideas y de las convicciones de los demás; pero no podemos aquí, a través del Congreso de la República y de las leyes que nosotros queramos aprobar, imponer a los demás nuestras ideas o nuestras convicciones ideológicas, religiosas y morales, porque cada cual es libre de pensar como quiera en este Estado Social y Democrático de derecho y esa es la realidad.

Nosotros no tenemos por qué ponernos de acuerdo aquí, no hay una obligación de que lo hagamos, ni es necesario, este es un Proyecto de Ley Estatutaria muy novedoso y muy moderno en su implementación, porque entre otras cosas, no es ni vinculante, ni obligatorio y además crea las garantías para que quienes no estén de acuerdo, simplemente no hagan uso de las garantías; sencillamente, si yo no estoy de acuerdo con la eutanasia, no la ejerzo ni para mí, ni para ningún miembro de mi familia y no es posible tampoco que un médico me obligue a hacerlo e incluso los médicos que no quieran hacerlo tampoco están obligados a que eso funcione de esa manera.

Entonces aquí el debate que estamos circunscribiendo lo estamos enviando a una órbita en donde no tenemos que circunscribirlo, aquí lo que tenemos que hacer es ser respetuosos de las ideas de los demás y definitivamente legislar para aquellos que quieren ejercer una garantía individual que es propia de ellos y de nadie más, no es de nosotros, no es de nuestra familia, es de quienes quieren ejercerlo; pero nosotros sencillamente tenemos que ser respetuosos con ellos y decirles a aquellas personas: “Ustedes también hacen parte de este Estado, no pueden ser excluidos por sus ideas” y si nosotros además tenemos un mandato constitucional para hacerlo, pues simplemente deberíamos legislar a favor de ello.

Por eso yo soy coautor de este proyecto, porque me gusta respetar las ideas de los demás, no me gusta imponerle mi posición a nadie y me parece que este es un escenario propicio para que nosotros dentro del desacuerdo siquiera podamos sacar adelante la posibilidad de que las personas que quieran ejercer esta garantía individual lo hagan, no tenemos necesidad de venir a convencernos los unos a los otros de si somos católicos, apostólicos, romanos o sencillamente lo que nos enseñaron en nuestra casa, si fuimos creados de una manera diferente a la otra o si nosotros creemos que la doctrina que profesamos está implicando en estos momentos que seamos absolutamente respetuosos de las ideas de la vida, hasta el estricto sentido de sencillamente no estar de acuerdo con la eutanasia, sino de los cuidados

paliativos que en su momento se puedan ejercer; incluso esto no es *ultima ratio*, en donde debe haber un criterio medico absolutamente claro, porque ni siquiera los cuidados paliativos son tal cual propicios para mantener la vida digna de la persona. Entonces aquí no estamos nosotros creando un proyecto simplemente de eutanasia, en donde todo el mundo va a hacer uso de ella libremente, porque entre otras cosas lo que más nos cohibe de ejercerla son nuestras mismas convicciones personales, que no podemos nosotros imponerle a los demás.

En términos religiosos, amigos Congressistas, siendo pecadores, criticando a otro pecador por pecados diferentes, eso no puede suceder aquí en la Plenaria, no podemos seguir pretendiendo que frente a estas garantías individuales y a estos proyectos que acabo de mencionar, pues sencillamente estemos de acuerdo, porque nunca vamos a estar de acuerdo y no es necesario que lo estemos, pero sí debemos ser claros en que nosotros debemos respetar las ideas, las convicciones de los demás y el Congreso de la República está muy lejos de ser el escenario de imposición de conductas, de derechos o de convicciones a los demás, en este País y en cualquier otro.

Así que, señor Presidente y señores amigos de la Plenaria, yo creo que partiendo de esa base debemos negar la solicitud de archivo de este proyecto y establecer la necesidad de legislar sobre un tema tan importante que adicionalmente es una orden dada por la Corte Constitucional al Congreso de la República. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

El doctor Deluque intervino en su calidad de coautor del proyecto, por eso el doctor John Jairo Roldán ahora sigue en el uso de la palabra, porque no lo veo aquí en el listado de coautores, ni del proyecto, ni de las proposiciones de archivo. Bien pueda doctor John Jairo Roldán.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias señor Presidente, muy amable. Quiero hacer un aporte en este proyecto que es supremamente importante y voy a tener el suficiente cuidado, primero, para no irrespetar ninguna de las intervenciones de mis compañeros, porque no acostumbro a hacerlo y segundo, más allá de no irrespetar a ninguna de las colectividades que se han mencionado acá, en especial al Partido Conservador.

Presidente, aquí hay un tema muy claro y yo creo que fue lo que inspiró a los compañeros que son coautores, con la autoría principal de mi compañero liberal Fernando Reyes Kuri, en el sentido de que hay un mandato de la Corte, que lo ha hecho no solo en este tema, también en el aborto y en otros temas, en donde le ordena al Congreso de la República que legisle en este sentido; entonces yo creo que lo más prudente y por ahí inclusive veo un proyecto de ley que casi que va en el mismo sentido, que va a reducir el receso de los Congressistas que va del 20 de diciembre al 16 de marzo como esta, al 16 de enero o 1° de febrero y nosotros tenemos que acatar una orden de la Corte Constitucional, que es legislar en este sentido.

Creo que fue lo más sensato que hizo el Representante Reyes Kuri junto a las personas que firmaron como coautores este proyecto de ley y hoy que tuve la oportunidad de encontrarme a mi compañero Reyes Kuri en el Congreso, le decía que me perdí de la oportunidad de haber firmado esta iniciativa como coautor. Entonces, Presidente y compañeros, lo primero es resaltar que nosotros aquí estamos cumpliendo un mandato

Constitucional, que son órdenes, pero esta es una orden de la Corte Constitucional que dice que legislen, lo que no puede decir la Corte Constitucional es el sentido de la legislación, el sentido del pronunciamiento del Congreso en este aspecto, pero sí, dentro de las facultades de la honorable Corte Constitucional nos pide a nosotros que legislemos; por eso creo que lo que estamos haciendo es lo correcto, nosotros estamos discutiendo.

Presidente, celebro que usted haya definido que en un tema tan neurálgico como este haya un tiempo indeterminado e indefinido, porque en ocasiones en esta mecánica de 3 minutos uno no alcanza sino a dar los saludos, terminan los tres minutos, después uno recopila y dice de todo, menos lo que tenía que decir.

Este proyecto de ley a mí me trae en lo personal un recuerdo muy triste hace año y medio cuando fue puesto en consideración, no sé si algunos compañeros recuerdan, yo tuve una intervención que quebró mi habla, porque en ese momento mi esposa estaba pasando por un tema de salud muy delicado y cuando tomé la decisión de votar, yo le recuerdo a los compañeros que la llamé a ella y le dije: “Mi amor estamos en este tema, decime vos qué harías” y sin vacilar ella me dijo: “Yo votaría positivo”, en ese momento mi esposa estaba con un cáncer fase 4, en un grado de metástasis muy grande, pero hoy, gracias a Dios y a la ciencia, mi esposa se ha salvado del cáncer; lamentablemente el tratamiento del cáncer le trajo un efecto secundario, un efecto renal y padece una enfermedad renal crónica.

Yo quiero hacer este aporte en un sentido, creo que sobre este tema y otros temas nosotros los Congresistas a veces legislamos y decidimos muchas veces sin vivirlo, sin conocerlo, legislamos de los campesinos y no hemos sido campesinos, pero de pronto tenemos la gracia de Dios de tener una finca recreativa, con mayordomo que ensilla los caballos, que recoge los huevos y que cuida las hortalizas. Yo creo que la esencia de este proyecto es la salud y el bienestar del ser humano, muchos hemos pasado, a través de familiares, yo estoy en este momento a través de mi esposa, por situaciones de salud y las situaciones de salud son supremamente delicadas, cuando uno aboga por ir al baño, cuando uno aboga por poder comer, cuando uno aboga por tratar de dar del cuerpo, cuando uno aboga por poder dar un paso, cuando uno aboga por poder levantarse de una cama.

Yo creo Presidente que hay un tema de esencia, a medida que yo escuchaba a los compañeros hablar, a los autores, ustedes tienen la razón, se trata de la esencia, yo no soy autor, por eso me tomé el atrevimiento de pedirle la palabra, porque quería hablar en esta fase, porque sí la proposición sale adelante, pues se acaba la discusión y yo creo que en muchos proyectos de ley de los que uno no es protagonista activo, a medida que escucha a los compañeros, uno se pregunta ¿yo es que no he leído bien o qué pasa aquí? y ese ejercicio lo acabé de hacer, escuchando muy respetuosamente las intervenciones de los compañeros, yo dije: “Voy a volver a leer la ponencia que está para este segundo debate” y en esencia, como lo explicó el Representante Reyes Kuri en la introducción, este proyecto pretende una autorización para una práctica de eutanasia y trae reglado un montón de procedimientos, pero lo más importante en este tema son los requisitos para la solicitud de la eutanasia; el artículo 4° dice lo que está escrito en la ley, yo creo que esto responde a muchas intervenciones de algunos compañeros y por eso a veces algunos coordinadores ponentes y algunos autores, yo lo quiero decir de una manera tranquila y respetuosa, nos dicen que leamos antes de decir lo que están diciendo.

Yo voy a leer el artículo 3° de este proyecto de ley, que dice:

Artículo 3°. *Los requisitos de la solicitud.* Entendiéndose la solicitud para la eutanasia.

Artículo 4°. *Requisitos.* Para la autorización de la realización del procedimiento de eutanasia, en los términos de la presente ley, se deberá cumplir con los siguientes requisitos.

Son cinco los requisitos que tendría la ley:

1. La persona solicitante deberá ser mayor de 18 años de edad. Aquí yo he escuchado que el familiar, que la mamá, el hermano, la persona solicitante, primer requisito, que nos parece muy viable y es en lo que tenemos que discutir si es negada la proposición de archivo.

2. La persona solicitante deberá presentar un sufrimiento intolerable causado por una enfermedad terminal o una enfermedad incurable avanzada. Aquí no estamos hablando de Covid, hace un año y medio cuando discutimos este proyecto no había Covid, entonces no lo asociemos ahora al Covid.

El tercer punto es el más importante y el que considero es la columna vertebral de este proyecto, pues esto no se trata de ser conservador, de ser liberal, de ser creyente, ser no creyente, ser Provida, Representante Óscar Villamizar. Dice:

3. La persona solicitante deberá tener competencia mental, para expresar la solicitud y dar su consentimiento para la realización del proceso de eutanasia. Es la persona que tiene la enfermedad la que hace la solicitud, no es un familiar, ni es el hijo que quiere desaparecer a la mamá, ni es el esposo que quiere desaparecer la señora, ni es la señora que quiere desaparecer el esposo, no son los papás que quieren librarse del hijo calavera, ni son los hijos que quieren salvarse; es la persona la que hace la solicitud y la persona solicitante deberá tener competencia mental, no es cuando está dormida y los hijos, cómo lo he escuchado en las intervenciones, se van a reunir a traer un médico para que le practique la eutanasia.

4. El consentimiento deberá ser libre, inequívoco, informado y reiterado por parte de la persona solicitante. Es por parte de la persona, no de un familiar, no de la hija que está cansada de cuidar al papá, no del papá que está cansado del muchacho que hace lo que no deben de hacer en la calle.

5. Únicamente un profesional de la medicina podrá realizar el procedimiento de la eutanasia después de la autorización. Como lo decía Alfredo Deluque, esto es voluntario, es para el que se quiera someter, el que no quiera pensar en eutanasia no piensa y el familiar que quiera pensar en eutanasia, pero la persona no pida la autorización, no será la persona enferma la que decida, no aplica porque se sale de los cinco requisitos esenciales.

Compañeros, no podemos extendernos en unos discursos que están por fuera de lo que dice el proyecto de ley, pues este persigue una autorización para una persona que tenga una enfermedad incurable, que padezca un dolor, es muy fácil, esto está como cuando a usted le parece muy bonito el árbol de la casa del frente, pero a la casa del frente le está levantando el piso y le está causando perjuicios, pero usted se enoja cuando a ese árbol lo tienen que derrumbar; el centro de esta autorización es la persona que padece la enfermedad, que tiene que estar con sus cinco sentidos para poder acceder a la autorización, aquí no hay terceros, aquí la persona no va a dejar de ser católico, no va a infringir sus creencias, yo lo haría estando en mis cinco sentidos y estando postrado en una cama con un dolor que solo siento yo, la gente se solidariza con el dolor, pero el dolor lo siento yo, yo decidiría plenamente acudir a la ley para que me

autoricen que se me practique a mí la eutanasia y no mis hijos, ni mi señora, yo decidiría.

Compañeros, el centro no es archivar este proyecto, el centro es discutir si nos parece que la persona cumpla o no estos requisitos y en la discusión, compañero Félix, pueden no ser 5 requisitos, pueden ser 20 o 15, pero tienen que haber unos requisitos, aquí no puede haber un tercero, como se ha dicho acá, utilizando esta ley para asesinar a otra persona, la ley es supremamente clara; para cualquier cosa ustedes siempre dicen cuáles son los requisitos, ¿cuáles son los requisitos para llegar al Congreso de la República?, ser mayor de 18 años y sacar los votos necesarios, hay gente que dirá que se apuntan, pero otro requisito no se apunta.

Pero el centro de esta discusión es que la persona en su capacidad mental es quien solicita la autorización, aquí no se va a aprobar una ley para que los familiares en una cafetería de un hospital decidan si una persona vive o no, eso lo decide Dios y la ciencia, pero si la persona es consciente, con un dolor intenso, sin dormir, sin poder ir al baño, sin cabello en su cabeza, pesando el 10% de su peso, decide dejar a sus seres queridos y que le autoricen morir dignamente, llorar con sus seres queridos y abrazarse, para eso es esta ley, de eso se trata y esto no es Conservador, ni Liberal, ni de izquierda, ni de Petro, ni de Uribe, ni de Reyes Kuri, esto es de dignidad para las personas que creen que vivir más en esas condiciones no vale la pena y se confiesan con Dios, se confiesan con su familia, dicen: “Me llegó la hora, por mis dolores, porque la ciencia me dice que no tengo remedio, porque mi familia se queda tranquila, solicito la autorización para morir en paz y tranquilamente”. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Óscar Leonardo Villamizar, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Muchas gracias, Presidente. Yo creo que después de esa gran intervención de John Jairo Roldán, a quién le agradezco me haya mencionado, también queda muy poco por decir sobre el proyecto, aquí divagamos muchas horas en lo que creíamos que era el proyecto de ley, doctor Roldán, usted llegó al punto, aquí hay unos requisitos, de lo único de lo que se está hablando es de como efectivamente se deben practicar estos procedimientos cumpliendo sus requisitos, aquí no se puede hablar de asesinatos, no se puede hablar de responsabilidades familiares; mi bancada puede pensar lo contrario y decía hace unos minutos en el chat que lo respeto, pero también desde que conocí al proyecto le dije al Representante Reyes Kuri que contara conmigo.

Aquí vi a varios hablando de sus experiencias personales, yo también tuve una, mi bisabuela, con poco más de 90 años, pasó cerca de mes y medio o dos meses en la clínica, tenía cáncer en el estómago, estaba sufriendo todos los días, veía a sus hijos sufrir, viendo a mi mamá, viendo a sus nietos y bisnietos sufrir, esperando que la enfermedad se la llevara, pasaron dos meses pidiéndole a Dios todos los días que le quitara la vida, ese es el desespero de una persona que cumple con todos los requisitos.

Doctor John Jairo, como usted lo decía hace unos minutos, ¿qué tiene que tener esta ley para que se pueda tomar la decisión de morir dignamente? y entonces acá en este País queremos tener las libertades económicas, la libertad de compra y uso de armas, queremos tener

la libertad de elegir la pareja que queramos elegir, de querer hacer lo que queremos hacer, pero no le vamos a dar la libertad a una persona de elegir si quiere morir dignamente o no, ese es el debate, no es de religiones, ni de partidos, porque eso no me hace a mí dejar la ideología que tengo, el debate es de derechos de las personas y es ahí cuando como Representante a la Cámara y creyendo en el derecho que tienen las personas de definir cuando deben acabar con su sufrimiento, vuelvo a insistir en que voy a apoyar este proyecto. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Carlos Adolfo Ardila, tiene el uso de la palabra, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, muchísimas gracias. Quisiera saludar a todos los colegas, en especial a John Jairo que de verdad me ha llegado al corazón con su intervención, mi admiración y profundo respeto por ese testimonio.

Aquí no estamos discutiendo si la eutanasia aplica o no aplica en Colombia, no está de más recordar que la eutanasia hoy tiene una regulación en la Resolución número 1216 del 2015 del Ministerio de Salud y dicta directrices para conformar los comités científico-disciplinario para el derecho a morir dignamente, esto fue en cumplimiento de una sentencia de la Corte, esta resolución hoy está, lo que tenemos después es que la Corte exhorta al Congreso de la República a que regulemos el Derecho Fundamental a morir dignamente, esta vez tomando en consideración los inconvenientes que impiden una correcta aplicación en la práctica de lo regulado en la Resolución número 1216; aquí no está en discusión, aplica hoy, está vigente, está regulada, lo que nos pide hoy la Corte es que lo regulemos de mejor forma, seamos precisos y este proyecto de ley es eso, es regular de manera precisa ese derecho que tienen algunos colombianos, unos colombianos que bien lo decía John Jairo aquí y leía de manera textual el artículo 4°, requieren de unos requisitos, no es cualquier colombiano, es un colombiano que desafortunadamente ha pasado por una difícil situación y que presenta un sufrimiento intolerable causado por una enfermedad terminal o una enfermedad incurable que ha avanzado lo suficiente; imagínense ustedes cuánto ha recorrido ese colombiano, cuántos médicos ha visitado, cuántas juntas médicas ha presenciado intentando encontrarle una cura a su enfermedad, no hay cosa que apegue más a la vida que enfrentar una enfermedad, una calamidad y esos colombianos del artículo 4° son prueba de ello, pero esta persona tiene adicionalmente unos requisitos que yo no voy a entrar a repetirlos, John Jairo los ha leído aquí con precisión, Reyes Kuri igual, lo han hecho con mucho tino.

Colegas, yo invito al doctor Chica, a Ángela, a César Eugenio, a Víctor, mi copartidario, a Christian, al médico Carlos, a todos, a que construyamos en medio de las diferencias, sigo creyendo que es posible encontrar puntos en común y construir una legislación que incluya a todas las posturas políticas, éticas e incluso religiosas, para que esta ley le brinde garantías, reglas claras y razonables para todos los sectores de la sociedad; la enfermedad no distingue color político, la enfermedad no distingue si usted está afiliado a determinado partido político y la enfermedad tampoco distingue si usted milita en determinada iglesia, desafortunadamente no, así que busquemos un consenso, intentemos construir, para que estas normas de calado constitucional nos permitan

demostrarle a esta sociedad que somos una democracia madura y capaz de dialogar sobre los grandes temas éticos y políticos, para construir respuestas incluyentes; ese es el gran reto que tenemos hoy, de eso es lo que estamos hablando hoy, aquí la discusión no es si la eutanasia va o no va, ya lo dije, está hoy, hay una resolución que lo regula, estamos frente a un proyecto de ley que busca consignar una reglas claras para esos colombianos que hoy padecen una situación difícil o un sufrimiento intolerable causado por una enfermedad terminal.

Invito a los colegas autores de la proposición a que la retiren y si esto no es posible, invito a la Plenaria de la Cámara de Representantes a que voten de manera negativa la proposición que busca archivar este necesario proyecto de ley para los colombianos.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Modesto Aguilera, tiene el uso de la palabra, usted está en el recinto; faltan dos intervenciones adicionales y procedemos a votar la proposición de archivo del proyecto.

Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy especial para todos los compañeros del Congreso de la República, de la Cámara de Representantes. Yo he oído detenidamente los discursos que se han planteado en esta Plenaria por parte de mis compañeros, algunos discursos serían como para defender el concordato entre la santa sede y el Estado colombiano y otros jurídicos, pero me animé a intervenir con las palabras del doctor John Jairo, que me parece que se fue a la esencia del proyecto de ley.

Yo creo que a la Corte Constitucional en 1997 se le planteó un problema jurídico, en ese entonces lo resolvió mediante la Sentencia C-239 de 1997 y puede verse como la Corte dio un resultado atendiendo a la transformación socio-política, jurídica y cultural que se inició en la década de los 90 y que se plasmó en la Constitución de 1991; la Corte en ese momento resolvió el problema jurídico y dijo que efectivamente el homicidio por piedad era un tipo penal que violaba la Constitución y se resolvió el dilema allí, por supuesto, se lo trasladó a este Congreso de la República, nosotros fuimos elegidos por el pueblo colombiano para legislar, pero para legislar de acuerdo a la Constitución y la ley, eso es lo que nosotros estamos haciendo, siguiendo el mandato de la Corte Constitucional mediante la Sentencia C-239, donde nos dijo que teníamos que regular el tema de la eutanasia.

En ese entonces la Corte atendió para resolver el problema jurídico y acogió los principios constitucionales de la dignidad humana, el respeto por la autonomía y la solidaridad, que son principios recogidos por la Constitución de 1991 y yo no creo que aquí nosotros tengamos que ponernos a discutir sobre la cuestión religiosa, porque ya todos tenemos una formación religiosa, tenemos unos principios morales y éticos que cada uno tenemos que respetar, pero nosotros tenemos que atender el mandato de la Corte Constitucional que nos ha dicho en forma imperativa: “El Congreso de la República, bajo el principio de la separación de poderes, tiene que regular y reglamentar la eutanasia, porque ya nosotros resolvimos el problema jurídico, ahora ustedes tienen que darle a la comunidad una herramienta jurídica”, no estamos debatiendo nada religioso, sino totalmente jurídico y tenemos que legislar bajo los principios constitucionales y legales, no nos podemos apartar de eso, porque si nos apartamos de la Constitución y la ley, seguramente cuando la ley o el acto legislativo vayan a

ser juzgados por la Corte Constitucional, va a ser nulo o no va a estar de acuerdo a la Constitución.

Así es que yo creo, señor Presidente y honorables Representantes, nosotros tenemos que oír las voces de esas sentencias y tenemos que darle hoy una respuesta a la comunidad, ya muchos de los amigos que me han antecedido han contado cuántas sentencias de la Corte Constitucional y de la Corte Suprema de Justicia han dicho que es el Congreso de la República el que tiene que resolver el problema de la reglamentación de la eutanasia; adicionalmente, el doctor John Jairo escudriñó el proyecto de ley y esencialmente ha hecho unas anotaciones muy importantes que tenemos que tener en cuenta en este Congreso de la República.

Así es que yo creo, señor Presidente y honorables Parlamentarios, que nosotros tenemos hoy que regular y que reglamentar, darle al pueblo colombiano una respuesta que ya la Corte ha dado infinidad de veces, que es el Congreso de la República quien tiene que legislar, no le podemos delegar esta función a ningún otro, a ningún juez, porque precisamente esa ha sido una pelea entre los poderes, que cuando el Congreso de la República no entra a legislar, entonces la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia entran a legislar y nos quejamos de eso. Entonces lo importante hoy es que nosotros miremos literalmente el articulado del proyecto de ley que hoy nos ponen en consideración, yo le tengo que decir a esta Plenaria y a todo el pueblo colombiano que voy a apoyar la reglamentación de la eutanasia, porque es un deber de nosotros los Congresistas darle respuesta al pueblo colombiano y a la Corte Suprema de Justicia sobre este aspecto. Señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Hay dos personas que van a intervenir, ya habían hecho intervenciones anteriormente, por lo tanto, vamos a limitar sus intervenciones a 3 minutos. Doctor Armando Zabaraín, hasta por 3 minutos, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D’Arce:

Gracias Presidente. Quiero decir dos cosas. Primero, acabo de recibir una cantidad de llamadas de algunas personas, ya que supuestamente esta sesión tiene una audiencia muy grande y las directivas de algunas EPS están realmente interesadas en la financiación y como termina este debate, puesto que esto va a imprimirle una dinámica económica importante a ellos, esto quería mencionarlo.

También quiero decir que miremos el tráfico de órganos, recordemos que cuando un paciente sufre un accidente queda en estado crítico, a veces sin identificar la persona y termina en una Unidad de Cuidados Intensivos, entonces pueden haber intereses en ese tráfico de órganos del que todos conocemos su existencia; menciono ese tema para que podamos meditar sobre la circunstancias que vamos a abrir, las puertas que vamos a abrir con un tema como este. Pero también quería anotar algo, como se han mencionado temas personales, yo sí que puedo decir lo es tener un familiar en una circunstancia crítica y finalizando su vida, iniciando con mi madre, ella estuvo muy grave y recuerdo que cuando yo me acercaba donde ella, me agarraba las manos, me decía: “Armando, yo no me quiero ir”, pero cuando mis hermanas llegaban y las veía llorando, ella las tranquilizaba diciendo: “No, yo estoy ya cansada, yo me quiero ir”, sin embargo, a mí, como era el médico de la familia, me decía: “Armando, yo no me quiero ir, ¿qué se puede hacer?”, esto lo quiero mencionar; pero además de mi mamá, mi hermano

mayor, fueron unas circunstancias parecidas y también mi hermana menor, son tres casos puntuales familiares. Por lo tanto, son circunstancias que uno menciona, como lo mencionaba un colega, así lo hago yo, sentir en tres momentos de mi vida esas circunstancias.

Por eso, quiero aclarar, cuando el Covid lleva a personas a enfermedad terminal, cuando una persona adquiere Covid y entra a cuidados intensivos, pasa 15, 20 o 30 días, está en unas dificultades críticas a causa del virus, termina en una neumonía, ahí multifactorialmente todo el sistema se altera y muere; entonces quiero aclarar que el Covid si está matando a las personas, que los deja en circunstancias críticas.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Cesar Lorduy, hasta por 3 minutos y procedemos a votar.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. Hay una sentencia que es la T-423 del año 2017, que tiene unas órdenes y en la Orden número 7, que está destinada al Congreso y que se da antes de tomar la decisión, la Corte le ordena que dentro de sus facultades de configuración normativa reglamente el tema que nos ocupa y para poder cumplir con esa orden dentro del campo de la configuración normativa nosotros no podemos archivar este proyecto, ¿por qué?, porque eso significaría que entonces no estamos ejerciendo la configuración normativa y la configuración normativa solamente la ejercemos en la medida en que podamos debatir el proyecto y terminar en un articulado.

Entonces, simple y llanamente, yo llamo la atención para que ojalá esto no ocurra, por favor, el Congreso de la República no puede desacatar una orden que le dio la Corte Constitucional, nos guste o no nos guste, pero la Corte Constitucional tiene esa facultad, pero además, en la Comisión Primera hace poco debatimos el proyecto de reforma a la administración de justicia, algunos, entre esos yo, discutíamos que efectivamente solamente fuera sobre administración y otros temas que tiene que ver con la justicia propiamente dicha deberíamos plantearlos en una reforma aparte, el Ministerio de Justicia así lo acepto, entre ellos está la figura del precedente, no solamente aplicable para los jueces, sino también aplicable para los operadores jurídicos y si el Congreso de la República, muchísimas veces actuó de juez y en otras veces es operador jurídico, pues debería tener en cuenta el precedente, esas 32 sentencias de la Corte Constitucional son un precedente que le dice: “Estamos frente a un Derecho Fundamental que requiere de manera urgente ser reglamentado”, ustedes tienen la palabra, por favor, no podemos negar el proyecto porque eso se significaría que no vamos a ejercer la configuración normativa. Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, sírvase ordenar la apertura del registro, vótense estas proposiciones de archivo al proyecto por plataforma.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro por orden de la Presidencia para votar las proposiciones que buscan archivar el proyecto de ley, si vota sí y reúne 85 votos por el sí queda archivado.

Los votos los vamos a recibir de manera muy ordenada, vamos a recibir solo el del ponente o los ponentes y al final recibimos el resto de los señores Representantes.

Juan Fernando Reyes Kuri vota No.

Edwin Gilberto Ballesteros Archila vota Sí.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, espere que se active a través de la plataforma el voto de los parlamentarios y una vez eso suceda recogemos los votos manuales.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Elkin, por favor infórmenos. Ya están votando, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Esperemos y ahora recogemos manuales.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si, vamos solo a recibir el voto del autor de la proposición, Ballesteros y Reyes Kuri, el ponente del proyecto.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

No, señor Secretario, el autor de la proposición no es el doctor Reyes Kuri, son otras personas, pero déjelo así, esperemos recibir de manera manual al final.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Al final recibimos por orden de la Presidencia, vamos a parar acá, solo hemos recibido 3 votos

Cesar Augusto Lorduy Maldonado vota No.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Compañeros, si no somos disciplinados y organizados, entonces no podemos exigir lo propio de los demás, no se ha abierto todavía para la votación manual; ahí es donde solicitamos que nos ayuden porque vician el procedimiento de un proyecto cuando aparecen votaciones duplicadas.

Señor Secretario, sírvase ordenar el cierre del registro, recoja los votos manuales adicionales y anuncie la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Germán Navas Talero vota No.

Modesto Enrique Aguilera Vides vota No.

Mónica Liliana Valencia Montaña vota No.

Óscar Tulio Lizcano González vota No.

Eloy Chichi Quintero Romero vota No.

Luvi Katherine Miranda Peña vota No.

Intervención de la Honorable Representante Teresa De Jesús Enríquez Rosero:

Teresa Enríquez ya votó por plataforma, gracias.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

John Jairo Roldán Avendaño vota No.

Mauricio Parodi Díaz vota No.

Intervención del honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Cristancho ya votó sí por plataforma.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jorge Enrique Benedetti Martelo vota No.

Yenica Sugein Acosta Infante vota Sí.

Edgar Alfonso Gómez Román vota No.

Edwin Alberto Valdés Rodríguez vota Sí.

Inti Raúl Asprilla Reyes vota No.

Jaime Armando Yepes Martínez vota No.

Anatolio Hernández Lozano vota Sí.

José Edilberto Caicedo Sastoque vota Sí.

Intervención de la Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Secretario, por favor verifica mi voto.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La doctora Jay-Pang votó no en plataforma.

Intervención de la Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Eso es correcto.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, esta vez no ha votado porque lo dijo por teléfono y los que voten tiene que ser a viva voz.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, sírvase ordenar el cierre del registro, anuncie la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:


Por orden de la Presidencia se cierra el registro.

Por el Sí: manuales, los siguientes Representantes, Edwin Ballesteros, Yenica Acosta, Edwin Valdés, Anatolio Hernández y José Caicedo; en total por el Sí manuales 5 votos, 55 electrónicos, para un total por el Sí de 60 votos.

Por el No: manuales, Reyes Kuri, Cesar Lorduy, Inti Asprilla, Germán Navas Talero, Modesto Aguilera, Mónica Valencia, Óscar Lizcano, Eloy Quintero, Katherine Miranda, John Jairo Roldán, Mauricio Parodi, Jorge Benedetti, Édgar Gómez, Jaime Yepes; para un total por el No manuales de 14 votos, 69 electrónicos por el No, 83 votos por el No.

Para ser aprobada esta proposición que buscaba ser sustitutiva de la ponencia, se necesitaba mayoría absoluta, que son 85 votos. Por lo tanto, se entiende negada por no cumplir con los 85 votos, señor Presidente.

Publicación registro de votación



7 abr 2021 - 7 abr 2021

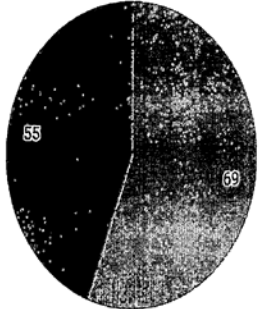
VOTACIONES 30 DÍAS

Nombre Sesión

nombreVotacion: 2. PLE 063-20 - P... (1)

Correo Asistente

Respuesta



NO

SI

fechaRegistro	Correo Asistente	Nombre Sesión	Nombre Votación	Respuesta
1. 7 abr 2021 21:24:11	oscar.perez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
2. 7 abr 2021 21:23:00	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI

3.	7 abr 2021 21:21:27	alejandro.chacon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
4.	7 abr 2021 21:21:11	juan.velez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
5.	7 abr 2021 21:21:07	alvaro.prada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
6.	7 abr 2021 21:20:37	alejandro.vega@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
7.	7 abr 2021 21:20:01	wadith.manzur@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
8.	7 abr 2021 21:19:52	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
9.	7 abr 2021 21:19:16	oswaldo.arcos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
10.	7 abr 2021 21:18:51	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
11.	7 abr 2021 21:18:34	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
12.	7 abr 2021 21:18:29	angela.robledo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
13.	7 abr 2021 21:17:45	edward.rodriiguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
14.	7 abr 2021 21:17:38	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
15.	7 abr 2021 21:17:02	oscar.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
16.	7 abr 2021 21:16:29	teresa.enriquez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
17.	7 abr 2021 21:16:09	milton.angulo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
18.	7 abr 2021 21:15:44	wilmer.leal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
19.	7 abr 2021 21:15:28	harry.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
20.	7 abr 2021 21:15:26	ricardo.ferro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
21.	7 abr 2021 21:15:26	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
22.	7 abr 2021 21:15:21	juan.wills@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
23.	7 abr 2021 21:15:14	jairo.cristancho@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
24.	7 abr 2021 21:15:10	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
25.	7 abr 2021 21:15:06	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
26.	7 abr 2021 21:15:04	cesar.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
27.	7 abr 2021 21:14:51	felipe.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
28.	7 abr 2021 21:14:26	alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
29.	7 abr 2021 21:14:26	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
30.	7 abr 2021 21:14:20	gloria.zorro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
31.	7 abr 2021 21:14:20	german.blanco@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
32.	7 abr 2021 21:14:17	luis.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
33.	7 abr 2021 21:14:17	gustavo.londono@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
34.	7 abr 2021 21:14:15	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
35.	7 abr 2021 21:14:13	norma.hurtado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO

36.	7 abr 2021 21:14:06	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
37.	7 abr 2021 21:14:01	ruben.umbiano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
38.	7 abr 2021 21:14:00	ernando.zabastin@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
39.	7 abr 2021 21:13:58	christian.morano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
40.	7 abr 2021 21:13:57	sara.plehanita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
41.	7 abr 2021 21:13:57	henkin.jozano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
42.	7 abr 2021 21:13:56	elita.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
43.	7 abr 2021 21:13:51	faber.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
44.	7 abr 2021 21:13:50	juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
45.	7 abr 2021 21:13:44	ludano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
46.	7 abr 2021 21:13:35	jorge.mendez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
47.	7 abr 2021 21:13:38	ivan.benito@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
48.	7 abr 2021 21:13:38	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
49.	7 abr 2021 21:13:35	henry.comael@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
50.	7 abr 2021 21:13:34	andrea.calle@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
51.	7 abr 2021 21:13:33	cira.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
52.	7 abr 2021 21:13:26	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
53.	7 abr 2021 21:13:23	jose.caseno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
54.	7 abr 2021 21:13:14	john.hoyos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
55.	7 abr 2021 21:13:14	jose.pineda@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
56.	7 abr 2021 21:13:11	navando.rincea@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
57.	7 abr 2021 21:13:10	anaterio.montes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
58.	7 abr 2021 21:13:09	jairo.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
59.	7 abr 2021 21:13:06	jose.pedraza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
60.	7 abr 2021 21:12:48	diana.benavides@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
61.	7 abr 2021 21:12:47	jose.comas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
62.	7 abr 2021 21:12:45	heman.banguero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
63.	7 abr 2021 21:12:45	christian.garcia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
64.	7 abr 2021 21:12:45	elizabeth.joy-pang@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
65.	7 abr 2021 21:12:40	monica.rigaza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
66.	7 abr 2021 21:12:36	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
67.	7 abr 2021 21:12:36	jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
68.	7 abr 2021 21:12:36	maria.sotz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI

69.	7 abr 2021 21:12:25	jose.uscatogui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
70.	7 abr 2021 21:12:17	martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
71.	7 abr 2021 21:12:15	hernang.estupinan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
72.	7 abr 2021 21:12:13	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
73.	7 abr 2021 21:12:11	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
74.	7 abr 2021 21:12:07	carlos.carreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
75.	7 abr 2021 21:12:05	hernan.garzon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
76.	7 abr 2021 21:12:04	neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
77.	7 abr 2021 21:12:02	angel.gaitan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
78.	7 abr 2021 21:12:01	oscar.villamizar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
79.	7 abr 2021 21:12:00	juan.celis@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
80.	7 abr 2021 21:12:00	juan.espinal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
81.	7 abr 2021 21:11:59	juanm.daza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
82.	7 abr 2021 21:11:58	jose.salazar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
83.	7 abr 2021 21:11:58	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
84.	7 abr 2021 21:11:57	nubla.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
85.	7 abr 2021 21:11:57	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
86.	7 abr 2021 21:11:53	elbert.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
87.	7 abr 2021 21:11:52	leon.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
88.	7 abr 2021 21:11:49	carlos.bonilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
89.	7 abr 2021 21:11:48	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
90.	7 abr 2021 21:11:48	cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
91.	7 abr 2021 21:11:47	carlos.ardilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
92.	7 abr 2021 21:11:47	gabriel.santos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
93.	7 abr 2021 21:11:44	jorge.tamayo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
94.	7 abr 2021 21:11:38	victor.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
95.	7 abr 2021 21:11:37	enrique.cabrales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
96.	7 abr 2021 21:11:37	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
97.	7 abr 2021 21:11:35	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
98.	7 abr 2021 21:11:32	jaime.fozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
99.	7 abr 2021 21:11:31	juan.rivera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
100.	7 abr 2021 21:11:31	adriana.matiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
101.	7 abr 2021 21:11:30	jezmi.barraza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
102.	7 abr 2021 21:11:30	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
103.	7 abr 2021 21:11:27	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
104.	7 abr 2021 21:11:26	mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
105.	7 abr 2021 21:11:24	julian.peinado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
106.	7 abr 2021 21:11:24	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
107.	7 abr 2021 21:11:24	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
108.	7 abr 2021 21:11:23	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
109.	7 abr 2021 21:11:20	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
110.	7 abr 2021 21:11:20	alfredo.cuello@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
111.	7 abr 2021 21:11:19	nicolas.echeverry@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
112.	7 abr 2021 21:11:18	david.racero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
113.	7 abr 2021 21:11:18	john.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
114.	7 abr 2021 21:11:15	crisanto.pizo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
115.	7 abr 2021 21:11:15	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
116.	7 abr 2021 21:11:14	alfredo.deluque@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
117.	7 abr 2021 21:11:13	nilton.cordoba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
118.	7 abr 2021 21:11:12	jhon.murillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
119.	7 abr 2021 21:11:12	juan.echavaria@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
120.	7 abr 2021 21:11:08	hernando.guida@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
121.	7 abr 2021 21:11:08	hector.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
122.	7 abr 2021 21:11:07	karen.cura@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO
123.	7 abr 2021 21:11:06	buenaventura.leon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	SI
124.	7 abr 2021 21:11:02	rodrigo.rojas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de abril de 202...	2. PLE 063-20 - Proposiciones de archivo	NO



REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES			
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 063 DE 2020			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES DE ARCHIVO			
SESIÓN PLENARIA: ABRIL 7 DE ABRIL DE 2021			
No.	NOMBRES APELLIDOS	VOTACIÓN	
		SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	X	
3	CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	X	
4	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO	X	
5	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO	X	
6	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
7	ASPRILLA REYES INTI RAUL		X
8	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		X
9	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO		X
10	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULLIO		X
11	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO		X
12	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
13	NAVAS TALERIO CARLOS GERMAN		X
14	PARODI DIAZ MAURICIO		X
15	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI		X
16	REYES KURI JUAN FERNANDO		X
17	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO		X
18	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA		X
19	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO		X
TOTAL		5	14

Intervención del honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

¿Se niega el archivo, Secretario?, no es claro el mensaje.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se entiende negada la proposición que busca archivar el proyecto.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí, efectivamente compañeros, el proyecto tendrá su trámite legislativo porque no se ha aprobado el archivo del proyecto.

Señor Secretario, anuncie proyectos para el día de mañana a las 9 de la mañana e iniciamos con este proyecto en la votación de su informe de ponencia, desarrollaremos mañana agenda de proyecto de ley entre las 9 de la mañana y las 3 de la tarde. Bien pueda, señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian para el día 8 de abril a las 9 a. m., los siguientes proyectos de ley.

Proyecto de Ley Estatutaria número 063 de 2020 Cámara, por medio del cual se establecen disposiciones generales para reglamentar el acceso al derecho fundamental a morir dignamente, bajo la modalidad de eutanasia por parte de mayores de edad.

Proyecto de Ley Estatutaria número 218 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1757 del 06 de julio de 2015 y se dictan otras disposiciones en materia del mecanismo de participación ciudadana de revocatoria de mandato de alcaldes y gobernadores.

Proyecto de ley número 019 de 2020 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley número 155 de 2020 Cámara y 221 de 2020 Cámara, por la cual se establecen medidas para promover la adquisición, renovación y no evasión del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito.

Proyecto de ley número 034 de 2019 Cámara, por medio de la cual se implementan medidas para proteger y desarrollar la producción agropecuaria nacional.

Proyecto de ley número 068 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1384 de 2010, Ley Sandra Ceballos.

Proyecto de ley número 144 de 2020 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación “el Encuentro Cultural y Artesanal Colombo Ecuatoriano.

Proyecto de ley número 133 de 2020 Cámara, por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 408 de 2020 Cámara, por medio de la cual se eliminan las causales dentro de los procesos de divorcio, cesación de efectos civiles del matrimonio religioso, separación de cuerpos y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión del día de mañana, jueves 8 de abril de 2021, a partir de las 9 a. m.

Por orden de Presidencia se levanta la sesión siendo las 9:30 p. m., del día 7 de abril, buenas noches a todos.

Felicitaciones a los señores habitantes de la ciudad de Barranquilla en su cumpleaños, incluyendo al doctor César Lorduy, hijo ilustre.

CONSTANCIAS

COSNTANCIA
REPRESENTANTE JORGE GÓMEZ GALLEGO SUSCRIBIÓ LA SIGUIENTE DECLARACIÓN

DECLARACIÓN CONGRESISTAS


Nosotros, legisladores de los Estados Unidos de América y Colombia, recibimos la suscripción por parte de los presidentes Barak Obama y Juan Manuel Santos, en abril de 2011, del Plan de Acción Laboral, animado por el propósito de proteger plenamente los derechos laborales de los trabajadores colombianos, avanzando en la formalización laboral, la abolición de todas las formas indebidas de intermediación laboral, fortaleciendo la negociación colectiva y reduciendo la generalizada violencia antisindical. Objetamos entonces, que dicha adenda no tuviera fuerza vinculante; que las medidas siendo importantes fueran insuficientes; que careciera de metas e indicadores que mostraran los avances perseguidos.


A diez años de su vigencia la violencia contra los sindicatos y la impunidad campean de frontera a frontera en el país, durante este periodo se registraron 3.529 violaciones a la vida, libertad e integridad física cometidas contra sindicalistas, de las cuales 249 han sido homicidios y 2.431 acciones contra dirigentes sindicales, la semana anterior fue asesinado el dirigente sindical de la CTC Carlos Alberto Vidal, del sector de caña, uno de los sectores priorizados; advirtiendo que la impunidad bordea el 90%, y la criminalización de la actividad sindical no cesa.

La tercerización estuvo en el centro de la preocupación del PAL, los resultados para revertir los modelos de precarización laboral a través de SAS, contratos civiles y a término fijo son efímeros y marginales, bástenos señalar que a pesar de los cambios normativos los acuerdos de formalización laboral en 9 años fueron solo 325 con cerca de 40.000 trabajadores cobijados por ellos; sirva de ejemplo el caso de Elithe flower SAS, empresa nacional del sector priorizado de flores, con 8000 trabajadores tercerizados logró evitar una sanción al formalizar 30 de ellos; este hecho evidencia la complicidad de las autoridades con dichas violaciones; el sistema de información (SISINFO) financiado por la OIT y el USDOL no ha generado ningún impacto en el mejoramiento al sistema de inspección, continua el represamiento de investigaciones y no permite que los trabajadores y sus organizaciones sindicales hagan un seguimiento a la actuación administrativa.

Al incumplimiento de los compromisos asumidos con la comunidad internacional: PAL con EEUU; Canadá; Unión Europea, Reino Unido, OIT y OCDE, se suma la dinámica del actual gobierno de profundizar la flexibilización laboral con agravamiento de las condiciones empleo; muestra emblemática es el decreto 1174 de agosto de 2020, recientemente implementado, el cual implanta un sistema de seguridad social alterno para personas que devengan menos de un salario mínimo, por lo que se traduce en una reforma ejecutiva a los regímenes laboral, de protección social y pensional. La reducción de costos es una invitación a los empresarios a presionar los trabajadores a regirse por esta nueva norma que vulneran sus derechos.

Los objetivos de cambio previstos en el PAL y los otros instrumentos reseñados siguen siendo vigentes y urgentes para los trabajadores colombianos, ante su incumplimiento, exigimos al Estado colombiano honrar las obligaciones asumidas; al tiempo que exhortamos a los gobiernos de Estados Unidos y Colombia a revisar el tratado de libre comercio que permita diversificar la oferta exportadora del país; incluir las medidas del PAL en las obligaciones del tratado, como una sección adicional al capítulo laboral nº17; diseñar un mecanismo de verificación del cumplimiento del PAL; reforzar el sistema de inspección laboral; eliminación de la tercerización laboral ilegal; mejor acceso y efectividad de la justicia laboral; reparación colectiva del sindicalismo colombiano por la persecución violenta e histórica que sigue padeciendo; plenas garantías para el libre ejercicio de las libertades sindicales de asociación y negociación, en el entendido que la precarización laboral es la base sobre la cual se erigen la desigualdad económica, la violencia social, la fragilidad institucional y la falta de competitividad del país. Un nuevo PAL vigorizado será una afortunada circunstancia histórica para desenvolver una nueva etapa y un nuevo criterio que contribuya a la comprensión y solución de los vastos problemas sociales de Colombia.


Jorge Alberto Gómez Gallego
 Representante a la Cámara


 Representante a la Cámara por el Guaviare
 David Ernesto Pulido Novoa

Se debe hablar de la eliminación de barreras de acceso que tienen los ciudadanos a los medicamentos que curan el dolor y de los intereses que hay en no brindar los servicios de paliación y manejo del dolor en estos pacientes de manera adecuada.

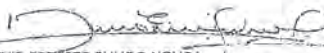
A través de la presente comunicación me permito informar que en ejercicio del derecho a la libertad de conciencia consagrado en el artículo 18 de la Constitución Política, me apartaré de la votación del proyecto en mención, debido a que la bancada de Cambio Radical, partido al que pertenezco, en reunión del cinco (5) de octubre de 2020 determinó acompañar esta iniciativa, la cual va en contra de mis convicciones y valores morales en lo concerniente a la vida, como lo manifestaré a continuación:

Por otro lado, quiero recordar que en Colombia existe el derecho fundamental a vivir en forma digna, tal como lo estableció la Corte Constitucional desde 1997 en la sentencia C-239, de manera que no se puede hablar del derecho a una muerte digna, antes de hablar del derecho a la vida digna. Hablar de muerte digna sin elementos que garanticen la vida digna de los ciudadanos resulta inconstitucional y supremamente inconveniente.


Creo fielmente que se debe garantizar la vida digna a todos los colombianos y residentes en nuestro país sin excepción alguna, los cuidados paliativos y un excelente sistema de salud.

Finalmente, agradezco tener en cuenta la presente durante el trámite de la iniciativa en la plenaria.

Respetuosamente,


DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
 Representante a la cámara
 Por el Departamento del Guaviare

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 No. 8 – 62 Edificio Nuevo del Congreso
 Oficina 317 / 318 Tel 4325100 Ext. 3351 - 3781


 Representante a la Cámara por el Guaviare
 David Ernesto Pulido Novoa

Bogotá D.C 7 de abril de 2021

Honorable
 Mesa Directiva
GERMAN BLANCO
 Presidente
 Cámara de Representantes

Asunto: Constancia de no votación del proyecto de ley estatutaria No. 063 de 2020 Cámara "Por medio del cual se establecen disposiciones para reglamentar el derecho fundamental a morir dignamente, bajo la modalidad de eutanasia".

Honorable presidente reciba un cordial saludo.


El proyecto en mención tiene amplias carencias frente al ejercicio del derecho a la "muerte digna", dado que en principio el proyecto no contempla el derecho fundamental a la vida digna, además no fortalece la prestación de cuidados paliativos en pacientes terminales, lo cual elimina progresivamente una verdadera decisión de la persona que accede a la eutanasia.

Si se analiza el proyecto de una manera holística, busca dar el derecho de muerte digna, pero se encuentra vacío en contenidos que obliguen a los prestadores de servicios en salud a aliviar el dolor de los pacientes, así tal cual, como esta, lo que hace el proyecto es dar como una única y primera opción la muerte, en vez de ayudarlo en su lucha contra el dolor y la enfermedad.

Además, urge comprender la magnitud de la iniciativa, puesto que no determina cuáles son las enfermedades susceptibles de eutanasia, lo que deja en un amplio margen de discrecionalidad a los prestadores y médicos para que establezcan la aplicabilidad del derecho a la muerte digna.

El Congreso tiene que legislar sobre la materia teniendo en cuenta el componente de cuidados paliativos que no den como respuesta única la muerte si no que como lo establece la Constitución y la Corte se pueda garantizar el disfrute de esa vida de manera digna.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 No. 8 – 62 Edificio Nuevo del Congreso
 Oficina 317 / 318 Tel 4325100 Ext. 3351 - 3781


 Representante a la Cámara por el Guaviare
 David Ernesto Pulido Novoa

Bogotá, abril 7 de 2021

Doctor
German Blanco Álvarez
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad

ASUNTO: CONSTANCIA PARA NO VOTAR EL PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA N° 063-2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN DISPOSICIONES PARA REGLAMENTAR EL DERECHO FUNDAMENTAL A MORIR DIGNAMENTE, BAJO LA MODALIDAD DE EUTANASIA".

Respetado presidente,


A través de la presente comunicación me permito informar que haciendo uso de mi derecho a la objeción de conciencia, consagrado en el artículo 18 de la Constitución Política, me apartaré de la votación del proyecto de ley en mención.

Lo anterior, toda vez que el partido político al que pertenezco, en reunión de bancada del 5 de octubre del 2020 determinó acompañar de manera positiva la iniciativa, lo cual va en contravía de mis convicciones y valores morales respecto al derecho fundamental a la vida, tal y cómo lo manifesté a continuación:

El proyecto en mención tiene amplias carencias frente al ejercicio del derecho fundamental a la "muerte digna", dado que en principio el proyecto no contempla el derecho fundamental a la vida digna, además no fortalece la prestación de cuidados paliativos en pacientes terminales, lo cual elimina progresivamente una verdadera decisión de la persona, quien accede a la eutanasia debido a que las EPS e IPS del país no están interesadas en gastar dinero en cuidados paliativos de pacientes terminales.

Si se analiza el proyecto de una manera holística, busca dar el derecho de muerte digna, pero se encuentra vacío en contenidos que obliguen a las empresas prestadoras de salud – EPS a aliviar el dolor de los pacientes y ayudarlos en su lucha contra el dolor y de la enfermedad.

En este sentido, la iniciativa mencionada tampoco contempla la figura de la ortotanasia en la dignificación de la muerte y no tiene en cuenta que a través de esta se logra una verdadera muerte digna mediante cuidados paliativos efectivos y acordes a la enfermedad del paciente sin que exista una abreviación o prolongación precaria de la vida. Asimismo, la ortotanasia permite a un fortalecimiento y mejoramiento en la calidad de los tratamientos paliativos que actualmente se prestan en el país y, sumado a ello, evitar a que las EPS limitaran



recursos y esfuerzos para velar por el bienestar de los pacientes con enfermedades que supuestamente implicarían una posible Eutanasia.

Además, urge comprender la magnitud de la iniciativa, esto no determina cuáles son las enfermedades susceptibles de Eutanasia, lo que deja en un amplio margen facultativo a los prestadores de salud y de los médicos para que establezcan a su discrecionalidad la aplicabilidad del supuesto derecho a la muerte digna.

El congreso tiene que legislar sobre la materia en donde se contempla un componente de cuidados paliativos que no den como respuesta única la muerte, sino que, como lo establece la Constitución y la Corte, se pueda garantizar el disfrute de esa vida de manera digna. Es fundamental, por ello, comprender que la defensa de las libertades individuales no puede traer consigo la desprotección de los ciudadanos vulnerables, en este caso, aquellos que padecen mayores enfermedades; por el contrario, es nuestro deber velar por quienes no tienen un libre consentimiento verdadero al momento de tomar este tipo de decisiones por cuenta de sus dolores y sufrimientos, además de la presión social existente que recae sobre ellos en dichos contextos.

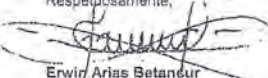
Es por lo anterior que necesitamos hablar de la eliminación de barreras de acceso que tienen los ciudadanos a los medicamentos que curan el dolor y el interés que pueden tener las EPS en no brindar realmente los servicios de paliación y manejo del dolor en estos pacientes.

Por otro lado, recordemos que en Colombia existe el Derecho fundamental a vivir en forma digna, tal como lo estableció la Corte Constitucional desde 1987 en la sentencia C-239. De manera que no se puede hablar del derecho a una muerte digna, antes de hablar del derecho a la vida digna. De igual forma, es menester mencionar que en nuestra Constitución de 1991 está consignado que el derecho a la vida es inviolable y el Estado debe garantizarlo bajo cualquier circunstancia.

Por las razones anteriormente expuestas considero que apoyar este proyecto de ley transgrede mis convicciones y valores morales en lo concerniente a la vida.

Agradezco adjuntar esta comunicación al acta de bancada del cinco de octubre del presente año.

Respetuosamente,



Erwin Arias Betancourt
Representante Departamento de Caldas


Bogotá D.C., Siele (07) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Honorable Representante
GERMAN ALCIDES BLANCO
Presidente Cámara de Representantes


Asunto: Constancia

En uso de mi derecho fundamental de objeción a la conciencia, el cual me permite oponerme al cumplimiento de mi deber de votación contemplado en la Ley 5 de 1992; manifiesto que por considerar que el Proyecto de Ley Estatutaria No. 063 de 2020 – Cámara "Por medio de la cual se establecen disposiciones generales para reglamentar el acceso al derecho a morir dignamente, bajo la modalidad de eutanasia por parte de mayores de edad"; es incompatible con mis convicciones de naturaleza religiosa, ética y filosófica derivadas de mi conciencia; me abstendré de votar el mismo una vez se aperture el respectivo registro para ello en plenaria que se está llevando a cabo el día de hoy 07 de abril de 2021.

Cordialmente,



BAYARDO BETANCOURT
Representante a la Cámara



Bogotá D.C., abril 7 de 2021

Doctores
GERMAN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ, Presidente
ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, Primera Vicepresidenta
CARLOS GERMAN NAVAS TALERÓ, Segundo Vicepresidente
Mesa Directiva Cámara de Representantes

Asunto: Objeción de Conciencia frente al PROYECTO DE LEY No. 063 DE 2020 CÁMARA "por medio del cual se establecen disposiciones para reglamentar el derecho fundamental a morir dignamente, bajo la modalidad de eutanasia por parte de mayores de edad."


Estimados Dignatarios,

Por medio de la presente dejo constancia, que me aparto de la discusión y votación del PROYECTO DE LEY No. 063 DE 2020 CÁMARA "por medio del cual se establecen disposiciones para reglamentar el derecho fundamental a morir dignamente, bajo la modalidad de eutanasia por parte de mayores de edad.", por mi objeción de conciencia, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política de 1991 y la Ley 5 de 1992.

Por lo anterior, solicito se deje constancia de esta situación en la sesión plenaria y en el Acta correspondiente del día de hoy siete (7) de abril de 2021.

Agradezco la comprensión y pronta respuesta.

Cordialmente,



Representante a la Cámara
CIRO FERNANDEZ NUÑEZ
C.C. 80.085.645

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 440B
PBX 4325100 Ext 3494
Bogotá, D.C. - Colombia





Bogotá 07 de abril de 2021

Doctor:
GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES
PARTIDO NACIONAL
Ciudad

ASUNTO. ABSTENERME DE VOTAR PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 063 2020 POR OBJECION DE CONCIENCIA

Cordial Saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito informar que a raíz de la discusión que se encuentra en la Cámara de Representantes en estos momentos del Proyecto de Ley Estatutaria 063 de 2020 y que, aunque en Bancada del Partido Cambio Radical decidí apoyar este proyecto, presento OBJECIÓN DE CONCIENCIA y por lo tanto dejo constancia que no participaré en discusión ni votaré dicho proyecto de ley.

Cordialmente,



SALIM VILAMILL QUISEP
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

Copia: Partido Cambio Radical.

#OportunidadesParaSucre



07 de Abril de 2021

Doctor GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ, Presidente, CAMARA DE REPRESENTANTES

Referencia: Constancia para informar sobre la abstención de votar el Proyecto de Ley Estatutaria No. 063 de 2020 Cámara "Por medio del cual se establecen disposiciones generales para reglamentar el acceso al derecho fundamental a morir dignamente, bajo la modalidad de eutanasia por parte de mayores de edad".

Estimado señor Presidente,

Por medio de la presente, me dirijo a usted en referencia al Proyecto de Ley Estatutaria antes enunciado.

El Partido Político Cambio Radical, colectividad a la que pertenezco en decisión de bancada tomó la determinación de votar favorablemente esta iniciativa legislativa. Sin embargo, nos confirió la posibilidad a los parlamentarios que no estuviéramos de acuerdo, de alegar objeción de conciencia y por ende abstenemos de votar la misma.

De esta manera, y haciendo uso del derecho que tengo a objetar de conciencia, informé al partido y fui autorizado por el mismo para abstenirme de votar.

Así las cosas y de conformidad con lo expuesto previamente, informo a la mesa directiva que me abstendré de votar este Proyecto de Ley Estatutaria.

Signature of José Gabriel Amar Sepulveda, Representante a la Cámara, Departamento del Atlántico

ESTAMOS PARA AMAR, Carrera 7 No. 8 - 88, oficina 627, Tel: 4325100 extensiones 3617 - 3618, www.camara.gov.co

Official letter from Ángela Sánchez Leal to Germán Blanco Álvarez, dated April 7, 2020, regarding the legislative initiative on euthanasia. It details the concerns of the Cambio Radical party and the author's decision to abstain.

Official letter from Ángela Sánchez Leal to Germán Blanco Álvarez, dated April 8, 2021, regarding the withdrawal of the legislative initiative. It expresses gratitude for the support and provides details on the withdrawal process.

Official letter from Jorge Humberto Mantilla Serrano to Raúl Enrique Ávila Hernández, dated April 8, 2021, regarding the withdrawal of the legislative initiative. It confirms the withdrawal and provides contact information for the Secretariat General.



Bogotá D.C. 7 de Abril DE 2020

Doctores

GERMAN BLANCO ALVAREZ - Presidente
ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA - Primera Vicepresidenta
GERMAN NAVAS TALERO - Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios

Siendo las 11:00 horas y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual sesión plenaria por las siguientes razones:

Reunion Ministerio de Salud

Agradezco incorporar este informe de retiro al acta de la presente sesión y remitirla a la comisión de acreditación documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara.
NOMBRE: Mauricio Poveda
CEDULA: 7167143a Med
VoBo: Presidente o Vicepresidente



PROPOSICIONES



COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS

PROPOSICIÓN

"AUDIENCIA PÚBLICA RECONSTRUCCIÓN MUNICIPIO DE PROVIDENCIA DEPARTAMENTO SAN ANDRES"

N: 170

La Comisión de Derechos Humanos y Audiencias, aprobó en sesión del día 18 de marzo de 2021, la Proposición No. 27 y solicita a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, autorizar el desplazamiento de los integrantes de esta Célula Congresional, a realizar Audiencia Pública Mixta en Providencia para el día jueves 22 y viernes 23 de abril de 2021, teniendo en cuenta las disposiciones del Gobierno Nacional para esta clase de reuniones.

En esta Audiencia se pretende integrar a autoridades del orden Nacional, Departamental y Municipal, Ministro del Interior, Ministro de Agricultura, Ministro de Vivienda Ciudad y Territorio, Contralor General de la República, Gobernador del Departamento de San Andrés, Alcalde de Providencia, Gerente para la Reconstrucción del Municipio de Providencia, con el fin de conocer los avances del proceso reconstructivo de Providencia en materia de vivienda y Servicios Públicos (agua y alcantarillado), utilizar los diversos procesos, generar compromisos para la reconstrucción de Providencia debido al Huracán IOTA, ocurrido el pasado 16 de noviembre de 2020. Presentada por la Honorable Representante, ELIZABETH JAY-PANG DIAZ.

Cabe anotar que este desplazamiento no genera cargos al Tesoro Público.

Aclaraciones:

Signature of David Ernesto Pulido Novoa

Signature of José Eliecer Salazar

DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA LÓPEZ

JOSÉ ELIECER SALAZAR Vicepresidente



Aprobado

sh



Bogotá D.C., abril 7 de 2021.

Doctor: GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ, Presidente Cámara de Representantes, Ciudad.

N: 170

Referencia. Debate de control político sobre implementación del proceso de paz.

Respetado doctor Germán Blanco.

Después de más de 50 años de conflicto armado, el gobierno de Colombia en la presidencia del doctor JUAN MANUEL SANTOS firmó un acuerdo de paz con el grupo armado más grande del país, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Farc, para poner fin al conflicto armado interno ratificado por el Congreso nacional, dándole cartidumbre sobre la aplicación dentro de un marco legal de los acuerdos.

El Partido Social de Unidad Nacional Partido de la U, se caracteriza como una colectividad de fuerte vocación social interesada en la reconciliación nacional y la paz como premisa para la construcción de un país igualitario y equitativo.

Por ello, los miembros de la bancada de este grupo político en la Cámara de Representantes abajo firmantes, en aras que el gobierno nacional del señor presidente Iván Duque explique la realidad en la continuidad y avances de la implementación de los seis (6) puntos que componen el acuerdo, recordando que ellos son: Reforma rural integral; participación política; fin del conflicto; solución al problema de las drogas ilícitas; acuerdo sobre las víctimas del conflicto y la implementación, verificación y refrendación, proponemos la realización de un debate de control político para la fecha y hora que la Mesa Directiva disponga, con la transmisión por todos los medios de publicidad idóneos que correspondan.

En tal sentido, cifense a los siguientes funcionarios:

Ministro del Interior, doctor Daniel Palacios Martínez; Ministro de defensa, doctor Diego Molano Apointe; Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Wilson Ruiz Ceballos; Ministro de Agricultura, doctor Rodolfo Zea Navarro; Consejero presidencial para la estabilización y la consolidación, doctor Emilio Arroyave; Alto Comisionado para la Paz, doctor Miguel Antonio Coballos Arango; Director General de la Agencia para la Reincorporación y Normalización, doctor Andrés Felipe Stapper Segura; Director General de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, doctor Ramón Alberto Rodríguez Andrade y el



Aprobado

sh

Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz, doctor Eduardo Cifuentes Muñoz, para que responda de acuerdo a su competencia funcional, el siguiente cuestionario que se anexa.

CUESTIONARIO.

1. Ministro del Interior, doctor Daniel Palacios Martínez.

- 1) Teniendo en cuenta el impacto del Acuerdo para el país, ¿en qué estado encontró su implementación y qué decisiones se tomaron para fortalecerla?
- 2) ¿En materia de garantías políticas, cuáles considera que han sido los hitos más grandes de la Política de Paz con Legalidad, el plan de trabajo del Gobierno y los logros que se han llevado a cabo?
- 3) ¿Cuáles han sido los principales retos en la implementación de la política y que desafíos se han identificado para el futuro?
- 4) Sírvase explicar el avance en la formulación e implementación de los Planes Nacionales Sectoriales, los logros más significativos que se hayan alcanzado en la materia, los retos que a futuro se presentan para la implementación de dichos Planes y las acciones que se tienen previstas para hacerles frente.
- 5) Sírvase explicar los avances que ha tenido la implementación de los consejos Nacionales y Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia en todo el país.
- 6) Sírvase explicar las modificaciones y ajustes normativos que se hayan realizado para garantizar la movilización y la protesta pacífica.
- 7) Sírvase explicar qué otras acciones se han llevado a cabo por parte del Gobierno Nacional para profundizar la participación política de la sociedad civil en general, en el marco del Acuerdo de Paz firmado con las Farc-EP.
- 8) Sírvase informar las razones del aumento en asesinatos a defensores de derechos humanos y de líderes sociales durante los años 2018 y 2019, así como las medidas territoriales que desde su Institución se han venido tomando para enfrentar esta problemática.
- 9) Sírvase informar si existe una relación directa entre el aumento de asesinatos a defensores de derechos humanos y de los líderes sociales durante los años 2018 y 2019 con la implementación del Acuerdo de Paz.

N: 170

REVISTEL

23

- 10) Sírvase informar en qué estado se encuentra la implementación del Acuerdo de Paz en lo que corresponde a la participación política y electoral de las FARC, y qué impactos ha tenido este eje en el avance del cumplimiento del Acuerdo de Paz.
 - 11) Teniendo en cuenta que el Acuerdo de Paz con las Farc es un hecho de compromiso y responsabilidad bilateral, sírvase informar, desde la perspectiva institucional, cuál ha sido el compromiso de las Farc en cuanto al cumplimiento de los Acuerdos.
 - 12) ¿Cuáles son los fundamentos políticos y jurídicos de la política de la paz con legalidad y cuál es la diferencia con la política anterior que garantizaba la implementación de los acuerdos de paz. Frente a los acuerdos de la Habana en qué puntos el Gobierno Nacional toma distancia?
 - 13) ¿En qué estado encontró el gobierno actual el proceso de implementación de los acuerdos en relación a los números de ataques a la fuerza pública, de secuestros, extorsiones, de líderes asesinados, ex combatientes asesinados, y cuáles son las cifras actuales. Que conclusión tiene este gobierno sobre este punto?
 - 14) Dada las perspectivas actuales, el gobierno nacional proyecta entregar un país más seguro y menos violento o por el contrario una Colombia más violenta con un recrudecimiento del accionar de los grupos armados disidentes y no disidentes.
 - 15) ¿Cuál es el avance y estado actual, de cerca de 2000 solicitudes de restitución de tierras, en los municipios del Urabá - Chocó, donde miles familias solicitan retornar a sus territorios ancestrales, incluidos consejos comunitarios Altos y Autoridades Indígenas?
 - 16) ¿Cuántos proyectos PDET han sido presentados en el departamento del Chocó, cuántos han sido ejecutados, y cuál es el estado de los que aún están en trámite?
 - 17) ¿Cuántas personas en el Chocó han sido indemnizadas por hechos victimizantes y cuántas solicitudes están pendientes?
 - 18) ¿Cuántas hectáreas de cultivos ilícitos han sido erradicadas en el Chocó y cuántas de esas han sido beneficiadas con programas efectivos de sustitución de cultivos?
2. Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Wilson Ruiz Orejuela.
- 1) ¿En materia de garantías jurídicas, cuáles considera que han sido los hitos más grandes de la Política de Paz con Legalidad, el plan de trabajo del Gobierno y los logros que se han llevado a cabo?

N: 170

24

- 2) Sírvase explicar el avance en la formulación e implementación de los Planes Nacionales Sectoriales, los logros más significativos que se hayan alcanzado en la materia, los retos que a futuro se presentan para la implementación de dichos Planes y las acciones que se tienen previstas para hacerles frente.

- 3) Sírvase informar, desde lo de su competencia, en qué estado de cumplimiento se encuentra el eje de reparación integral a todas las víctimas del Conflicto Armado Colombiano.

- 4) Sírvase informar qué acciones concretas ha implementado su cartera en materia de justicia para la consolidación del Acuerdo de Paz firmado hace tres años entre el Gobierno Colombiano y las FARC y cuál ha sido el balance del mismo.

3. Ministro de Defensa, doctor Diego Molano Aponte.

- 1) Sírvase explicar el avance en la formulación e implementación de los Planes Nacionales Sectoriales, los logros más significativos que se hayan alcanzado en la materia, los retos que a futuro se presentan para la implementación de dichos Planes y las acciones que se tienen previstas para hacerles frente.

- 2) En el año 2019 se produjeron 77 asesinatos de excombatientes de las Farc. En ese sentido, sírvase explicar qué acciones se han implementado para evitar que más acciones violentas de este tipo sigan ocurriendo.

- 3) Sírvase informar en qué estado se encuentra la implementación del Acuerdo de Paz firmado en 2016 entre el Gobierno Colombiano y las FARC, en lo que respecta a la seguridad y protección de los defensores de derechos humanos incluyendo a los líderes sociales y excombatientes.

- 4) Sírvase informar las razones del aumento en asesinatos a defensores de derechos humanos y de líderes sociales durante los años 2018 y 2019, así como las medidas territoriales que desde su Institución se han venido tomando para enfrentar esta problemática.

- 5) Por favor, sírvase informar en qué estado de cumplimiento se encuentra el programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos (PNIS), desde lo de su competencia, incluyendo asistencia técnica, seguridad alimentaria y proyectos productivos; y cuáles han sido los costos y beneficios, así como los resultados a corto plazo sobre el mismo. Desagregue por zonas.

N: 170

REVISTEL

25

- 5) Sírvase informar en qué estado de posible retorno al conflicto se encuentra el país debido a la presencia de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos de Delincuencia Organizada (GDO) y otros, que en la actualidad están aumentando el riesgo de consolidación de la paz territorial. Explique a detalle.

- 7) ¿En qué estado encontró el gobierno actual el proceso de implementación de los acuerdos en relación a los números de ataques a la fuerza pública, de secuestros, extorsiones, de líderes asesinados, ex combatientes asesinados, y cuáles son las cifras actuales. Que conclusión tiene este gobierno sobre este punto?

- 8) Dada las perspectivas actuales, el gobierno nacional proyecta entregar un país más seguro y menos violento o por el contrario una Colombia más violenta con un recrudecimiento del accionar de los grupos armados disidentes y no disidentes.

4. Ministro de Agricultura, doctor Rodolfo Zea Navarro.

- 1) Sírvase informar cuáles han sido las acciones institucionales desde el Ministerio a su cargo y a partir de este Gobierno, con respecto a la implementación del Acuerdo de Paz, en especial con el punto de Reforma Rural Integral.

- 2) ¿Cuál es la estrategia y los avances en materia de Desarrollo Rural en los tres componentes previstos en la Política de Paz con Legalidad a) factores productivos, b) componente social c) infraestructura?

- 3) Sírvase explicar en qué etapa se encuentra el desarrollo del Catastro Multipropósito, cuáles han sido los logros más importantes que hasta el momento se han alcanzado en la materia y qué hace falta para completar y poner en marcha dicho sistema.

- 4) Sírvase explicar el avance en la formulación e implementación de los Planes Nacionales Sectoriales, los logros más significativos que se hayan alcanzado en la materia, los retos que a futuro se presentan para la implementación de dichos Planes y las acciones que se tienen previstas para hacerles frente.

- 5) Sírvase informar en qué estado de cumplimiento se encuentra el programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos (PNIS), desde lo de su competencia, incluyendo asistencia técnica, seguridad alimentaria y proyectos productivos; y cuáles han sido los costos y beneficios, así como los resultados a corto plazo sobre el mismo. Desagregue por zonas.

5. Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, doctor Emilio Archila Peñalosa.

N: 170

26

N: 110

- 1) Teniendo en cuenta el impacto del Acuerdo para el país, ¿en qué estado encontró su implementación y qué decisiones se tomaron para fortalecerla?
- 2) ¿Qué acciones ha tomado esta administración frente a los 24 antiguos ETCR donde residen cerca de 3.000 excombatientes de las antiguas FARC, sabiendo que esta figura jurídica finalizó el 15 de agosto del año pasado?
- 3) Teniendo en cuenta las acciones que se han llevado a cabo con las comunidades de los 18 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial ¿cómo ha sido el proceso de articulación con las demás entidades del Gobierno que implementan la Política de Paz con Legalidad y las autoridades locales en las diferentes subregiones PDET para el cumplimiento de las 32.000 iniciativas pactadas?
- 4) Sírvase explicar cuáles han sido los logros más significativos en la formulación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en los territorios priorizados. Así mismo, sírvase explicar los retos que a futuro se presentan para la implementación de dichos Programas y las acciones que se tienen previstas para hacerles frente.
- 5) Sírvase explicar el avance en la formulación e implementación de los Planes Nacionales Sectoriales, los logros más significativos que se hayan alcanzado en la materia, los retos que a futuro se presentan para la implementación de dichos Planes y las acciones que se tienen previstas para hacerles frente.
- 6) Sírvase explicar los avances que ha tenido la implementación de los consejos Nacionales y Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia en todo el país.
- 7) Sírvase explicar en qué estado se encuentra el proceso de reincorporación de los excombatientes de las Farc y los proyectos socioeconómicos a largo plazo, colectivos e individuales, que ya se estén implementando por parte de esta población.
- 8) Sírvase explicar qué porcentaje de población excombatiente aún no se encuentra vinculada a proyectos socioeconómicos de reincorporación. Y, de igual forma, las acciones que se tienen previstas para ampliar dicho beneficio.
- 9) En el año 2019 se produjeron 77 asesinatos de excombatientes de las Farc. En ese sentido, sírvase explicar qué acciones se han implementado para evitar que más acciones violentas de este tipo sigan ocurriendo.

64

N: 110

(confinamiento), así como las relacionadas con evitar cualquier infracción al Derecho Internacional Humanitario.

5. ¿Cuáles son los fundamentos políticos y jurídicos de la política de paz con legalidad y cuál es la diferencia con la política anterior que garantizaba la implementación de los acuerdos de paz Frente a los acuerdos de la Habana en qué puntos el Gobierno Nacional tomó distancia?
6. Después de dos años de ejecución de la política de paz con legalidad en los municipios PDTE, en materia de proyectos productivos que inversiones se han realizado, el impacto en la producción, calidad de vida de habitantes, y de qué manera las comunidades están participando en los procesos de selección y ejecución de los mismos.
7. En materia de provisión de bienes públicos cuántas redes terciarias se han construido, cuántas escuelas y colegios construidos o mejorados, cuántos acueductos y alcantarillados financiados y terminados.
8. ¿Cuál es el enfoque en materia de desarrollo territorial para la ejecución de los proyectos en curso y de qué manera se está empoderando las organizaciones sociales y gobiernos locales en este proceso?
7. Director General de la Agencia para la Reincorporación y Normalización, doctor Andrés Felipe Stapper Segre.
- 1) ¿Qué encontraron y cómo ha buscado el Gobierno de Colombia cumplir a las personas que se encuentran en el proceso de reincorporación?
- 2) Sírvase explicar el avance en la formulación e implementación de los Planes Nacionales Sectoriales, los logros más significativos que se hayan alcanzado en la materia, los retos que a futuro se presentan para la implementación de dichos Planes y las acciones que se tienen previstas para hacerles frente.
- 3) Sírvase explicar en qué estado se encuentra el proceso de reincorporación de los excombatientes de las Farc y los proyectos socioeconómicos a largo plazo, colectivos e individuales, que ya se estén implementando por parte de esta población.
- 4) Sírvase explicar qué porcentaje de población excombatiente aún no se encuentra vinculada a proyectos socioeconómicos de reincorporación. Y, de igual forma, las acciones que se tienen previstas para ampliar dicho beneficio.
8. Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz, doctor Eduardo Cifuentes Muñoz.
- 1) Sírvase explicar cuál ha sido el histórico presupuestal que el actual Gobierno Nacional ha destinado para las apropiaciones al Sistema Integral

65

- 10) Sírvase informar en qué estado de cumplimiento se encuentra el programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos (PNIS), desde lo de su competencia, incluyendo asistencia técnica, seguridad alimentaria y proyectos productivos; y cuáles han sido los costos y beneficios, así como los resultados a corto plazo sobre el mismo. Desagregue por zonas.
- 11) Sírvase informar en qué estado se encuentra la implementación del Acuerdo de Paz firmado en 2016 entre el Gobierno Colombiano y las FARC, en lo que respecta a la seguridad y protección de los defensores de derechos humanos incluyendo a los líderes sociales y excombatientes.
- 12) Teniendo en cuenta que el Acuerdo de Paz con las Farc es un hecho de compromiso y responsabilidad bilateral, sírvase informar, desde la perspectiva institucional, cuál ha sido el compromiso de las Farc en cuanto al cumplimiento de los Acuerdos.

6. Alto comisionado para la Paz, doctor Miguel Antonio Ceballos Arévalo.

1. Sírvase explicar el avance en la formulación e implementación de los Planes Nacionales Sectoriales, los logros más significativos que se hayan alcanzado en la materia, los retos que a futuro se presentan para la implementación de dichos Planes y las acciones que se tienen previstas para hacerles frente.
2. Sírvase informar si existe una relación directa entre el aumento de asesinatos a defensores de derechos humanos y de los líderes sociales durante los años 2018 y 2019 con la implementación del Acuerdo de Paz.
3. Sírvase informar, desde lo de su competencia institucional, en qué estado de cumplimiento se encuentra la implementación del Acuerdo de Paz en lo que corresponde al Sistema de Verdad, Justicia y Reparación de las Víctimas del Conflicto Armado (SIVJRNR), a la seguridad y protección de los defensores de derechos humanos incluyendo a los líderes sociales y excombatientes, a la consolidación de Paz territorial en las zonas PDET, al programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos (PNIS) a la reincorporación socioeconómica de los excombatientes de las FARC, así como los aspectos de la reconciliación y de participación política y electoral de las FARC, y que impactos ha tenido este eje en el avance del cumplimiento del Acuerdo de Paz.
4. Sírvase informar qué acciones se están adelantando en la actualidad en lo concerniente al reclutamiento forzado de menores, violencia sexual, desplazamientos forzados, homicidios, accidentes e incidentes por minas antipersonal y municiones sin explotar, enfrentamientos armados, restricciones a la libre movilidad de bienes e insumos indispensables para su supervivencia

66

N: 110

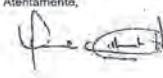

de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR). Desagregue por anualidades. En caso de haberse presentado recortes, por favor sírvase explicar las razones dadas por el Gobierno Nacional para ello.

- 2) Sírvase informar en qué estado se encuentra la implementación del Acuerdo de Paz firmado en 2016 entre el Gobierno Colombiano y las FARC, en lo respectivo al Sistema de Verdad, Justicia y Reparación de las Víctimas del Conflicto Armado (SIVJRNR). Desagregue por departamentos y número de víctimas reparadas vs víctimas no reparadas a la fecha.
- 3) Exponga el estado de cumplimiento en cuanto a las medidas de investigación, esclarecimiento, persecución, juzgamiento y sanción de las violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) que tuvieron lugar en el contexto y en razón del conflicto armado en Colombia.
- 4) Más allá de la normatividad expedida en el marco de la JEP, ¿cuáles han sido las acciones institucionales implementadas y sus resultados a la fecha por parte de esta institución para la aplicación efectiva de los Acuerdos de Paz?
- 5) Dentro de las seis (6) líneas de investigación que maneja la JEP, ¿para cuando tienen proyectado de conformidad con los tiempos procesales emitir las primeras sentencias asociadas al proceso de paz?

9. Director General de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, doctor Ramón Alberto Rodríguez Andrade.

- 1) En materia de atención y reparación integral a las víctimas, ¿cómo ha sido el trabajo en materia de víctimas y cuáles han sido los resultados y las metas más relevantes a corto, mediano y largo plazo, en el marco de la implementación de los Acuerdos de Paz? Por favor, desagregue por Departamentos.
- 2) En materia de Reparación, una vez emitido el acto administrativo de reconocimiento como víctima y estipulado el valor a reparar, ¿cuál es el tiempo promedio para que la víctima sea reparada?

Atentamente,

67

N: 110

MARTHA P. VILLALBA HODWALKER Representante a la Cámara	JOSE E. CAICEDO SASOQUE Representante a la Cámara
TERESA DE J. ENRIQUEZ ROSERO Representante a la Cámara	HERNANDO GUIDA PONCE Representante a la Cámara
HAROLD A. VALENZUELA INFANTE Representante a la Cámara	ALFREDO R. DE LUQUE ZULETA Representante a la Cámara
ELBERDÍ DIAZ LOZANO Representante a la Cámara	ERASMO ZULETA BEGHARA Representante a la Cámara
JOHN JAIRO CARDENAS Representante a la Cámara	JORGE BURGOS LUGO Representante a la Cámara
ALONSO JOSE DEL RIO Representante a la Cámara	MONICA LICIANA VALENCIA Representante a la Cámara
WILMER RAMÍREZ GARRILLO MENDOZA Representante a la Cámara	MONICA M. RAIGOZA MORALES Representante a la Cámara
ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA Representante a la Cámara	JOSE E. SALAZAR LÓPEZ Representante a la Cámara

10h

NORMA HURTADO SANCHEZ
Representante a la Cámara

FABER ALBERTO MUÑOZ
Representante a la Cámara

JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara

JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA
Representante a la Cámara

Milene Jaraa Diz

N: 110

11h

N: 110

Bogotá D.C., abril 8 de 2021

Doctor
GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
Presidente Cámara de Representantes,
Ciudad.

Referencia: Admisión debate de control político sobre implementación del proceso de paz.

Respetado Doctor Blanco:

Como integrante de la Bancada del Partido de la U, quiero expresar mi apoyo y adhesión a la solicitud de debate de control político sobre implementación del proceso de paz, firmada por la doctora MARTHA PATRICIA VILLALBA, JOSE EDILBERTO CAICEDO SASOQUE y otros Representantes a la Cámara del Partido de la U, la cual fue radicada el día de ayer.

Igualmente de manera respetuosa solicito tener en cuenta y allegar el siguiente cuestionario al Ministro del Interior, doctor Daniel Palacios Martínez; al Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, doctor Emilio Archibía Peñalosa; al Alto Comisionado para la Paz, doctor Miguel Antonio Cevallos Arévalo:

1. Cuáles son los avances con la titulación de tierras a los inconformistas que estuvieron asignados en las antiguas ETCR y cuáles son sus proyectos productivos?
2. Frente a la estabilización de los territorios solo se está ejecutando al año el 1.52 por ciento del presupuesto en los municipios pobres del PDET y el 71,3 por ciento no están incorporados a proyectos productivos - ¿Cuál es la razón de tan precarios resultados que de alguna manera afectan el proceso de paz?
3. Nos tomará 43 años indemnizar a las víctimas, pues solo se está cumpliendo el 0.08 por ciento - ¿Qué piensa hacer el gobierno frente a esta cruda realidad?
4. Existe una gran cantidad de mecanismos de protección y prevención lo cual disuade los recursos, diluye los esfuerzos en la preservación de la vida de los líderes y lideresas sociales. ¿Frente a esto por qué no se toman medidas más eficaces?

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

OSCAR TULLO LIZZANO GONZALEZ
Representante a la Cámara Departamento de Caldas.

Carrera 7 No. 8-48 Of. 2330 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono 4328100 Ext. 3515
BOGOTÁ D.C.

12h

El Presidente,
GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

La Primer Vicepresidente,
ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente,
CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ